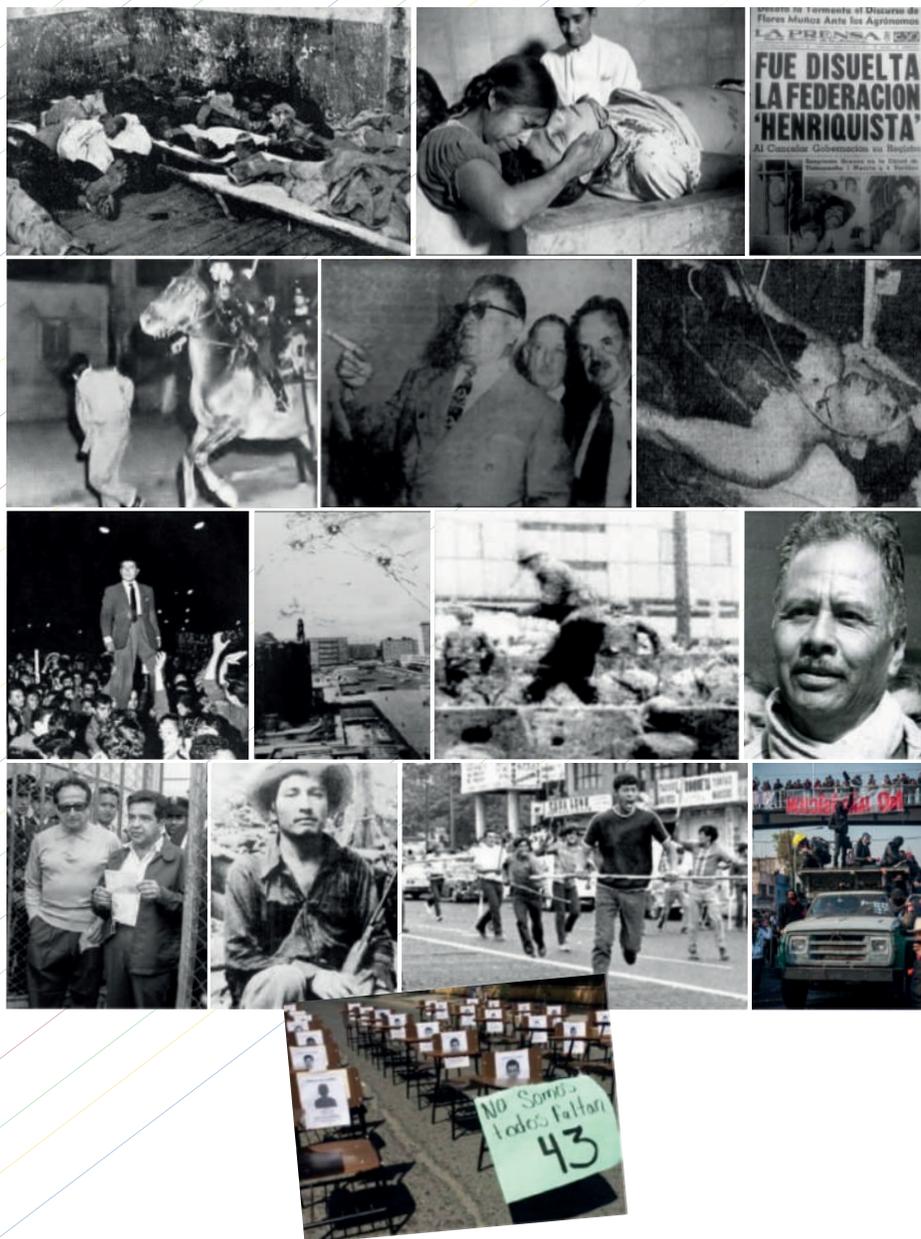


INFORME

SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE ESTADO EN MÉXICO



Memoria,
Verdad y
Justicia

Marco histórico objeto de las investigaciones de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente (1951-2016)





CNDH

M É X I C O

Defendemos al Pueblo

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

JUNIO DE 2021

Primera edición: agosto de 2022

DR © 2020

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
Col. San Jerónimo Lídice,
Demarcación Territorial Magdalena Contreras,
C. P. 10200, Ciudad de México.

Diseño de portada: Ericka del Carmen Toledo Piñón
Formación de interiores: Carlos Acevedo
Área emisora: Secretaría Ejecutiva
Hecho en México

INFORME

SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE ESTADO EN MÉXICO

Marco histórico objeto de las investigaciones de la
Oficina Especial para Investigar
la Represión y Desapariciones Forzadas
por Violencia Política del Estado
durante el Pasado Reciente (1951-2016)



Vasconcelistas ejecutados en Topilejo, en 1930.

Contenido

- 9 | El debate sobre la categorización de la estrategia represiva de exterminio a la disidencia política en México: ¿fue una “Guerra Sucia”, “Terror de Estado”, “Guerra de baja intensidad”?
- 12 | ¿Cómo se define temporal y categóricamente a la “Guerra Sucia” en México en el informe de la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP)?
- 17 | ¿Cómo definen temporal y teóricamente la “guerra sucia” en México los académicos y grupos defensores de DDHH?
- 18 | El “enemigo político”
- 24 | ¿Cuáles son las características que definen el periodo de 1951 en términos de seguridad nacional en México?
- 25 | Análisis desde las escalas en las que se presenta la violencia política de Estado
- 29 | Los henriquistas, el enemigo interno a eliminar en la década de los años cincuenta
- 31 | ¿Por qué se debe extender el estudio de la violencia política del Estado mexicano hasta antes de 1968?
- 33 | ¿Cuál es la diferencia entre estos atroces hechos de 1940 y los que ocurren a partir de 1951 y por qué se propone que en 1951 inicia lo que definimos como la violencia política de Estado con fines de exterminio al enemigo interno?
- 57 | Ciudadanos víctimas de detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos y desapariciones por sus ideas políticas, perpetradas por fuerzas del Estado (1929-2016)
- 129 | Fuentes

El debate sobre la categorización de la estrategia represiva de exterminio a la disidencia política en México: ¿fue una “Guerra Sucia”, “Terror de Estado”, Guerra de baja intensidad”?

La mayoría de los historiadores que se han dedicado en los últimos años a estudiar la violencia ejercida por el gobierno mexicano hacia sus disidentes políticos se han centrado en temporalidades que van, desde 1960, hasta mediados de 1980, y especialmente en la década de los setenta.

Muchos han utilizado la categoría de “Guerra Sucia” para denominar al periodo, un término acuñado por la historiografía latinoamericana para estudiar a los regímenes de los Estados militaristas o autoritarios que, durante los años de 1964 a 1985, gobernaron en países como Argentina, Chile, México, Brasil, Paraguay y Uruguay.¹ Aunque pronto, la misma historiografía latinoamericana desecharía el término “Guerra Sucia” para utilizar la categoría de “Terror de Estado”, que permitía acercarse a los procesos históricos con más fidelidad.

México, contrario a países como Argentina y Guatemala, lleva un atraso significativo tanto en los procesos académicos como de justicia cuando se trata de violaciones graves a derechos humanos, por ello aún no se ha creado un marco conceptual propio para nombrar los procesos vividos en el país.

Para el caso de México, estas categorías han sido insuficientes para encasillar los procesos de violencia política sufridos en el país. El uso de estas categorías muchas veces ha sido favorable para el estudio de casos específicos, como el de Guerrero de la década de los setenta; lamentablemente, también ha cercenado y fragmentado la historia de la represión del país, ayudado por la amnesia colectiva que el mismo régimen ha procurado mediante su hegemonía: los medios de comunicación, los sistemas de educación, la misma represión y hasta con la destrucción, en su beneficio, de acervos documentales elementales para entender la magnitud y extensión de la violencia política en México. Como consecuencia de nuestra memoria cercenada, hemos tenido la revictimización de las víctimas de dicha violencia, la desmemoria de proyectos alternativos de nación, el olvido de los actores, etcétera, y la permanencia de un pacto de silencio e impunidad que ha impedido el castigo de los perpetradores.

¹ Adela Cedillo y Fernando Herrera, *Challenging Authoritarianism in Mexico, Revolutionary Struggles and the Dirty War 1964-1982*, Estados Unidos, Routledge, 2012.

Por sus peculiaridades, el caso de México es difícil de incorporar a la lógica de la represión del conjunto latinoamericano. No se debe soslayar que, en nuestro país, la persecución de disidentes políticos sucedió bajo un régimen de partido hegemónico, heredero de una Revolución que, al institucionalizarse, dejó incumplidas demandas centrales que le dieron razón de ser, sobre todo el Sufragio Efectivo. Ante esta especificidad, el tener como eje rector de las investigaciones categorías como “guerra sucia”, y otras utilizadas en la región latinoamericana, impide ver los hechos históricos en su justa extensión: “las formas específicas: técnicas y tecnologías de la violencia política, también hablan de quien las ocupa, nos hablan del poder que las implementa”.²

Por esta razón, para esta Oficina Especial, es imperativo que el análisis de la violencia política en México sea a través del estudio de las características sistemáticas y de la operatividad misma de la violencia política ejercida desde el Estado mexicano contra sus opositores, y las verdaderas causas que la animaron. A ello, por cierto, no abonaron las investigaciones de la Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Por ello, en todo caso, el debate sobre cómo denominar esta estrategia política de larga duración, como parte fundamental de las distintas administraciones del siglo XX mexicano, debe darse no solamente como una necesidad histórica, sino de justicia, así como también para entender cómo superar esta lógica de la violencia política desde el Estado, no del todo erradicada.



Sepelio de las víctimas de la matanza de León, Guanajuato en 1946.

² Camilo Vicente Ovalle, “Una violencia que no quiere decir su nombre”. Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2013, p. 14.

Las huellas de la violencia política ejercida por el Estado mexicano de 1970 a 1980, temporalidad donde hay un consenso sobre las graves violaciones a derechos humanos perpetradas por un aparato represivo coordinado desde el Estado, nos arrastran hasta, al menos, el 7 de julio de 1952, día en que se perpetró, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, una masacre contra simpatizantes henriquistas, en la Alameda Central de la Ciudad de México que pretendían festejar la victoria de su candidato presidencial. Los alcances sangrientos de este hecho, olvidado y evadido por la historiografía mexicana, podrían alcanzar las cifras del 2 de octubre de 1968, o incluso más.

Asimismo, sería un cálculo erróneo si analizamos dicha violencia estatal solamente a partir de su estallido más estridente y sangriento, sobre todo si, borrado de manera eficiente de la memoria colectiva mexicana, nos impide avanzar en la construcción de una democracia genuina. Por eso, para lograr entender el recrudecimiento de las características de la violencia política mexicana ejercida por el Estado, debemos identificar aquello que lo hizo posible, a aquellos que lo ejecutaron y a aquellos que lo encubrieron y siguen encubriendo.



Sitio de la ejecución de Rubén Jaramillo y su familia en Xochicalco, Morelos.

¿Cómo se define temporal y categóricamente a la “Guerra Sucia” en México en el informe de la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP)?

El informe de la FEMOSPP trabajó con entrevistas a actores de los movimientos sociales y armados socialistas, algunos textos académicos y, principalmente, tres acervos documentales: de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), y de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS).

El uso de los archivos, empero, fue escaso, sin enfocarse en entender la lógica en la que operó el Estado y los aparatos de represión durante su periodo de estudio. Al contrario, la documentación y las fuentes orales recabadas se usaron principalmente para reconstruir el surgimiento y caída de las estructuras político-militares o de “guerrillas” desde finales de 1960 y hasta mediados de 1980, con especial minuciosidad para la década de 1970; además, lo que ocurría por esos años en otros países de Latinoamérica, se trató de “encuadrar” en la política represiva del Estado mexicano como parte de la llamada “Guerra Fría” y las políticas de contrainsurgencia derivadas de la doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, se genera con ello una laguna que eliminó el análisis y la investigación de los años previos a 1968; tan es así, que el pretendido análisis de los movimientos políticos y sociales, elaborado por la FEMOSPP, se centra en lo que por esos años ocurrió en toda América Latina, con énfasis en los de sesgo comunista, a pesar de lo cual sí lograron documentar los operativos más sanguinarios de los aparatos de seguridad mexicano entre 1968-1980, lo cual es quizá su único mérito.

En efecto, la doctrina contrainsurgente se hace explícita en 1970, y con ella la “Guerra Sucia”, bajo el nombre y mecanismo de “DN-II, doctrina de seguridad como guerra contrainsurgente” durante la presidencia de Luis Echeverría,³ se ejecuta de manera especialmente cruenta en el Estado de Guerrero desde 1971, donde el Ejército fue el encargado principal de ejecutarla, con la participación más o menos protagónica de otras corporaciones policiales.⁴

Así pues, la FEMOSPP define de la siguiente manera la categoría de “Guerra Sucia”:

“El periodo que en México es conocido como de “guerra sucia” y que abarca década y media -desde fines de los sesenta a principios de los ochenta-, es llamado

³ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 6: Guerra Sucia en Guerrero*, México, 2006, p. 48.

⁴ *Idem*.

así en referencia directa a la forma en que el Estado mexicano condujo las acciones de contrainsurgencia para contener la insurrección popular. Las autoridades responsables de la seguridad del país implicaron al ejército mexicano en actos contrarios al honor, a la ética y al derecho. Actos de tal suerte inicuos que “lo sucio” de la “guerra sucia” implica “crímenes de lesa humanidad” que demandan del Estado mexicano que los responsables sean llevados a juicio, se les castigue y se forjen condiciones para establecer políticas de Estado conducentes a respetar los límites que impone un estado de derecho, para que jamás se repitan.

“Las instituciones militares, las de procuración y administración de justicia y las de representación popular fueron utilizadas como estructuras criminales con cuyos recursos y a cuyo cobijo se realizaron y se protegieron crímenes que, de manera sistemática, agraviaron a amplios sectores de la población y a combatientes prisioneros”.

Sus crímenes:

“[...] detenciones arbitrarias; desapariciones forzadas; tortura y tratos crueles; atentados contra la dignidad personal, violación y atentados al pudor; ejecuciones extrajudiciales, toma de rehenes; pillaje, amenazas de cometer crímenes de guerra; campos de concentración en el cuartel de Atoyac, Base Aérea Número Siete y Campo Militar Número Uno; actos de terrorismo como estado de sitio a las comunidades, hambre como método de guerra en contra de civiles, ruptura del tejido social; extrema sevicia; masacres, ataques indiscriminados como bombardeos aéreos; y la perversión de la justicia militar”.⁵

Y las características de los cuerpos represivos que en ella actúan:

“[...] la adopción de la doctrina de seguridad nacional y estrategia de contrainsurgencia por el ejército; la militarización de la policía, su utilización en la contrainsurgencia. Impunidad; grupos paramilitares; caciquismo; patrimonialismo; estructuras de mediación; disociación entre justicia y legalidad; cooperación internacional para implantar el terrorismo institucional”.⁶

Además, establece tres formas de persecución política implementadas por el Estado mexicano contra la disidencia:

1. penalizar derechos civiles y políticos;
2. invención delitos utilizando la legalidad como mascarada, y
3. combatir ilegalmente incurriendo en crímenes de Estado.⁷

⁵ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 3: Movimiento estudiantil de 1968*, México, 2006, p. 10.

⁶ *Ibid.*, p. 11.

⁷ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 10: Persecución política y la perversión de la justicia por parte del Estado*, México, 2006, p. 1.

A pesar de lo anterior, muchas de las características que identifica la FEMOSPP para el periodo de finales de 1960 a mediados de 1980, es posible encontrarlas, presentes y sistemáticas desde 1951.

Lo anterior pareciera evidenciar que el informe de la FEMOSPP estableció el marco histórico para su estudio en seguimiento de las premisas de una “Guerra Sucia” y no por las características propias de la violencia ejercida en nuestro país, es decir que careció de un análisis de contexto, pues en el mismo informe se encuentran relatos de actos represivos previos a las décadas 60-70, como el del 1 de mayo de 1952, aunque se les presenta como un ejemplo aislado de represión; y aún más, las conclusiones a las que llega la FEMOSPP en su informe son rasgos que se encuentran en la violencia política ejercida por el Estado mexicano dos décadas antes, pero que ignora.

La misma FEMOSPP escribe lo siguiente para definir lo que sucedió en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968:

“Se persiguió a los jóvenes por su militancia. No hubo investigación de los crímenes de lesa humanidad ni se fincaron responsabilidades, es más, a los victimarios se les premió. Se envió al ejército a cumplir labores de policía. Matanza a mansalva y despliegue de violencia injustificada ante ciudadanos, destrucción de evidencias del crimen cometido, detenciones arbitrarias sumarias”.⁸

Una descripción que se asemeja en gran medida a la masacre de una década y media antes, la del 7 de julio de 1952, con motivo de las elecciones presidenciales de ese año, evento donde participaron de manera coordinada: el Estado Mayor Presidencial, una Brigada del Ejército, la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y todas las fuerzas policiales del Estado e incluso las Cruces Roja y Verde; no ha habido suficientes estudios al respecto y desde luego es un hecho ausente del informe de la FEMOSPP, y cuyos vestigios aún permanecen ocultos en los archivos.

Podrá decirse que la represión que se presenta en distintas temporalidades ya sea en 1952, 1968, 1971 o 1982; no es exactamente la misma. Pero esto es porque los cambios y los procesos históricos no se dan de manera lineal ni de golpe. Sin embargo, en el caso mexicano, sí existe una clara causalidad, que no necesariamente se relaciona con el “encuadre” de un marco global o incluso regional. Lo que tratamos de decir es que, en el fondo de todo el actuar represivo del Estado mexicano, entre 1951 y el año 2000, encontramos que se trató de actuaciones para evitar la contienda democrática libre y la lucha de las ideas en el país.

⁸ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 8: Crímenes de Lesa Humanidad*, México, 2006, p. 2.



Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco la mañana del 3 de octubre de 1968.

Es interesante observar cómo la FEMOSPP no cataloga los años anteriores a los setenta como “Guerra Sucia”, pero sí considera que las prácticas se fueron forjando temporalmente y que se sostuvieron por mucho después de los años de la llamada “guerra sucia”:

“Es importante señalar que esto demuestra que el ejército actuó con un manto de impunidad que la misma institución forjó no sólo en los años de la guerra sucia sino que los ha protegido con su complicidad después de sexenios, lo que no es de extrañar ya que los responsables de aquellos hechos tenían mayor poder por los ascensos de carrera militar conforme el tiempo transcurrió”.⁹

Bajo la categoría de “guerra sucia” y la de “crímenes de guerra”, las masacres que no fueron parte del paradigma de la guerra irregular entre el Ejército y los grupos armados insurgentes consolidados y contundentes, no se fincaron en la memoria colectiva mexicana y en las demandas sociales por verdad y justicia. Las oposiciones políticas que impulsaron proyectos políticos alternos al oficial por medios democráticos, como las urnas o manifestaciones, fueron también exterminados física y políticamente, y hasta en la memoria histórica y en la opinión pública quedaron soterradas. Nadie dice nada de los regímenes sangrientos y represores de Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos.

La FEMOSPP hace hincapié en que los crímenes de lesa humanidad por parte de agentes del Estado deben ser juzgados a partir de los tratados firmados por

⁹ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 9: Crímenes de Guerra*, México, 2006, p. 8.

México que hacen referencia al derecho de guerra, tanto los de La Haya como los de Ginebra, ratificados por México el 29 de octubre de 1952.

También se debería tomar en cuenta que, además de dichos tratados, el estatuto de Roma, en su artículo 7 sobre los crímenes de lesa humanidad, establece:

1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:
 - a) Asesinato;
 - b) Exterminio;
 - c) Esclavitud;
 - d) Deportación o traslado forzoso de población;
 - e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;
 - f) Tortura;
 - g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;
 - h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;
 - i) Desaparición forzada de personas;
 - j) El crimen de apartheid;
 - k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.¹⁰

De la anterior lista de crímenes de lesa humanidad se puede comprobar, con lo que se ha investigado por esta Oficina Especial hasta el momento, que la sistematicidad de crímenes como el asesinato, las detenciones arbitrarias, la tortura, la persecución de grupo fundada en motivos políticos y la desaparición forzada y desaparición forzada transitoria de personas, ocurría en México desde 1951 y 1952.

¹⁰ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, p. 5. Disponible en: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf) (página consultada el 20 de mayo de 2020).

Por cierto, uno de los crímenes que la FEMOSPP dejó un poco de lado son las cifras de las detenciones arbitrarias, la cuales fueron analizadas como dato periférico e incidental, a pesar de ser la condición primera para posibilitar varios otros tipos de violaciones graves a derechos humanos.

Las detenciones arbitrarias contra militantes disidentes, como los henriquistas, durante toda la década de 1950, se vuelve una práctica sistemática de amedrentamiento y el primer paso para la eliminación de la disidencia mediante métodos ilegales, muchas veces clandestinos, e implican la participación integral del Estado: características de la violencia política de Estado en México que permanecen a lo largo de décadas.

Más allá de cómo la FEMOSPP, los historiadores y la sociedad mexicana llame al periodo, insistimos, debe ser extendido, como mínimo, hasta 1951. Las fuentes a la mano de esta Oficina Especial apuntan a que, desde 1951 y 1952, se echó a andar una maquinaria represiva estatal, constantemente cometió crímenes de lesa humanidad contra la población civil, con el fin del exterminio de grupos opositores políticos, se usaron medios clandestinos, supraleales y legales, y se echó mano de la integralidad de las instituciones del Estado para dicho fin.

¿Cómo definen temporal y teóricamente la “guerra sucia” en México los académicos y grupos defensores de DDHH?

Por influencia de la historiografía suramericana, en los trabajos académicos realizados en México se ha empezado poco a poco a suplantar la categoría de “Guerra Sucia” por “Terror de Estado”. A pesar de eso, la categoría sigue profundamente anclada en el imaginario mexicano y aún es común su uso, entrecomillada para la difusión y debates sobre justicia y memoria de los años 1960 y 1970, hasta por las mismas víctimas.

Esto es consecuencia de que el desarrollo de un marco teórico propio de la violencia política ejercida por el Estado mexicano se ha visto frenado por distintos obstáculos: 1) La poca difusión, debate y audiencia en los avances de académicos, de los testimonios de sobrevivientes, familiares y defensores de derechos humanos que buscan esclarecer los crímenes del pasado. 2) El interés de agentes políticos sobrevivientes o beneficiarios del régimen de represión por ocultar la verdad. 3) La enorme dificultad de acceder a las fuentes, fue hasta el año 2000, con la supuesta transición política y la creación de la FEMOSPP, que muchas víctimas rompieron el silencio guardado y se logró que las demandas por la apertura de los archivos de la represión prosperaran, aunque no com-

pletamente. El año 2021 es el primer año que esos archivos ven la luz irrestricta, sin embargo, dichos archivos, y todos aquellos acervos documentales que contienen o contuvieron huella de la violencia política en México, sobra decirlo, han sido brutalmente cercenados. Finalmente: 4) Sin preocuparse mucho por la operatividad, lógica y desarrollo de los aparatos represivos del régimen, o sea, la práctica represiva en sí, los estudios de la violencia política de Estado en México se centran en su mayoría en el desarrollo y aniquilamiento de los movimientos revolucionarios armados de los años 1960, 1970 y 1980 del siglo XX los que, con inspiración socialista leninista, cubana o zapatista, buscaron dar un giro sustantivo al proyecto de país, lo que es, sin embargo, una óptica reduccionista.

| El “enemigo político”

Muchos factores más posibilitan la desmemoria de la violencia política ejercida por el Estado mexicano durante los años anteriores a la década de 1960. Las masacres, la persecución y exterminio del enemigo político¹¹ se reflejaron en la opinión pública brevemente, para luego desaparecer por el férreo control que los gobiernos ejercían sobre la prensa; de tal manera que, a pesar de los esfuerzos de las víctimas, pronto todo rastro de dicha violencia fue sacado de la memoria y de los archivos.

Más aún, los “enemigos políticos” del Estado mexicano de la década de 1950 se han caracterizado como amenazas “poco efectivas” para el poder del PRI, el partido de Estado, que se mantuvo en el poder desde 1929,¹² porque tácticamente no convenía, ni al gobierno de Alemán ni al de Ruiz Cortines encarar la realidad de una revolución en gestación, que eso fue el henriquismo en su etapa post-electoral. Así, el hecho de no ser considerado un adversario estruendoso o con posibilidades de amenaza al régimen, no solamente contribuyó a facilitar e invisibilizar su represión, además, no entró dentro del

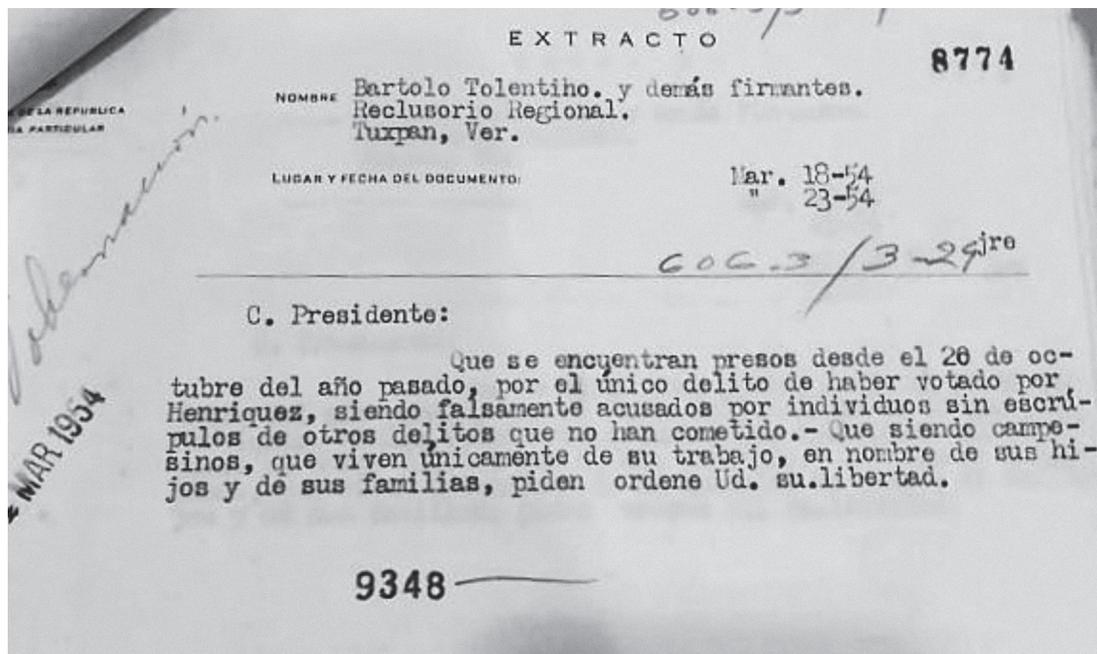
¹¹ Camilo Vicente describe que la configuración de este tipo de sujetos, definidos como “enemigo político”, se convierte en condición de posibilidad del ejercicio represivo. Delinea dos elementos básicos para que la práctica sistemática de eliminación del enemigo político fuese posible: la elaboración de un discurso ideológico que configurará a dicho enemigo como negatividad social absoluta. En segundo lugar, una estructura diseñada para la represión (junto a un marco jurídico que posibilite su acción), que fue poco a poco adaptada para la eliminación. El marco jurídico-ideológico que envolvió al enemigo le suspendió de toda norma, de toda legalidad, para conseguir su fin último: el aniquilamiento. La eliminación, entonces, fue una consecución casi lógica de este tipo de discurso y prácticas, en los informes secretos, en los artículos y notas periodísticas, así como en los discursos políticos; para estos sujetos, cuya condición existencial los vuelca hacia la comisión de crímenes innumerables o a perseguir intereses inconfesables, la eliminación es un objetivo necesario y deseable.

¹² Adela Cedillo y Fernando Herrera, *op. cit.*, p. 11.

paradigma de “digno adversario” en la “guerra”, aunque el exterminio de la oposición, física o política, se hubiese llevado a cabo.

Esta caracterización dada por el Estado a sus oponentes políticos, al “enemigo político”, de “amenaza insurgente”, es aún tema de construcción historiográfica, especialmente para la década de 1950. Antes de 1968 se consideraba que los disidentes tenían un “grado político “ambiguo”, pues aún con sus opositores más radicales, “el Estado entabló y abrió canales de comunicación, y cuando fueron duramente reprimidos, parte del mismo Estado condenó abiertamente el hecho”. Esos mismos canales, se establece, desaparecieron en 1968, se borra “todo rastro de politicidad del oponente”, se los califica puramente como enemigo de la nación.¹³ Una premisa falsa.

El enemigo político es ambiguo también en el sentido que, contrario al resto de América Latina, el Estado mexicano no persigue abiertamente al militante comunista o izquierdista, gracias a la actitud ambivalente que mantiene con las fuerzas insurgentes internacionales, gobiernos populares y refugiados latinoamericanos. Esto es porque el mismo Estado se construye una imagen de sí mismo como “revolucionario”, hasta darse el lujo de, aparentemente, simpatizar con las revoluciones socialistas de otros países.



Presos “por el único delito de haber votado por Henríquez”.

¹³ Camilo Vicente, *op. cit.*, p. 15.

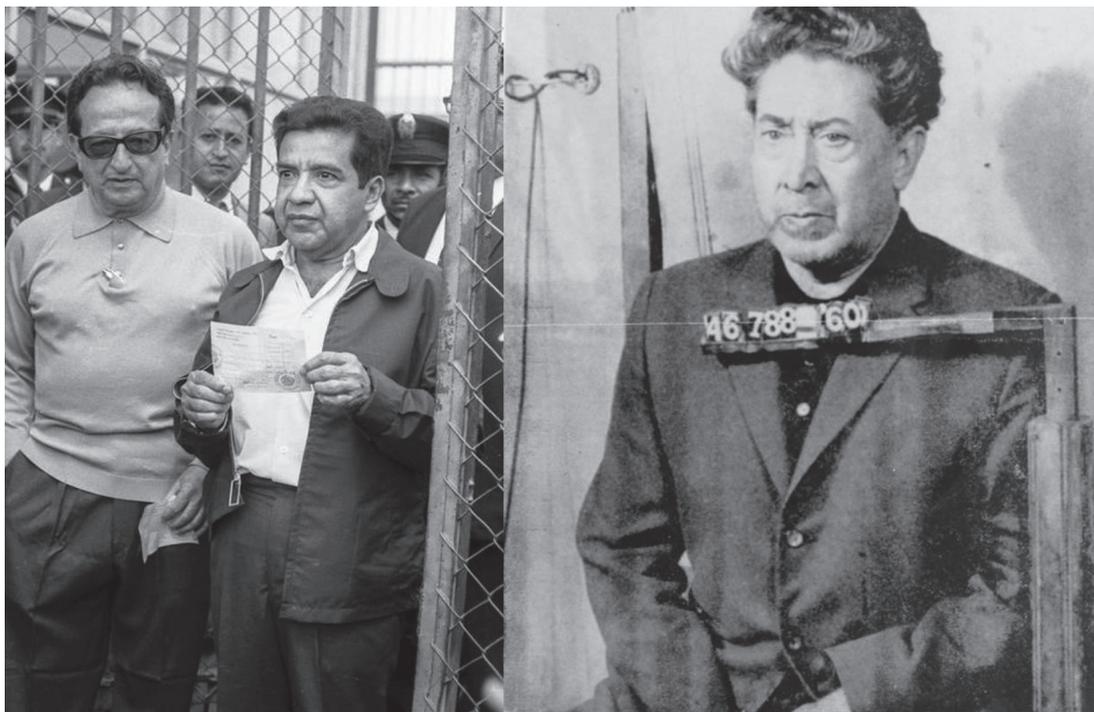
La ambigüedad con la que se construye al enemigo político, imperante desde 1946, permite al Estado enmarcar como tal a cualquier disidente político que considere una amenaza a la continuidad del proyecto nacional o local de las élites gubernamentales. El disidente, al ser considerado enemigo del Estado por la opinión pública, pudo ser eliminado física y políticamente sin consecuencias; a veces, hasta con el aplauso de algunos sectores sociales.

La violencia política, entonces, depende de sus posibilidades contextuales, técnicas y prácticas, las cuales responden a un mismo fin, antes y después de 1968: eliminar al “enemigo” política o físicamente para garantizar un sistema de aparente “estabilidad” y “democracia”, sin los riesgos de la democracia. Para este fin fueron constantes varias prácticas de la represión a lo largo de varias décadas –desde 1951 hasta 1988–: la clandestinidad de la violencia, la ilegalidad de las actuaciones de los cuerpos represivos, la procuración de un marco legal que diera lugar a la represión, la sistematización y modernización de dichas prácticas y la utilización integral de las instituciones del Estado en la planificación y ejecución de estas.

Usar cuerpos policiales vestidos de civil, grupos de choque en la represión, el enterramiento o cremación de los asesinados, la muerte clandestina,¹⁴ la desaparición forzada y, finalmente, la desaparición de dichos hechos en los archivos, fueron formas de borrar sistemáticamente las huellas del engranaje represivo. Por otro lado, en las masacres, al dejar cuerpos moribundos frente a nosocomios, en las prisiones políticas y hasta en los caminos y las carreteras, la violencia se presenta también de manera performativa y ejemplarizante.

El fin de la mecánica represiva de antes de 1968, específicamente para los años cincuenta, es la misma de los años de la llamada “guerra sucia”: la eliminación total. Esto es, que la eliminación del “enemigo” sí es física, sí es política, sí es la cancelación de su posibilidad de ser “amenaza”; de ahí los casos paradigmáticos, como la masacre del 7 de julio de 1952, donde los cuerpos de los masacrados son desaparecidos y presuntamente cremados en el Campo Militar Núm. 1, o la ejecución extrajudicial e intento de desaparición de cuatro miembros del Grupo de los “400”, en marzo de 1954. En ambos ejemplos, el enemigo perseguido es de filiación henriquista; y no solo se los desaparece físicamente, sino política e históricamente: se cancela el registro del partido henriquista, la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), se cierran todas sus oficinas en el país y se prohíbe reunirse so pena de ir a la cárcel. Como el fallido intento de asamblea que realizan el 28 de junio de 1959, en León, Gto., cuando 400 delegados de todo el país acaban detenidos en el cuartel de la ciudad de Irapuato.

¹⁴ Camilo Vicente, *op. cit.*, p. 40.



Valentín Campa, Demetrio Vallejo y David Alfaro Siqueiros, presos políticos.

Igual que en la década de los setenta, en la década de los cincuenta, las prácticas represivas son masivas y sistemáticas, con el fin de infundir terror a través de perpetrar violaciones graves a derechos humanos y ejercer violencia política contra los opositores, ello constituye otra forma de procurar la eliminación política del enemigo. No podemos olvidar tampoco que los primeros esfuerzos guerrilleros se dieron por henriquistas, en Guerrero, en Chihuahua y en Morelos principalmente.

La muerte clandestina, la desaparición forzada transitoria y la desaparición forzada es también intermitente durante los años cincuenta. Tomando de nuevo el ejemplo de la violencia política contra los henriquistas, en algunos casos los cuerpos agonizantes son llevados y tirados frente a los nosocomios, como sucedió con el abogado de los presos políticos Marco Antonio Lanz Galera, una acción performativa y ejemplarizante; en otros, los cuerpos son llevados a sitios de desaparición, como el Campo Militar Núm. 1.

La desaparición forzada ha sido tomada como eje rector y práctica definitiva durante el periodo, sine qua non de la estrategia de violencia política sistemática llevada a cabo por el Estado y que pocos ubican antes de 1960.¹⁵

¹⁵ Camilo Vicente, *op. cit.*, p. 11.

“[...] periodo signado por una alta conflictividad social y política, el surgimiento de diversas agrupaciones político militares (guerrillas) así como por la represión política que se implementó desde el Estado cuyos costos sociales apenas comienzan a ser valorados: cárcel política, tortura, asesinatos, pueblos ocupados militarmente, ilegalizaciones de colectividades políticas y sociales, persecución [...] y el summum de esta violencia, que la caracteriza de manera definitoria: la desaparición forzada”.¹⁶

Finalmente, la burocratización, jerarquía y especialización de los aparatos represivos y su vinculación institucional para llevar a cabo la violencia política está documentada desde la conformación y operatividad de la Dirección Federal de Seguridad, cuya misma creación, aproximadamente en 1947, ilumina la estrategia integral por parte del Estado de perseguir, hostigar y eliminar el peligro que significaron los disidentes políticos.

El fin de esta violencia represiva desde el Estado es la eliminación física o política del enemigo político, pero la táctica funciona en dos sentidos: el de infundir terror a la sociedad civil. Este terror es posible a través de la misma exposición pública de la violencia ejercida como “legítima”, explaya una violencia ejemplarizante, y busca lograr “la prevención, por medio de la intimidación, del surgimiento público o incubación privada de disidencia alguna, cualquiera que esta fuera, o solo ni principalmente política, más aún, su objetivo estratégico, la desarticulación social”.¹⁷

Basta mencionar el testimonio de José Muñoz Cota respecto al desalojo de las oficinas del Comité Nacional de la FPPM en marzo de 1954:

“Cuando los polizontes desclavaron el gigantesco retrato del General (Henríquez Guzmán), colocado arriba de la puerta del Templo de la Libertad, en Donato Guerra, algo del alma del pueblo se desgarró irremisiblemente..

“Era como si hubiesen atentado contra la libertad, como si hubieran desgarrado, a golpes, la esperanza de que México, un día, llegara a la democracia”.

“Hubo compañeros que lloraron. Todos fruncieron el ceño. Si en ese momento hubieran poseído armas hubieran hecho uso de ellas. La cólera estremecía los cuerpos; la tristeza nublaba los ojos y las palabras”.¹⁸

La violencia política establecida por el Estado mexicano entre 1951 y 1988 es tan compleja que se sirve de varios aparentes opuestos: por un lado, es clandestina y, por otro, es escenificada y ejemplarizante; ora apoya a los gobiernos izquier-

¹⁶ Camilo Vicente, *op. cit.*, p. 15.

¹⁷ Camilo Vicente, *op. cit.*, p. 41.

¹⁸ José Muñoz Cota, *Aquí está Miguel Henríquez Guzmán*, Costa Amic Editor, México, 1978, p. 126.

distas internacionales, ora elimina la oposición interna; ora opera la represión desde la legalidad, ora opera con recursos ilegales, entre otras acciones.



Fallido asalto al Cuartel de Madera, Chihuahua.

Esa es la razón por la que se impone el estudio de la violencia política de Estado en México, a partir de las prácticas represivas y de su aparataje represivo, más atrás de la consabida temporalidad que se nos ha impuesto, de finales de 1960, y más adelante, de mediados de 1980.

Esta metodología permitiría ampliar nuestra memoria histórica, pero también las posibilidades de justicia, se abarca así la totalidad de la extensión del periodo donde opera la violencia política ejercida por el Estado, se acota la temporalidad a partir de la práctica represiva misma, y no a partir de visiones meramente académicas o partidizadas, se recuperan, sobre todo las huellas dejadas por las víctimas y, a partir de ahí, se rescatan las huellas del aparataje represivo.

En lo que se ha logrado investigar, las primeras huellas de la violencia política de Estado en México se encuentran, como hemos dicho, en casos paradigmáticos represivos en el inicio de la década de 1950: en los operativos coordinados por el Estado Mayor Presidencial contra manifestantes del 1 de mayo de 1952, por ejemplo, y contra los militantes del henriquismo el 7 de julio del mismo año.¹⁹ Así también habría que rastrear en la creación de la Dirección Federal de Seguridad y su coordinación con los demás aparatos de seguridad en el país, su actuación sistemática contra el “enemigo político” de la década de 1950: los henriquistas primero y, luego de ellos, los casos de Rubén Jaramillo, de los ferrocarrileros, de los maestros, de los petroleros, etcétera.

¿Cuáles son las características que definen el periodo de 1951 en términos de seguridad nacional en México?

Desde 1940 se profundizaron las brechas sociales que polarizaron a la sociedad mexicana. Es la fecha en que el sistema priista, que hasta el gobierno de Miguel de la Madrid, buscó monopolizar la imagen de la Revolución en el espectro político mexicano, había comenzado a dejar de lado el proyecto de esa Revolución. De tal suerte que, para el cierre de la administración de Manuel Ávila Camacho, se tenía fracturada la relación entre el Estado y los sectores prioritarios antes de 1940, el maestro rural y el profesionista técnico que, junto a los sectores campesino y obrero, encabezaron luchas reivindicativas al dejar de ser parte del proyecto del Estado, “[...] rápidamente, comenzaron a ser considerados y tratados como agitadores subversivos”²⁰ por el Estado y sus nuevos sectores prioritarios, la burguesía y los sectores económicos adscritos e impulsores de un sistema económico-social cada vez más liberal.

“Cierra los internados de Chapingo y el IPN, varias escuelas normales rurales y reprime a las organizaciones estudiantiles que buscaban democratizar sus espacios educativos. Modifica la orientación socialista de la educación por una orientación más liberal. En los niveles medio superior y superior se deja el modelo que buscaban privilegiar el desarrollo y la ampliación de la matrícula de educación superior a los sectores marginados y prioriza el apoyo a las carreras liberales por sobre las técnicas”.²¹

Esto llegó a su clímax en el periodo alemanista (1946-1952), y a partir de entonces la estrategia de violencia política estuvo coordinada jerárquicamente por

¹⁹ Francisco Estrada, *La rebelión de los ojalateros*, Fundación Libertad “Francisco J. Mújica”, México, 2015, p. 5.

²⁰ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 3, op. cit.*, p. 1.

²¹ *Idem.*

medio de las mayores instancias de gobierno: Presidencia de la República y Secretaría de Gobernación, mediante sus dos brazos ejecutores: el Estado Mayor Presidencial y la Dirección Federal de Seguridad. Las prácticas represivas fueron ejecutadas principalmente por las instancias armadas y policiales y, muchas veces, también en coordinación con instancias de salud pública, educativas, electorales, etc.; es decir, una estrategia que abarcó de manera integral las instituciones del Estado.

Aquellos individuos, colectivos o movimientos sociales, organizaciones político-militares y partidos políticos que fueron considerados como una amenaza, tanto por su ideología, con tendencia hacia la autonomía, como por su acción política o comunitaria, son los objetivos de la violencia exterminadora del Estado.

Análisis desde las escalas en las que se presenta la violencia política de Estado

Esta violencia política se manifiesta de manera sistemática –y podría decirse que de manera institucionalizada– en las distintas escalas del poder político en México: desde el contexto regional, estatal, nacional, continental y, finalmente, global. Cada escala de análisis permite ver especificidades y matices que ayudan a construir una imagen compleja de los procesos históricos.

Hay que decir que la Guerra Fría (1945-1989) fue el contexto global en el cual se enmarcó la violencia política del Estado mexicano, pero no fue ese el factor determinante. En todo caso, le resultó muy a modo a los gobiernos de ese tiempo, pero la razón de fondo de la represión política en México fue el empeño por sostener la hegemonía del partido de Estado, el PRI, y evitar toda competencia o riesgo de democracia. Es decir, que el “enemigo interno” era todo aquél ciudadano o ciudadana que pretendiera vivir o ejercer la democracia, llanamente. Esa era la lucha los henriquistas, democracia, algo que en los años cincuenta era, por decir lo menos, ingenuo, “romántico”... cuando no peligroso y subversivo. Como consta en este artículo ejemplificativo de cómo se miraba en su tiempo, y en este caso con ojos “benévolos”, a los partidarios del general Miguel Henríquez Guzmán:

“¿Qué pelea Henríquez? ¿Qué quieren los henriquistas? ‘Democracia’ gritan; ‘que se cumplan los postulados de la Revolución!’ Y aquí empieza y acaba el sueño de los románticos de la política mexicana. ¿Democracia? ¿Por qué democracia en todo cuanto significa el término? ¿Postulados de la Revolución? ¿Por qué? ¿Cuáles? Hemos de entender que los postulados de la Revolución no son sino eso: postulados, es decir ideales de los que en su época fueron teorizantes de la Revolución, plasmados en la Carta Magna discutida, aprobada y firmada pero no para cumplirse de inmediato en su totalidad, sino para cumplirse con el trans-

curso del tiempo, siguiendo el desarrollo político, el inexorable proceso biológico de un país ique no es cosa de 40 o 50 años! Claro está que esa no fue la idea de los Constituyentes de Querétaro, pero es que se puede luchar contra todo, menos contra la biología, que se concreta a tres fases: nace, se reproduce, muere. Y un país no es una mosca: hay una distancia de siglos. Postulados fáciles de adaptar por la propia inconsistencia de los factores en contra, han sido adaptados, y con éxito -ventajas para los trabajadores, servicios sociales, dignificación de las masas, libertades en muchos aspectos, etc.-pero es tonto pretender, por ejemplo, la inmediata moralización de la justicia, el total cumplimiento de la Ley Agraria y, sobre todo, la total libertad en los procedimientos democráticos. Aparte de los vicios inveterados, hondamente incrustados en la vida nacional que necesitan el inevitable proceso biológico -siglos!- para limpiarse, hay otros factores difíciles aunque no imposibles de vencer.

“(…) No se puede culpar al Presidente de la República, quien quiera que fuere (y con mayor razón a Ruiz Cortines) de impedir el libre ejercicio del sufragio, de ‘estorbar la democracia’. En honor a la verdad, se hace lo que se puede según la etapa de nuestro ciclo biológico-político. Si damos un vistazo a partir del Presidente Calles, veremos que se ha adelantado mucho, pero que no es posible aún dar a las masas la total libertad para el ejercicio del sufragio. Sería sencillamente criminal; sería atentar contra nosotros mismos; sería pretender suicidarnos como nación, puesto que aún y a pesar de las históricas palabras de don Porfirio a Creelman, en los próximos 30 años, todavía no estaremos preparados para la democracia”.

“(…) El mismo general Henríquez Guzmán, si por alguna falla del tantas veces mencionado ciclo biológico-político ascendiera a la Presidencia de la República, se convencería de lo dicho; vería que no es lo mismo tocar el cilindro que llevarlo a cuestras; se encontraría con un cúmulo de promesas, de compromisos, de complicaciones que él mismo no se imagina, y si realmente como dice -y lo creo- ama al pueblo, tendría que cambiar su ideario y hasta el carácter y llegaría a la dolorosa conclusión de que a las masas hay que dirigirlas con energía y orientarlas con patriotismo PERO QUE NO SE LE PUEDE DAR LA ABSOLUTA LIBERTAD DE SUFRAGIO ¡PORQUE SERÍA UN SUICIDIO! En la realidad política de México -que es distinta a la de los demás países por la simple razón de que nosotros somos distintos- hay que actuar dentro de las circunstancias del ciclo político-biológico. ¡Porque de otro modo el apóstol puede irse directo al matadero!”.²²

En este sentido, llama la atención que la FEMOSPP ni siquiera menciona los antecedentes de las luchas democráticas, como es el caso del henriquismo, cegadas mediante la violencia política ejercida por el Estado; y si bien identificó algunos datos dispersos sobre las escuelas de contrainsurgencia estadounidenses que entrenaron a cuadros de las fuerzas armadas y policías de México, ignoró u omitió algo clave: la asociación generada con instituciones norteamericanas, como la CIA o el FBI, que mucho influyeron en la formación

²² Regino Hernández Llergo, “Dejadlos siquiera que lloren en paz”, *IMPACTO*, 25 de mayo de 1977.

policial en los años del alemanismo y del ruizcortinismo. El problema de este análisis incompleto es que, conforme a estos patrones de las escuelas contra-insurgentes, no logramos caracterizar realmente al “enemigo” del Estado, por más que muchas veces se les identificó como invasores extranjeros comunistas con agendas políticas globales.²³

En todo caso, no podemos sacar de contexto el hecho de que, durante la Segunda Guerra Mundial, se estableció el delito de “disolución social”, mismo que, al término del conflicto, en vez de suprimirse, se mantuvo vigente como argumento jurídico para encarcelar disidentes y desarticular movimientos sociales. A partir de la década de los años cincuenta, además de estas acciones que posibilitaban la tortura y otras prácticas represivas violatorias de derechos humanos, escala el terror de Estado con la ejecución extrajudicial y, por supuesto, la desaparición forzada.

La perspectiva a escala es pues, necesaria para el estudio de la violencia política de Estado en México, porque esta no dependió exclusivamente del contexto global.

Por otro lado, si bien es un hecho que la cima de este aparato represivo fue la Presidencia de la República, también lo es la relación dialéctica entre el poder central y el poder local. El primero creó las condiciones para la represión violenta y el segundo fue capaz de ejercer la violencia represiva gracias a que dichas condiciones le daban viabilidad. Este juego de repartición de responsabilidades es el que, hasta la fecha, da al Estado mexicano un manto de protección ante la premisa de que aquello que fue una estrategia constitutiva, central y sustantiva de Proyecto de Estado, fue una desviación y una corrupción del sistema democrático impoluto.

Con todo, el Estado fue capaz así de sostener por muchos años la apariencia de “democracia”, y de la inexistencia de violencia política patrocinada por el Estado, como elementos de la legitimidad de la violencia exterminadora.²⁴

Gracias a eso, el discurso ideológico que configuró a los “enemigos” y la construcción de una estructura institucional y jurídica diseñada para la represión de los “enemigos”, posibilitaron y articularon las prácticas represivas, al menos desde 1951.

Fue necesaria la articulación de todas las instituciones del Estado para garantizar a eficacia de la estrategia represiva. Porque hay que agregar que la eliminación del enemigo interno no correspondió a una sola institución, sino que a

²³ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 6, op. cit.*, p. 142.

²⁴ Camilo Vicente, *op. cit.*, p. 18.

todo un complejo contrainsurgente,²⁵ que respondía a un mando jerárquico que, como ya ha quedado dicho, llegaba hasta las más altas instancias del Estado: la Presidencia de la República y el Estado Mayor Presidencial.

Incluso, también se sabe que desde esta época hubo, para decirlo en palabras de Sergio Aguayo, “una disposición de algunas organizaciones privadas o autónomas de colaborar con los servicios de información”²⁶ y agregaríamos de represión mexicana. Tal es el caso de la Cruz Roja Mexicana.

Finalmente, si bien es cierto que a escala global, desde la administración de Miguel Alemán, todos los gobiernos que le sucedieron se alinearon, más o menos, a la retórica y operatividad de la Guerra Fría, hay que subrayar que no fue enderezada la represión política solamente contra la izquierda, como se pretende en el informe de la FEMOSPP. Una de sus primeras acciones en este sentido fue quitarle el registro a la Unión Nacional Sinarquista, en 1948, y un año después declarar fuera de la legalidad al Partido Comunista Mexicano (PCM) en 1949, lo que demuestra que “el enemigo” podía encontrarse en todo el espectro de la disidencia política, ambos partidos, por cierto, revividos mediante la llamada “reforma política” lopezportillista de 1977, mientras en cambio, se le negó en esa ocasión el registro al partido henriquista.



Los medios como agentes de la justificación de la violencia política del Estado.

²⁵ Sierra Guzmán, José Luis, *enemigo interno, contrainsurgencia y fuerzas armadas en México* denomina al complejo contrainsurgente como la coordinación de las corporaciones represivas del Estado: específicamente los militares y las policías estatales, municipales o federales. El concepto en este caso está ampliado: como complejo contrainsurgente queremos englobar a todas las instituciones y corporaciones públicas y privadas que se articulan para llevar a cabo la estrategia de violencia política del Estado. La articulación del Ejército, la policía, grupos empresariales, del rubro sanitario, de educación, la iglesia, el aparato de justicia, la procuraduría de la república, el servicio secreto, la DFS, los grupos de choque, etc. Al mando de Presidencia y el Estado Mayor.

²⁶ Sergio Aguayo, *La Charola: una historia de los servicios de inteligencia en México*, Grijalbo, México, p. 40.

Los henriquistas, el enemigo interno a eliminar en la década de los años cincuenta

Como se ve, al iniciar el estudio de la represión desde el sexenio de Miguel Alemán, se aprecian pistas que confirman que las características de la violencia política de Estado están presentes desde entonces. La creación de la DFS, así como los distintos hechos represivos ocurridos en 1951 y 1952, así lo demuestran.

La masacre del 7 de julio de 1952 podría ser entendida como una de las cúspides de la represión y hostigamiento que sufrió el movimiento henriquista desde que el general Miguel Henríquez Guzmán inició su campaña como candidato presidencial. Pero no fue la única. De hecho, desde esa fecha y hasta 1955 por lo menos, todas las manifestaciones henriquistas acabaron en represión.

La constitución de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) y la definición de su ideario político como independiente, revolucionario y popular, se proponía arrebatarse al PRI el monopolio sobre la Revolución por la vía de la participación electoral. El monopolio de la Revolución que el PRI y su estructura de gobierno y represión quisieron mantener a fuerza y sangre ante todo aquel que se denominaba “revolucionario”, sirvió también como base ideológica para encasillar al enemigo, el opositor político “revolucionario” como el abanderado de una revolución falsa, apócrifa, cuyo fin era desestabilizar el gobierno realmente revolucionario, abanderado por el PRI.

Al ser una amenaza real a los intereses de los alemanistas, la causa henriquista se convierte en el enemigo a eliminar. Ante un proyecto de nación cuyo eje central fue el viraje al liberalismo y hacia la privatización, donde, quienes detentaron puestos de la máxima autoridad, buscaron perpetuar sus privilegios dentro del Estado, hasta llegar a coquetear con el pecado capital de la política mexicana posrevolucionaria: la reelección, los henriquistas se convirtieron en la amenaza de la posibilidad de otro proyecto que se oponía directamente a los despilfarros económicos y de poder que mantenían estas élites.

No únicamente el proyecto de los henriquistas era profundamente incómodo, sino que se convertía en una amenaza real, a nivel federal y local, gracias sus amplias bases sociales en todos los estratos estratégicos de la sociedad mexicana: dentro del campo, los obreros y el Ejército, y como pilón, cobijados en la figura del expresidente Lázaro Cárdenas. El movimiento henriquista ha sido considerado como la primera gran corriente política surgida desde dentro del régimen revolucionario que logró una sólida oposición.²⁷

²⁷ “Ven primera gran corriente interna opositora en el Henriquismo”, *El Universal*, 14 de agosto de 2007, consultado el 5 de junio de 2020 en <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/153328.html>

A partir de entonces, Henríquez y su grupo de seguidores, alineados en torno a la FPPM y el Partido Constitucionalista, estuvieron día y noche bajo la vigilancia constante de al menos dos grupos de vigilancia policiaca: la DFS y el Servicio Secreto. Esta última estaba directamente ligada con la Jefatura de Policía y la policía de Pemex, con la Procuraduría General de Justicia de Distrito y Territorios Federales.

Los henriquistas, después de sufrir con sangre la cerrazón del gobierno a llevar elecciones justas tanto en las presidenciales como en las locales, se sirvieron de su militancia que estaba conformada por un número importante de militares revolucionarios, e intentaron organizar levantamientos armados. La vía armada que tomaron los henriquistas en distintos momentos entre 1952 y 1955 se cristalizó en varios grupos como el “Zaragoza”, el de los “400”, el de los “10” o el “Grupo Unitario de Iniciativa y Acción GUIA”, el “Frente de excombatientes Veteranos de la Revolución”, así como grupos que operaban desde antes de la elección presidencial, que se dedicaban a acciones directas significativas y a repartir propaganda”.²⁸

Del Grupo de los “400”, a todos sus cuadros se les dieron grados militares y estuvieron encargados de acciones de sabotaje. De sus acciones más radicales fue un intento de atentado contra el presidente Ruiz Cortines. Este grupo se especializó en labores de contrainteligencia, razones por las cuales la DFS se ensañó especialmente con ellos. Lo que recuerda mucho cómo se ensañó la misma corporación represiva, llevando a cabo violaciones gravísimas de derechos humanos, en los años 1970 contra los pertenecientes a la Liga Comunista 23 de Septiembre, por considerarlos “matapolicías”.

El hecho es que entre 1952 y los 1955, el Henriquismo se convirtió en un peligro para la hegemonía del Estado priista y, por eso mismo, se vio sometido a una extraordinaria represión. La eliminación de su proyecto político fue posible únicamente gracias a que se fue construyendo una opinión pública en contra de los grupos opositores, usando la prensa y otros medios hegemónicos para crear animadversión contra los mismos: se les acusa lo mismo de conspirar con el comunismo internacional que con los Estados Unidos, de buscar desestabilizar al Estado, de vándalos y gavilleros “legitimando así el uso excesivo de medidas de las agencias de seguridad para apagar las luchas armadas”²⁹ y populares.

Así pues, la década de 1950 estuvo plagada de detenciones arbitrarias, desapariciones, torturas, ejecuciones extrajudiciales, etc., sistemáticas, de militantes Henriquistas, de los que nadie habla. Hasta ahora.

²⁸ Francisco Estrada, *op. cit.*, p. 144.

²⁹ Héctor Robles Garnica, *Prefacio a Adela Cedillo y Fernando Herrera, op. cit.*

¿Por qué se debe extender el estudio de la violencia política del Estado Mexicano hasta antes de 1968?

Ante lo expuesto en los puntos anteriores se concluye que para lograr comprender cómo operó la violencia política de Estado en México con fines de exterminio del enemigo político, es necesario ampliar el periodo de estudio hasta, por lo menos, 1951; el periodo de dicha lógica estratégica del Estado mexicano requiere un debate aparte, pero no podría ser antes de la década de los 1990, sin olvidar casos que se dieron incluso bien entrado el siglo XXI.

Dejando anotado que las prácticas represivas de 1951, si bien sí son con las que arranca una sistematización e institucionalización de las mismas, no son las primeras en la historia del Estado mexicano, ya que se han documentado este tipo de prácticas represivas del Estado mucho antes, por ejemplo, el evento que la FEMOSPP rastrea que responde a 1940:

“El Secretario de Educación Pública, no acepta el carácter educativo del movimiento, se niega a negociar con los huelguistas y ordena suspender las becas de todos los que participan en él. Ante esta cerrazón política se organiza una manifestación el 6 de marzo, cuyo recorrido partiría del Casco de Sto. Tomás al Zócalo de la ciudad de México. Y cita: ‘A las 18:00, al llegar a la esquina de Madero y Palma, la policía les cierra el paso y dispara sobre la multitud. Una mesera y 20 estudiantes quedaron tirados en la calle. Al día siguiente los periódicos informan de la muerte de 4 estudiantes, entre ellos Socorro Acosta, asesinada a hachazos por el cuerpo de bomberos y denuncia que los cadáveres han sido ocultados’”.³⁰

Sólo que el análisis de la FEMOSPP, una vez más, resulta insuficiente. Porque omite mencionar por lo menos otro evento violento, la matanza de almazanistas en la Ciudad de México el 7 de julio (más de 100 muertos, según los partidarios del partido opositor al del gobierno), y las detenciones en varios estados ocurridas en ese mismo año de 1940.

³⁰ *Ibidem.*



Escenas de violencia en las elecciones de 1940.

Este es el relato de la revista *TIME* de lo que pasó aquél 7 de julio:

“La sangre siempre corre en las elecciones mexicanas, pero desde los primeros días de la revolución no había habido tal violencia en una elección. Las balaceras más intensas iniciaron hasta el mediodía, cuando los almanistas atacaron el edificio rodeado de barricadas de El Popular, el periódico de la CTM. Murieron dos personas. Hubo otros choques cerca de la Oficina de Correos (cuatro muertos) y en el Jardín de Santo Domingo (dos muertos). Incidentes como éste se repitieron hasta las dos de la tarde cuando, elección o no elección, los mexicanos se fueron a dormir la siesta. A las 4:30 reiniciaron las balaceras. Bombas, gas lacrimógeno, intervinieron las ametralladoras. Tropas federales, la caballería, la policía, todos participaron en la matanza. El primer resultado, decididamente incompleto: 48 muertos, 400 heridos”.³¹

³¹ “Mexico: an age of trickery”, *TIME Magazine*, 15 de julio de 1940.

¿Cuál es la diferencia entre estos atroces hechos de 1940 y los que ocurren a partir de 1951 y por qué se propone que en 1951 inicia lo que definimos como la violencia política de Estado con fines de exterminio al enemigo interno?

La violencia ejercida por el Estado mexicano contra sus opositores había sido constante y ejercida para la defensa del proyecto nacional así como de intereses particulares.

En 1940, el Estado aún no tenía el aparato institucional, el marco legal ni la caracterización del enemigo político moderno para poder operar prácticas represivas con fines de eliminación de la disidencia política. La posibilidad de prácticas represivas clandestinas, posibilitadas por un marco legal y la complacencia del aparato jurídico, y operadas desde la integralidad de las instituciones estatales para la eliminación política, física, documental e histórica del enemigo político y sus bases sociales.

Lo que demuestra que la construcción sistemática a través de los medios hegemónicos del Estado del opositor político como enemigo interno y la sistematización y tecnificación del Estado para llevar a cabo dicha eliminación física o política, no sólo fueron inspirados en las premisas de la Doctrina de Seguridad Nacional y la Guerra Fría. Fueron resultado del apremio de las fuerzas de seguridad de responder al desafío que representaban movimientos político-sociales cada vez más amplios y por ende, riesgosos.

Hay que enfocar el eje rector de las investigaciones desde el propio discurso del Estado, operatividad, conformación y vinculación de los cuerpos de seguridad, el poder de instituciones como el Estado Mayor y la estructura jerárquica que operó en el complejo contrainsurgente, la articulación de distintas policías y cuerpos militares, y la capacidad de acción y decisión que tuvieron tanto las instituciones como los individuos que estuvieron a cargo de implementar dichas estrategias represivas con carácter contrainsurgente para “dar cuenta del proceso de montaje de la estrategia represiva y no sólo de su aplicación”.³²

Se condensan pues, los siguientes puntos que arrastran el punto de partida de una investigación sobre la violencia política ejercida desde el Estado mexicano en aras del exterminio de su “enemigo” político hasta 1951:

³² Camilo Vicente, *op. cit.*, p. 223.

- 1) La necesidad de sostener el régimen del partido de Estado aunado al impacto del contexto global en México, al que bien que se supieron subir los sucesivos gobiernos “post-revolucionarios”: de la Guerra Fría y sus corporaciones represivas, más la escalada anticomunista en la región y el impulso de las doctrinas de seguridad nacional y contrainsurgencia desde Estados Unidos hacia América Latina.

El sexenio de Miguel Alemán, que por su ideología se avenía muy bien al modelo hegemónico del llamado “Panamericanismo”, supo aprovechar muy bien las presiones y la polarización del mundo en la Guerra Fría, para afianzar el viraje de las políticas de administraciones predecesoras hacia un alineamiento estratégico e ideológico con Estados Unidos. México desde 1953 comenzó a adoptar las políticas contrainsurgentes que Estados Unidos exportó a Latinoamérica entera, desde este año las corporaciones armadas de México reciben adiestramiento en las distintas escuelas y técnicas contrainsurgentes de elementos del gobierno estadounidense. Como parte de un todo, con este acercamiento, el ámbito económico el país se decanta hacia el liberalismo y abandona el proyecto de autosuficiencia y de modelo económico nacionalista.



Ocupación de las Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

La Doctrina de Seguridad Nacional es parte fundamental para el desenvolvimiento de esta nueva forma de entender a la amenaza, en México no se planteó frontalmente al enemigo como el comunismo internacional, la implementación de las diversas técnicas y tecnologías usadas para aplacar la amenaza interna fueron utilizadas contra todo aquel que se oponía a los designios del grupo del poder político central y local. El estrecho involucramiento de la política de Seguridad Nacional estadounidense en México quedaría mucho más cristalina en los años siguientes al considerar el papel que jugaron como agentes de la CIA al menos tres presidentes de la República: Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría”.³³

Desde 1950, fungió también como país de refugio para la población civil y militantes de países suramericanos y centroamericanos, quienes ya aquí, se sabían bajo la lupa y la vigilancia de las policías de inteligencia mexicanas. México fue retaguardia y refugio, especialmente para guatemaltecos, de la disidencia más radical, muchas veces dirigentes, abiertamente comunistas de la región.

El papel del gobierno mexicano, al que le va muy bien el discurso de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos porque con una mano “apoyaban” las causas izquierdistas en el mundo y con la otra colaboraban incondicionalmente con los Estados Unidos.

Esta política de doble cara, fue la táctica perfecta para encubrir la violencia política de Estado ante el escrutinio de los derechos humanos internacional, tan en boga en el resto del continente. Le permitió ser el espacio de contención y espionaje de los mayores dirigentes de los grupos político militares comunistas en la región e inhibir completamente la interacción, tan común y vital en esa época para los movimientos insurgentes de la región, entre dichos grupos comunistas internacionales y sus congéneres mexicanos.

Aunque eran refugiados en México, muchas veces fueron perseguidos por la violencia política de Estado mexicana. No sabemos hasta la fecha cuáles fueron las coordinaciones que tuvo el gobierno mexicano y el guatemalteco cuando se trató de la doctrina de seguridad y planes de contrainsurgencia.

2) La coordinación y vinculación de un complejo contrainsurgente para operar la estrategia de violencia política del Estado mexicano en aras del exterminio de su oposición política: la creación de una nueva policía política: DFS

La DFS fue la policía política creada aproximadamente en 1947 y se mantuvo en movimiento, ampliación, construcción y coordinación, hasta su transforma-

³³ Philip Age, *Inside the Company: CIA Diary*, Farrar Straus & Giroux (T), Edición American, 1 julio 1975.

ción en 1985 en la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional, DGISN, con otras instancias de represión armada como lo fueron SEDENA, las distintas policías y las policías de contrainteligencia e inteligencia del Estado mexicano.

La creación de la DFS viene a renovar un aparato de inteligencia preexistente, a la Oficina de Información Política, creada en 1938, que funcionó para dar seguimiento a la oposición política y las reacciones contra la expropiación petrolera, y otra oficina creada en 1942, el Departamento de Investigación Política y Social.

En un inicio fue una corporación pequeña que estuvo directamente al mando de Presidencia de Miguel Alemán Valdés. Sus primeros integrantes fueron policías provenientes de varias corporaciones y 10 de los “mejores oficiales egresados del Heroico Colegio Militar”,³⁴ y a diferencia del Estado Mayor Presidencial, el carácter policiaco de la DFS diluía su origen militar, al proveer a sus integrantes de cursos de investigación que, en función de la modernidad y acercamiento al gobierno norteamericano, fueron impartidos por el FBI, así como técnicas y equipo de investigación, como un moderno laboratorio químico biológico especializado en criminalística y que era considerado el mejor del país en ese momento.³⁵

La primera Dirección de la DFS estuvo a cargo del Coronel Marcelino Inurreta de la Fuente, quien venía del Departamento Confidencial y era de plena confianza de Carlos I. Serrano, jefe de policía estatal de Veracruz mientras Alemán Valdés fue gobernador del Estado, que fue responsable de su seguridad personal durante su campaña,³⁶ a quien Sergio Aguayo caracteriza como el jefe informal de la DFS en sus primeros años y quien instruyó a Miguel Alemán su creación.

La creación de la DFS implica el comienzo de la sistematización y modernización de los aparatos de inteligencia y contrainteligencia del gobierno mexicano, con entrenamiento del FBI estadounidense, convirtiéndola en una élite policiaca.

La creación de la DFS en México, responde a las necesidades internas del Estado mexicano como al contexto global, a la búsqueda de un mecanismo institucional gubernamental sistematizado para hacerle frente a las amenazas políticas que se interponían en el desarrollo, expansión y enquistamiento de poderes locales, nacionales, basados en fundamentos ideológicos y, principalmente, intereses económicos y políticos.

³⁴ Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 43.

³⁵ AGN. DFS. Exp. 5-15-2 L-1., f. 6. “Memorandum”, 8 de octubre de 1948.

³⁶ Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 74.

Una de las características específicas de la violencia política de Estado fue que quienes la implementabas se pensaban a sí mismos como “la revolución, la única posible y realmente existente, que se encontraba materializada en el gobierno revolucionario”.³⁷

Su finalidad fue siempre la eliminación del enemigo político, aquel que se pretendió interponer a las necesidades individuales y colectivas de la maquinaria estatal para reproducir su poder.

Por otra parte, la represión política de estos años fue una estrategia nacional, organizada desde los poderes centrales, mediada y determinada por los poderes locales”.³⁸ Los agentes de la DFS y Gobernación eran enviados a distintas partes de la república para vigilar que las acciones mandadas desde el poder central fuesen ejecutadas de manera satisfactoria. Eso no quiere decir que la represión no existiera o que no se ejerciera de manera local, fuera del mandato central.

La violencia política de Estado encontraba cabida, era permitida y hasta alentada como manera de eliminar opositores de poderes locales que tenía objetivos a escala regional, municipal, familiar, o hasta individual; “por ello mismo, mucha de esta práctica pudo escapar al control administrativo central y al mismo tiempo aparecer como mandado por los poderes centrales”.³⁹

La DFS se incorpora pues, a un entramado institucional que implementa las prácticas de clandestinas de seguimiento, hostigamiento y exterminio del enemigo interno que conformaban la oficina de Investigaciones Políticas y Sociales de Gobernación, el Servicio Secreto del DDF, los judiciales de la PGR, la jefatura de la policía, el cuerpo de granaderos, la policía montada, SEDENA. Todas ellas coordinadas desde el Estado Mayor Presidencial. Aunque las únicas clasificadas por la CIA como instituciones dedicadas a la Inteligencia y contra-inteligencia fueron la “Sección Segunda del Estado Mayor de la SEDENA, el Servicio Secreto de la Policía del DF, las unidades de investigación de las Procuradurías General de la República y del Distrito Federal, Investigaciones Políticas y Sociales en Gobernación y la DFS”.⁴⁰

El poder judicial se hizo cómplice del poder ejecutivo en el combate ilegal contra sus opositores, quienes luchaban dentro del margen de la legalidad⁴¹ ministerios públicos, procuradores, jueces, etc.⁴² Todas estas instancias formaron parte del complejo contrainsurgente del Estado.

³⁷ *Ibid.*, p. 90.

³⁸ Camilo Vicente, *op. cit.*, p. 13.

³⁹ *Ibid.*, p. 196.

⁴⁰ Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 74.

⁴¹ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 10: Persecución política y perversión de la justicia por parte del Estado mexicano*, México, 2006, p. 5.

⁴² Camilo Vicente, *op. cit.*, pp. 168-169.

Como se puede analizar en los archivos de presidencia respecto a grupos específicos, para 1950, el enemigo a eliminar, aunque no exclusivamente, eran los henriquistas; pero también se vigilaba a los Sinarquistas, el sindicato petrolero, los ferrocarrileros y los comunistas, entre otros.

Queda pendiente la investigación sobre las distintas escuelas de técnicas y estrategias con las que se enseñaba a las corporaciones y agentes las formas más eficientes de llevar a cabo las estrategias de violencia política represiva contrainsurgente.

El gobierno mexicano, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, desde el año 1953 a 1996, envió a más de mil militares a estudiar 1,193 cursos a la Escuela de las Américas. Es más, entre 1953 y 1980 recibieron diversos cursos en su gran mayoría sobre tácticas de contrainsurgencia y de adoctrinamiento en las diferentes fases de la “doctrina de la seguridad nacional” norteamericana. De lo que se ha investigado, únicamente se han encontrado registros que la Secretaría de la Defensa Nacional envió militares a la Escuela de las Américas en los años de 1953 a 1959, aunque dichas cifras sufren un crecimiento significativo a partir de 1970.⁴³

Quedan pendientes muchas preguntas: ¿cómo se compartían dichos conocimientos entre corporaciones? ¿Cómo y qué implicaba el intercambio de los detenidos entre las distintas corporaciones policiacas y del Ejército? ¿De dónde venían los conocimientos y prácticas de represión? ¿Cuándo exactamente empiezan las escuelas de contrainsurgencia a llegar a México? ¿Cómo se fueron acuñando y realimentando los conocimientos, haciéndose una práctica específica en las distintas regiones mexicanas?

Integrar estos datos ayudaría a entender las influencias que tuvo la práctica contrainsurgente, anti-comunista, antisubversiva en México.

Finalmente, el monstruo de corporaciones armadas encargadas de la seguridad interna bajo el mando del Estado Mayor que procuró la configuración del enemigo no siempre estuvo fundamentalmente vinculado a la definición política o ideológica del régimen. Muchas veces respondió a las necesidades de crecimiento de las élites represivas, a crear la necesidad de su existencia y expansión: el sobredimensionamiento del enemigo fue el requisito para obtener mayores recursos.⁴⁴

⁴³ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 11: Mecanismos que el Estado utilizó para corromper el poder*, México, 2006, p. 20.

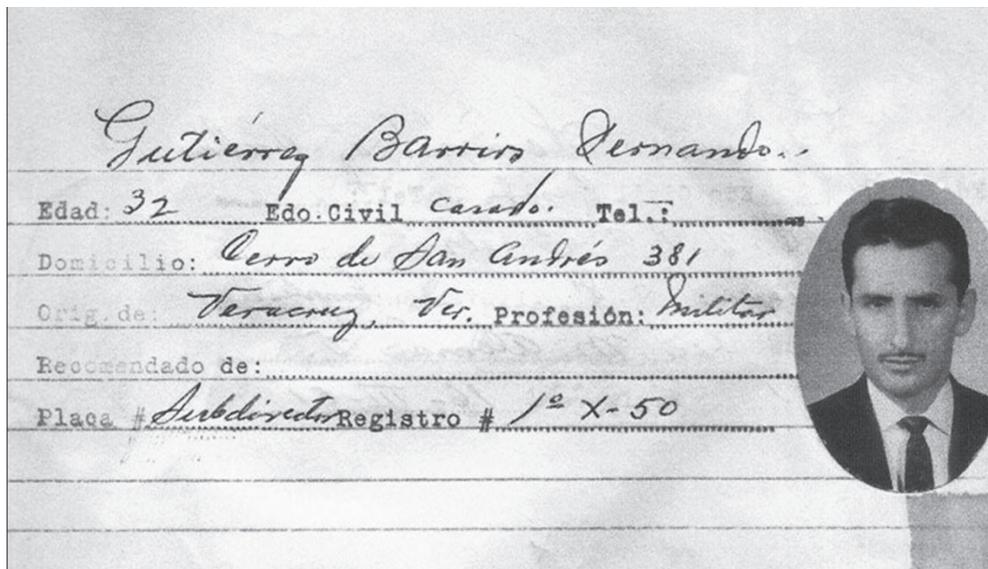
⁴⁴ *Ibid.*, p. 57.

3) Los personajes de la represión:

Marcelino García Barragán, Fernando Gutiérrez Barrios, Miguel Nazar Haro, Federico Amaya, Raúl Caballero Aburto y Luis de la Barrera Moreno, que después serán piezas clave en la estructura represión de los 60, 70 y 80 inician su carrera y escuela represiva en la década de 1950.

Específicamente la actuación de García Barragán es digna de un estudio profundo pues, de ser un cuadro de mando del grupo henriquista, llegó a ser, en pocos años, un alto mando de la estrategia contrainsurgente en México. Fue Secretario de la Defensa del Estado Mexicano en 1964 y estuvo en las primeras filas represivas contra el movimiento estudiantil y la masacre en la Plaza de las Tres Culturas de 1968. Su caso es especialmente interesante pues cristaliza una de las tácticas de la violencia política de Estado: la cooptación por parte del gobierno de cuadros de los movimientos y organizaciones políticas opositoras.

La DFS siguió a García Barragán puntualmente hasta 1954 y desaparece de los documentos hasta 1963. Este periodo vacío es en el que García Barragán cambia tan drásticamente de práctica política: de participar y planear el alzamiento contra Ruiz Cortines entre 1953 y 1955 a ser una de las autoridades que definía la estrategia de violencia política de Estado.⁴⁵



Fernando Gutiérrez Barrios en el inicio de su carrera policial.

⁴⁵ Juan Velez, "Reportó espionaje que García Barragán planeó golpe de Estado", *El Universal*, 14 de agosto de 2007, consultado el 6 de junio de 2020 en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/442834.html>

Gutiérrez Barrios, uno de los actores más siniestros y más emblemáticos de la llamada “Guerra Sucia” inicia su carrera en la DFS entre los años de 1948-1949.⁴⁶ De hecho Gutiérrez Barrios pasó información de vigilancia a la DFS de los henriquistas para 1953, donde empieza su carrera como agente del Estado represor.

Él personifica la política de “doble cara” del Estado mexicano: por un lado muy admirado por Fidel Castro Ruz, a quien protegió cuando estuvo detenido en las instalaciones de la DFS, al grado de ser considerado como “amigo” de la Revolución Cubana, y por otro lado, el ejecutor de la violencia más cruel contra los que luchan por proyectos revolucionarios dentro del país.

Luis de la Barrera Moreno, otro personaje relevante de la violencia política de Estado, es parte de los militares que se integran el 1 de abril de 1947 a la DFS⁴⁷ y fue un cuadro represor clave para el periodo de la “Guerra Sucia”.

Fue la década de los 1950 el inicio de tales personajes quienes se tecnificaron junto al engranaje de la violencia política de Estado para que la represión tan amplia y tajante de los 70 fuera posible. Fueron parte de la construcción de la estrategia de exterminio.

Una relación dialéctica entre estos personajes, el Estado y elementos contextuales es la que los forja como los criminales que llegaron a ser. Estos elementos son los que crearon las condiciones para que la violencia exterminadora del Estado fuera posible. Ellos mismos son creados por el Estado y fueron los grandes cuadros represivos, dotados de un margen de acción en el que son capaces de implementar todas las herramientas del terror a su disposición.

La DFS, la jefatura de policía y el Estado Mayor desde 1951, son capaces de detentar un espacio de acción, que se irá agrandando y especializando en tácticas y prácticas de la estrategia de la violencia política de Estado que empieza desde estos años.

4) La creación de un marco jurídico que posibilitara un marco de acción para dotar a las estrategias represivas de cierto manto de legalidad.

Como primera huella de la cerrazón del Estado mexicano, en la década de 1940 se desata una feroz represión contra los movimientos y las organizaciones sociales, algunas de las cuales habían alentado y apoyado las políticas cardenistas. Sin embargo, no fue sino hasta los años 50 que se iniciaron transformaciones más profundas en el aparato estatal con el fin estricto de controlar, acotar y reprimir a la disidencia política a través de una apariencia de legalidad, al grado de que el delito de disolución social, tipificado en 1941 en el

⁴⁶ Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 63.

⁴⁷ AGN, ARC, caja 1103, exp. 606. 3-18.

artículo 145 del Código Penal, fue la herramienta más útil para desmovilizar y eliminar a los disidentes y detractores del régimen. Algo definitorio para la consolidación de este periodo, al posibilitar la aprehensión bajo sus cargos de los primeros presos políticos.⁴⁸

En la teoría, este artículo estaba previsto para evitar la expansión del fascismo y del nazismo, en un contexto de guerra mundial; sin embargo, pasada la guerra, fue el instrumento propicio del Estado para reprimir todo movimiento político social opositor. Y no es casual que fuera nada menos que Miguel Alemán quien, en 1951, y justo en el marco del surgimiento del henriquismo (en el año de su reconocimiento como partido político, previo a la elección presidencial), formuló una iniciativa que amplió aún más el alcance de dicho artículo, incluyendo modificaciones y adiciones a varios artículos más del Código Penal, que agregaba causales a la Traición a la Patria, el Espionaje y la Conspiración y ampliaba también el capitulado de delitos contra la seguridad interior de la nación y el de sedición y otros desórdenes públicos, pero específicamente por lo que se refiere al 145, eliminando el carácter de delito político, reemplazando el concepto de “reposo público” por el de “perturbación del orden público”, y adicionando la de inducir o incitar a diversas conductas, dentro de las que se debe destacar la “subversión de la vida institucional del país” y la “perturbación del orden o la paz pública” (Decreto de reforma diversos artículos del Código Penal, 15 de enero de 1951). Con clara dedicataria.



José Revueltas y Heberto Castillo en la cárcel de Lecumberri.

⁴⁸ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 3, op. cit.*, p. 1.

La misma FEMOSPP documenta de manera somera las primeras utilizaciones de este mecanismo del Estado para criminalizar la plena garantía de los derechos ciudadanos de las mexicanas y mexicanos, pero es interesante que omita claramente al henriquismo:

“El primer proceso de disolución social se abrió el 52/ 05/ 01 contra Carlos Sánchez Cárdenas, dirigente del POCM, y otros. Permanecieron diecinueve meses en prisión, hasta que les dictaron una sentencia absolutoria. En 1956 se le fincó proceso al dirigente estudiantil del IPN Nicandro Mendoza y otros; salieron de la cárcel tres años y meses después, por condena compurgada. En 1959 el rompimiento por parte del ejército de la huelga ferrocarrilera se complementó con los diversos procesos fincados contra la dirigencia obrera; Demetrio Vallejo, Valentín Campa, Gilberto Rojo Robles, Dionisio Encina, Alberto Lumbreras, Miguel Aroche Parra y decenas más fueron encarcelados en Lecumberri. Tan sólo la sentencia de Demetrio Vallejo fue de 16 años de prisión. Permanecieron encarcelados durante casi once años los principales dirigentes; fueron liberados hasta 1970. En 1960 el pintor David Alfaro Siqueiros y el periodista Filomeno Mata fueron condenados a ocho años de cárcel; fueron indultados cuatro años después”.⁴⁹

Otros mecanismos de la represión que señala la FEMOSPP para las décadas de 1970 y 1980, fue la criminalización de las víctimas a partir del uso del recurso de la calumnia cubierta de legalidad: “Un mecanismo que el gobierno mexicano utilizó para perseguir la disidencia de manera sistemática fue el de culpar a los opositores de los crímenes que cometían los agentes del Estado”.

Varios ejemplos hay de esto en la década de los años cincuenta, fue una práctica sistemática de los aparatos de seguridad, y entre los innumerables ejemplos, se encuentran los eventos represivos del 1 de mayo de 1952 y del 7 de julio del mismo año: la policía que se encargaba de disolver el mitin masacró a la población, fincó las responsabilidades a los asistentes o a los dirigentes opositores que lo convocaban; los provocadores se escondían entre la población agredida. También se dio el caso de ejecuciones extrajudiciales donde se procuraron inculpar a los compañeros de las víctimas.⁵⁰

Incluso, el general Miguel Henríquez Guzmán fue víctima de una persistente campaña de calumnias y descrédito, que por eso mismo, pervive como “verdad histórica”. Toda la campaña política de 1951-52, y después de ella, hasta la fecha incluso, se repiten las mismas mentiras con las cuales se le presentaba ante los medios de comunicación. Que no era mexicano, que fue partícipe del “cuartelazo” de La Ciudadela contra Francisco I. Madero, que era dueño de una cuantiosa fortuna obtenida gracias a sus negocios en el gobierno, por lo que “traicionó” a sus seguidores y “negoció” su derrota. Una muestra: “Es un demente enriquecido con contratos de gobierno el Gral. Henríquez Guzmán. La

⁴⁹ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 10, op. cit.*, p. 3.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 5.

F.P.P. conglomerado inmoral capitaneado por un Cacique”, encabezado de una nota del diario Zócalo del 19 de febrero de 1955. Y en otra nota publicada en el mismo diario, sin firma, el 16 de febrero de ese mismo año, este es el retrato que se hace del Henriquismo:

“Durante dos años, el ‘henriquismo’ como fenómeno sedicioso que es, ha puesto en entredicho la autoridad y energía del gobierno de la República, ha hecho de la Constitución un sistemático escarnio, se ha enquistado en el organismo social como un despreciable por su magnitud, pero molesto por su ahincamiento y pertinacia, tumor maligno que puede inficionar al conjunto. Todavía más: ha hecho de la injuria, la amenaza, la provocación y el escándalo sus armas favoritas, y las esgrime sin recato, con sobrado atrevimiento, persuadido como está, de que hasta ahora, ha ganado la partida, por más que esto haya dependido, exclusivamente, de la inexplicable tolerancia, de la suicida condescendencia y de la absurda y contraproducente paciencia que ha usado con él quien debe y puede, si quiere, no sólo someterlo con la fuerza, sino pulverizarlo y aniquilarlo en bien de la paz, del orden, de la tranquilidad y del respeto a los derechos infinitamente superiores de la totalidad de los mexicanos.

“El ‘henriquismo’ es un sentimiento artificial, insuflado en la impresionable ductilidad emotiva de un grupo desorientado patriótica, política y socialmente, por hombres resentidos, ambiciosos, megalómanos e inescrupulosos que giran en la personalista órbita económica de un militar inculto, de mentalidad primaria, que padece del complejo que pudiéramos llamar ‘presidencial’.

“Todo en Miguel Henríquez Guzmán es negativo, oscuro, sórdido, primitivo. No tiene principios, pero le sobran impulsos incontrolables. Su caso es patológico, de intensa peligrosidad social. En torno suyo se han agrupado los escasos sentimientos de la misma especie, sin definición ideológica, sin plataforma política, sin programa social. Los descontentos de todas las clasificaciones ahí van a parar, como en una cloaca se resumen todas las heces y los desperdicios.

“Planta venenosa, inútil, ha crecido por la indiferencia con que se le ha contemplado, y he aquí que su olor nauseabundo y ponzoñoso se ha esparcido, y es causa de graves trastornos en la sensibilidad social.

“Sería insensato permitir que siguiera estropeando y menoscabando el ambiente de orden, de trabajo, de respeto a la Ley, en que todo el pueblo se mueve y actúa. Porque, aunque no llegara a producir un trastorno nacional, su sola presencia, la obstinada difusión de sus mefíticos olores, y la posibilidad de que su mala semilla sea esparcida por los calientes vientos de la demagogia, es un mal que no es prudente ni juicioso, ni patriótico, ni saludable subestimar.

“El remedio no es más que uno, aunque parezca drástico, pero absolutamente necesario por las condiciones que prevalecen en el país, determinadas por la insolencia de los henriquistas; tratarlos con toda la dureza del poder y de la fuerza,

que es la única voz que entienden los que se han acostumbrado a usarla mañosamente, para proseguir su campaña de agitación social.

“Henríquez Guzmán debe ser sometido de una vez por todas, junto con su camarilla de revoltosos, mediante el empleo de los instrumentos que tiene, precisamente para hacer prevalecer la tranquilidad pública, la autoridad legítimamente constituida.

“¡Basta ya de contemplaciones con gente que no sabe hacer honor a su dignidad de mexicanos!”.

De ese modo fueron usados los medios de manera corrupta para desprestigiar y crear ambientes adversos, incluso para justificar la represión y la violencia del Estado, de manera sistemática, contra los líderes y militantes de los movimientos sociales y políticos; aunque también se recurrió a la utilización del aparato jurisdiccional para la fabricación de delitos, creación de pruebas falsas y testimonios apócrifos “para fincar responsabilidades a dirigentes de movimientos que el Estado pretende desarticular asociándolos normalmente con el PCM o intenciones de levantamientos armados”.⁵¹

Además de esos cargos, la práctica policial también incluyó la fabricación de otros delitos graves que, en apariencia, nada tenían que ver con los consabidos delitos políticos, y mucho más efectivos para castigar y retener en prisión a los opositores. Práctica que ha prevalecido hasta hace pocos años del ya entrado el siglo XXI.

Acudimos pues a la implementación de una legalidad sucia, cuyas formas fueron tan variadas como las ya descritas y que se extienden a lo largo del periodo de la violencia política de Estado en aras de la eliminación del “enemigo”.

5) Los “hechos sangrientos” o prácticas represivas de la violencia política de Estado: el exterminio del enemigo político

Desde 1951 las fuerzas armadas del Estado ejecutaron operativos coordinados para contener las acciones de la disidencia política. En 1952 el aparataje que se había construido desde el año anterior, llega a ser implementado de manera coordinada, contundente y masiva en las represiones tumultuarias del 1° de mayo y del 7 de julio de 1952.

El 1° de mayo dejó la fotografía de Luis Morales Jiménez como huella emblemática. Fue muerto en la fiesta del trabajo, que dejó, hasta donde se sabe, dos muertos.

⁵¹ *Idem.*

Un ensayo a menor escala de las prácticas represivas que se usaron dos meses después, el 7 de julio en la Alameda Central, donde tuvo lugar un operativo más letal y masivo, igualmente premeditado y coordinado por varias instancias estatales. Estas mismas prácticas represivas son las que se volverían tristemente célebres a partir de 1968.

Aún es necesario estudiar a fondo el operativo que funcionó entonces, pero fuentes hablan de agentes infiltrados, provocadores y fuerzas policiales: Alfredo Portes Tagle, teniente de las Guardias Presidenciales y Silvestre Fernández, jefe del Servicio Secreto fueron responsables de dicho operativo. Así lo relata la FEMOSSP:

“El 52/ 05/ 01 el POCM y el PCM invitaron a los trabajadores a participar en la manifestación obrera, concentrándose en la calle del costado poniente del Palacio de Bellas Artes, frente a las pérgolas de la Alameda. Estos trabajadores, además de ejercer su derecho a manifestarse pacíficamente difundían los periódicos “Noviembre” y “La Voz de México”, legalmente registrados, y cartelones de papel y manta, con leyendas. Desde el inicio de la concentración, la policía hizo presencia y detuvo a varios trabajadores que, sin incurrir en acción ilegal, vendían sus periódicos. Cuando la manifestación creció hasta cerca del centenar, se presentó la banda paramilitar de los ‘Camisas Doradas’, armados de pistolas, cuchillos, macanas y otras armas. Arremetió sin previo aviso contra la multitud. Dispararon contra mujeres y niños reunidos y contra los trabajadores de las centrales obreras que pasaban por la avenida Juárez, en el trayecto de la manifestación. Gran número de mujeres y jóvenes fueron heridos. Murió el militante de la JCM de dieciséis años Luis Morales Jiménez. Resultaron gravemente heridos los trabajadores Lucio Arciniega (murió posteriormente en el hospital) y José García Diego. El ataque de los ‘Camisas Doradas’ fue dirigido por su jefe Aniceto López Salazar, por el ‘jefe dorado’ Moisés Gutiérrez Galindo que vestía uniforme de coronel del ejército y disparó su 45 reglamentaria; por Manuel Díaz Ordaz, capitán del ejército quien también disparó su 45; Agustín Domingo Gutiérrez; Ventura Barrios Jiménez, agente confidencial de la presidencia de la República; Alfonso Castro Tagle o Alfredo Portes Tagle; Isidro Pérez Díaz (chofer del general Joaquín de la Peña); Manuel Cervantes Ceja; y los hermanos Gustavo y Rafael Sánchez Dorantes.

“Las ‘camisas doradas’ fue una banda fascista de matones a sueldo. Surgió financiada por las embajadas alemana e italiana, así como de las compañías petroleras expropiadas. Este grupo fue disuelto por órdenes del presidente Lázaro Cárdenas en 1936, tras de su agresión a balazos a los trabajadores que celebraban el aniversario de la Revolución Mexicana, en la que asesinaron e hirieron a varios. La banda resurgió a principios de la década de los cincuenta. Sus miembros custodiaban las oficinas del PRI, cuya presidencia en esa época la ostentaba el general Rodolfo Sánchez Taboada. Ante la resistencia popular y la enardecida masa, los pistoleros se replegaron a la avenida Hidalgo para refugiarse en el Palacio de las Bellas Artes. Ante la posibilidad de un linchamiento, el periodista y militante del POCM Carlos Sánchez Cárdenas intervino ante la multitud para calmar los ánimos. La multitud exigió justicia. La policía uniformada, bajo las instrucciones del teniente

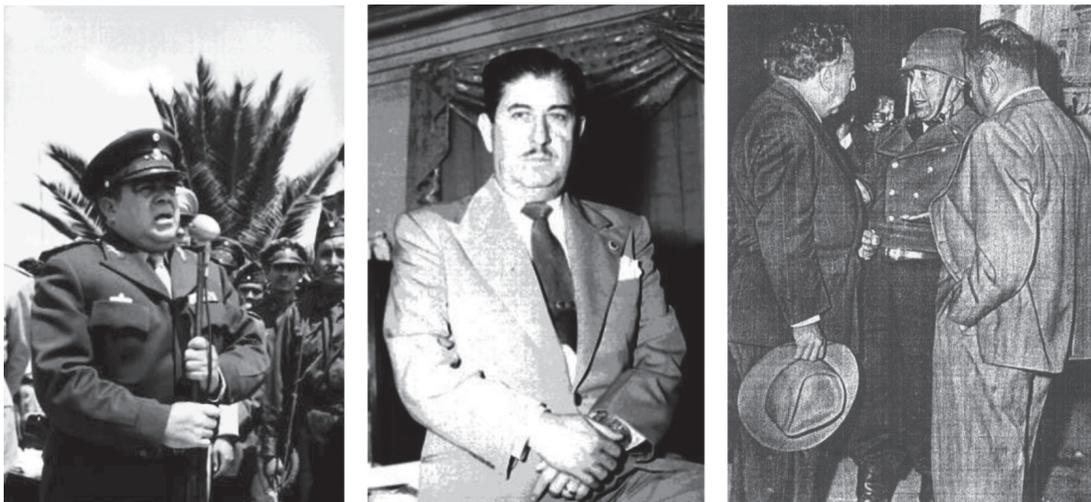
coronel José Astorga Iturria, se comprometió a detener a los criminales, sin embargo se presentaron centenares de granaderos que arremetieron contra la multitud para dispersarla. Los que solicitaban justicia pronto fueron detenidos y encarcelados. Mientras los asesinos fueron resguardados, protegidos y facilitada su fuga. Los que dirigieron la represión fueron el teniente coronel José Astorga Iturria, Jefe de la Oficina de Quejas de la Jefatura de Policía del D. F., Manuel Mendoza Domínguez, comandante de agentes del Servicio Secreto de la jefatura de Policía, Nazario Hernández Hernández, comandante de grupo del Servicio Secreto, y Fidencio Ramírez Ramos, primer comandante de la 18ª compañía de policía.

“Los presos fueron conducidos a las mazmorras de la Sexta Delegación. Se les maltrató, durante días no se les dio ni pan ni agua. A los ocho días, quedaron trece detenidos que fueron trasladados a la Penitenciaría del Lecumberri, consignados al juzgado 6° penal bajo los cargos de ‘disolución social’. Posteriormente fueron liberados ocho. Un año y cuatro meses después de su detención, el 53/ 09/ 04 dio inicio el proceso formal instruido contra cinco acusados a raíz de los acontecimientos del 52/ 05/ 01, bajo los delitos de Disolución social, homicidios, homicidio con grado de tentativa, lesiones, lesiones a un agente de la autoridad, daño a la propiedad ajena, daño en propiedad a un agente de la autoridad, robo y disparo de arma de fuego. Sus testigos de cargo, presentados por la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales, bajo el mando del Lic. Carlos Franco Sodi, todos fueron policías; la mayoría ni siquiera acudieron a los careos, porque cuando les tocó compadecer ya habían dejado de prestar sus servicios en la Jefatura de Policía al ser depurados. Las pruebas fueron adulteradas, escondidas o eliminadas para librar de castigo a los ‘camisas doradas’. A pesar de todo el esfuerzo del MP, Lic. Chagoya Villafaña, el 53/ 11/ 30 Carlos Sánchez Cárdenas, Manuel Díaz Arzate Ordaz, Mario Héctor Rivera Ortiz, Luis Hernández y José Torres Lázaro fueron absueltos y liberados de prisión. Permanecieron diecinueve meses en la cárcel”.⁵²

Dos meses después, en 1952, en la masacre de la Alameda, actúan las distintas corporaciones policiacas radicadas en la Ciudad de México. En la cima de la jerarquía del mando estuvo el Gral. Santiago Piña Soria, jefe del Estado Mayor presidencial durante la presidencia de Miguel Alemán.

Piña Soria dirigió la acción coordinada y planificada expresamente para eliminar a los henriquistas que celebraban la “Fiesta de la Victoria” después de las elecciones presidenciales de 1952.

⁵² Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 10, op. cit.*, pp. 6-7.



Generales Santiago Piña Soria, Raúl Caballero Aburto y Federico Amaya.

Estuvieron presentes en el lugar de los hechos Francisco Quezada y Joaquín Foullón, ambos jefes del famosamente corrupto Servicio Secreto. La policía montada, que arremetió contra la población, mientras que elementos policiales vestidos de civil identificados con gabardinas azuzaron la violencia. El teniente Alberto Uribe Chaparro, jefe del grupo de granaderos, fue alcanzado por un disparo anónimo que provocó y justificó el tiroteo contra la población desarmada henriquista, reunida en la Alameda Central.

El enfrentamiento se esparció por toda la zona céntrica de la ciudad, hubo disparos en el Zócalo de manifestantes contra las fuerzas del Estado Mayor y contra soldados de la Brigada Motomecanizada al mando de Federico Amaya y de la Primera División de Infantería comandada por el Gral. Raúl Caballero Aburto. Se usaron bombas de gas que inundaron la zona y se sabe que días antes la DFS había solicitado una compra gigantesca de máscaras de gas.

Autos sin placas y camiones oruga mantuvieron vigilancia en toda la zona, amedrentaron a los transeúntes con armas largas, en las que se habían convertido zonas de combate: Peralvillo, Lagunilla y la Doctores.

El toque final de la estrategia de violencia política de Estado para la eliminación del enemigo político: la coordinación y contubernio con la Cruz Roja y Verde mexicanas, comisionadas en su totalidad a atender a las víctimas de la masacre, quienes no se daban abasto para recoger los cuerpos, limpiando la evidencia de inmediato. Los cadáveres, se sabe, fueron recogidos por Sanidad Militar para ser incinerados en el Campo Militar No.1.

Las cifras oficiales fueron: 524 detenidos y decenas de heridos. Las cifras que los henriquistas calcularon ascienden a entre 300 y 500 muertos. La aparición

de comités de familiares de las víctimas del 7 de julio nos da pista que la gravedad de la represión fue brutal. No se tiene cifras de desaparecidos, pero ante los hechos se puede asumir que los hubo. Por otra parte, cifras no oficiales estimaron que fueron al menos 500 elementos de la policía y el Ejército los que ejecutaron en el operativo.⁵³

La desmemoria de estos hechos en la sociedad mexicana no es gratuita. Lo que se sabe de la masacre ahora es a partir de los escasos testimonios de quienes se atrevieron a hablar, de la prensa y algunos vestigios que historiadores han logrado armar de los pedacitos de historia que el régimen no logró borrar de este episodio sangriento. En los archivos presidenciales del AGN, la fecha del 7 de julio de 1952 desaparece; y en los catálogos de la DFS se encuentran poco más que menciones ambiguas.

Las prácticas represivas para la eliminación del enemigo político, encarnado en los henriquistas, habían sido sistemáticas desde el registro de la FPPM y el 7 de julio fue una de sus cúspides más sangrientas. Se desencadenó entonces una serie de actos represivos contra otros grupos, vinculados con los henriquistas, que el régimen alemanista consideró como una amenaza para la continuidad de su proyecto y, a corto plazo, la toma de posesión del presidente electo, Adolfo Ruiz Cortines.

Ante el agotamiento de las vías democráticas para impulsar su proyecto revolucionario, los henriquistas pretendieron levantarse en armas en varias ocasiones en los años inmediatos a la masacre. Como consecuencia de ello, las prácticas represivas y las violaciones graves a derechos humanos se extendieron contra los henriquistas hasta 1960, atravesando varios periodos presidenciales.

Para el fin de la eliminación del enemigo político, durante la década de los 1950, se usaron las técnicas y tecnologías propias del periodo de la “guerra sucia”: levantamientos, torturas, encierro en cárceles clandestinas, desapariciones transitorias y forzadas, prisión política, hostigamiento, etc. Caso concreto de la implementación de la violencia política de Estado fue la ejecución extrajudicial de Marco Antonio Lanz Galera por elementos de la DFS y las ejecuciones extrajudiciales e intento de desaparición forzada de los principales jefes del “Grupo de los 400”.

En la Ciudad de México se ha podido rastrear la violencia política de Estado y los operativos represivos a pesar de que los gobiernos intentaron, y casi lograron, borrar, burdamente, las huellas de la represión de los archivos. En el interior del país, a pesar de que, según indicios documentales, las prácticas represivas se vuelven sistemáticas contra henriquistas, los crímenes y la exten-

⁵³ Ver: *La Prensa, El Universal y Excélsior*, 8 de julio de 1952.

sión de la violencia política de Estado fuera de la capital permanecen aún en la oscuridad.

Entre los hechos represivos posteriores que se han logrado documentar, se encuentra un mitin convocado por la FPPM conmemorando el aniversario de la Revolución Mexicana el 25 de noviembre de 1952, donde encarcelaron a más de 100 asistentes.

El 5 de febrero de 1954, los henriquistas celebraron un mitin por el aniversario de la Constitución. El evento fue infiltrado y se detonó la violencia represiva que dejó varios heridos y 106 detenidos. Los hechos fueron utilizados por el Estado mexicano para justificar la cancelación del registro de la FPPM.

El 12 de febrero, la Secretaría de Gobernación, cuyo titular era militante del PRI, dio entrada a la petición del Comité Central Ejecutivo del PRI, solicitando la cancelación del registro a la FPPM. El 17, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, formada en su mayoría por miembros del PRI, votó un acuerdo pidiendo la desaparición del henriquismo, por tratarse de un “grupo de escandalosos que buscan la intranquilidad del país”, bajo el argumento de que “la disolución social es la única plataforma política que arguyen sus dirigentes”.⁵⁴

De nada sirvieron los alegatos de los henriquistas:

“Se ha soltado la jauría. Primero fue la agresión brutal de los esbirros policiacos contra una multitud inerme que recorría las calles metropolitanas pidiendo que la Constitución sea norma fundamental en la vida de México. Después los acostumbrados encarcelamientos y persecuciones en toda la República. Las declaraciones logradas con tormentos y amenazas en las oficinas policiacas. Y por último, el escándalo de los fariseos, de los hipócritas, de los serviles. Los organismos que directa o indirectamente dependen del PRI; todo ese montón de mambres imponicionistas, esa enumeración cansina de siglas que se reitera en costosas publicaciones cada vez que hay que ensalzar a un poderosos, elogiar a un gobernante o imponer una consigna, es decir, toda la maquinaria del anti-México, pide como medida de salvación de la patria, que desaparezca el único instrumento de limpia oposición que el pueblo mexicano tiene para proclamar su dolorosa y angustiada verdad.

“La inconformidad popular (a la que se le cierran los caminos legales), la humillación reiterada del ciudadano, quieren presentarse como nefandas conspiraciones comunistas para recuperar una simpatía extranjera que se sabe insegura.

“La Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, está pagando su obstinada defensa de la verdad de México frente a la demagogia y la fantasía. Nuestro programa se basa en el cumplimiento de la Constitución; nuestra lucha se origina en

⁵⁴ *La Prensa*, 19 de febrero de 1954.

el olvido y la burla de sus mandatos... Hemos consignado ante la Procuraduría de Justicia de la República a los funcionarios salteadores del tesoro nacional. Organizamos manifestaciones y actos públicos de apoyo a la Carta Magna. A las consignaciones no se les da ningún trámite y nuestros actos públicos terminan en el consabido atropello de la fuerza armada.

“Pero no ha de ser encarcelando a nuestros compañeros ni cancelando el registro de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, ni expidiendo un decreto por medio del cual sólo el Partido Revolucionario Institucional y sus apéndices puedan participar en las elecciones, como se resolverán los problemas de la patria.

“El aullido de la jauría no puede ocultar la triste verdad de México. No se quiere respetar a la oposición No se le admite. Las garantías que las leyes de México ofrecen no son para todos los mexicanos. Nada más para los que se proclamen partidarios del gobierno o para los que, como otros partidos ya bien clasificados por la opinión pública, sólo acepten el papel de opositores con el compromiso de perder y con la humillante obligación de bendecir los fraudes.

“Según el recuento realizado por organismos controlados por el partido oficial, la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano obtuvo más de dos millones de sufragios en un acto hecho por el PRI y para el PRI. Pues bien, más de dos millones de mexicanos, para no aceptar sino las cifras oficiales, son hoy tratados como parias, como enemigos que no tienen derecho a las garantías constitucionales. Crecen de voz en el Congreso, no están representados en ninguna Legislatura local ni en un Ayuntamiento. No tienen derecho de reunión. Ejército y policía colaboran en toda la República para evitar que se reúnan. Y para que el cuadro ‘democrático’ sea perfecto, a entero gusto del PRI, la jauría impositiva ladra en todos los tonos pidiendo que en nombre de la democracia, de la justicia y de la patria, se cancele el registro de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano.

“Es posible que el régimen logre, por ese camino, que las cárceles sean insuficientes y se vea obligado a convertir las plazas de toros en campos de concentración. Pero es imposible que acabe así con la inconformidad nacional.

“Con registro o sin él. En la calle o en la cárcel, el pueblo tendrá defensores”.⁵⁵

En 1955, ya prohibida toda manifestación pública de los henriquistas, se llevó a cabo un operativo masivo en una concentración en la casa del general Henríquez. Participaron grupos de granaderos, el Servicio Secreto, la Policía Judicial y la Dirección Federal de Seguridad, así como incondicionales de Ruiz Cortines. La represión tuvo saldo de más de 70 detenidos, heridos y un muerto registrado por la Cruz Roja.⁵⁶ Esos son los datos de la extensión de la represión que se supieron públicamente.

⁵⁵ “La Jauría Ladra”, desplegado de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, en *La Prensa*, 11 de febrero de 1954.

⁵⁶ Ver: *El Universal*, 14 de febrero de 1955.

Finalmente, la ejecución extrajudicial del abogado henriquista, Marco Antonio Lanz Galera, quien fue detenido y desaparecido de manera transitoria por mandato del Coronel Leandro Castillo Venegas, Director de la DFS. Fue amenazado, y su secuestro y ejecución fue planificada con antelación, pues la DFS mantuvo un seguimiento puntual del abogado antes de su muerte. Lanz Galera fue asesinado en el trayecto del secuestro y le llevaron a una cárcel clandestina ubicada en Miguel Schultz 136, para luego dejar su cuerpo frente a la Cruz Roja.⁵⁷

Esta fue una práctica represiva constante para la época, desaparecer, ejecutar extrajudicialmente y dejar el cuerpo agonizante o sin vida frente a un nosocomio. Dicha estrategia pudiera tener como objetivo el infundir terror dentro de los correligionarios de la víctima; un acto performativo para desalentar la oposición política a través de eliminación física directa de cuadros dirigentes de la misma oposición.



*Marco Antonio Lanz Galera,
moribundo, en una camilla de la Cruz Roja.*

⁵⁷ Ver: *La Prensa y El Universal*, 1 de septiembre de 1953.

6) Las cárceles clandestinas: lugares donde se perpetra y esconde a la víctima, al criminal y el crimen de lesa humanidad

La práctica de la desaparición forzada indefinida o transitoria fue posible a través del uso de lugares de desaparición: lugares geográficos concretos para incomunicar o desaparecer a los opositores políticos por periodos de tiempo concretos o que su desaparición se extendiese indefinidamente. Los lugares de desaparición de los que hay registro que operaron en la década de 1950 fueron las oficinas de la DFS en el tercer piso del edificio Plaza de la República #6, la oficina “migratoria de Miguel Shultz 136 y el Campo Militar No.1.

Hasta el momento, se tienen indicios que Campo Militar No.1 fue utilizado como lugar de desaparición forzada de disidentes y de los cuerpos de aquellos ejecutados extrajudicialmente. El primer dato que se tiene del uso de cremaciones clandestinas en su interior fue en los sucesos represivos del 7 de julio de 1952.

Es hasta 1961 que Gustavo Díaz Ordaz, entonces Secretario de Gobernación, junto con el Procurador General de la República, inaugura propiamente una cárcel preventiva dentro de las instalaciones militares del Campo Militar No. 1, para recibir reos del “fuero federal cuando su número exija sean confinados con amplias condiciones de seguridad y, también, en conveniente aislamiento respecto de reos de otros delitos”.⁵⁸ Se podría pensar que fue hasta entonces que empezó a ser utilizado también como cárcel clandestina.

La práctica de la cremación de cuerpos disidentes en aras de su desaparición en el Campo Militar No.1 está presente no sabemos aún hasta qué fecha. El informe de la FEMOSPP lo califica como una de tantas posibles conclusiones de disidentes políticos, a fin de llevar a cabo una desaparición forzada.

Para 1974, en Guerrero, la FEMOSPP encuentra pruebas contundentes en el archivo de SEDENA, a través de telegramas, del conocimiento, la implicación y la dirección que tenía Presidencia y el Estado Mayor en las detenciones y traslados de los detenidos al Campo Militar No. 1: “documentación consta que el Secretario de la Defensa traía detenidos civiles a la prisión del CM1, y que tanto Echeverría como Moya conocían de estas detenciones.”⁵⁹

Este dato es sumamente relevante porque a través del mismo acervo, podrían hacerse hallazgos sobre las órdenes que se dieron para la utilización de estos espacios como lugares de desaparición y desde cuándo y cómo se utilizaron para dichos fines.

⁵⁸ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 9, op. cit.*, p. 43.

⁵⁹ Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 6, op. cit.*, p. 107.

Otra cárcel clandestina que operó durante 1953, de la que no tenemos información hasta cuándo operó, fue la que estuvo ubicada en Miguel Schultz 136, en la Colonia San Rafael, a la que llevaban a los detenidos políticos de la DFS. Ahí donde mantuvieron incomunicados a líderes henriquistas durante 3 días como medida “preventiva” en contra de una rebelión que se planeaba para el 31 de agosto, y fue igual en los años posteriores, por lo menos hasta 1955.

7) Borrar sus huellas: El silenciamiento de las fuentes, el intento de borrar la memoria y mantener impunes a los perpetradores.

El Estado mexicano fue sumamente exitoso limpiando las huellas de la violencia política que ejerció contra sus opositores en aras de su eliminación.

Por una parte, la práctica persistente, desde 1951, de limpiar la escena de los crímenes de lesa humanidad que perpetró: limpiar y desaparecer los cuerpos después de las masacres del 7 de julio de 1952, del 2 de octubre de 1968, del 10 de junio de 1971, entre tantos más. Tan exitoso que aún ahora no tenemos cifras claras de cuántos y quiénes perecieron y desaparecieron en los crímenes citados.

Por otra parte, la práctica también persistente de eliminar los registros que pudiesen quedar en los archivos administrativos de la DFS, de los nosocomios, de Gobernación, de Presidencia. El Estado borró de manera tan burda las huellas de sus crímenes que es evidente su paso cercenador por los archivos: para la fecha del 7 de julio de 1952, no hay una sola ficha en el fichero del archivo de Presidencia de Miguel Alemán Valdés, haciendo evidente que se eliminaron con el fin de mantener la impunidad sobre dicho crimen. Lo mismo se hizo con los archivos de la DFS y la DIPS, que hasta el año 2020 fueron abiertos al público, a pesar de incansables intentos por mantenerlos censurados a través de legislaciones de archivos a modo.

Lo que demuestra que la desmemoria de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado mexicano se logró a través de su propia estrategia durante el periodo en que fueron cometidos, pero también incluso mediante las propias investigaciones reivindicatorias que se realizaron con aparente ánimo de justicia y de verdad.

El mayor problema de la FEMOSPP fue ese, que no abundó, que no fue más allá. Que se redujo a reproducir el discurso de uno sólo de los sectores reprimidos, pero ignoró tanto el contexto integral como a todas las víctimas.

Prueba de ello es que incluso la lista de personas detenidas-desaparecidas reconocida por la Secretaría de Gobernación, es la misma que proporcionó el Comité Eureka hace casi 20 años atrás, para la mencionada investigación, y es el

momento que no se menciona nada al respecto de continuar y profundizar las indagatorias. Es decir, los hechos de violencia política en el pasado reciente, estarían así tácitamente considerados “cosa juzgada”, sin haber cumplido con los principios de Verdad y Justicia que deben anteceder a la Memoria.

De este modo, ante la oleada de demandas por el respeto a los derechos humanos y los clamores de justicia que podían ensombrecer la apertura económica de fines de los 80 primero, y que luego alimentó la expectativa de la “alternancia” del 2000, México salía avante, con su plumaje sin mancha, como un país verdaderamente democrático y protector de los derechos humanos, sin serlo cabalmente.

Sirvió esto para legitimar fraudes electorales y decisiones de Estado cuestionables, contradictorias incluso del espíritu constitucional original, pero también para mantener relaciones con Cuba socialista, enfrentar y desconocer las dictaduras militares como la de España y Chile, y dar cobijo a miles de refugiados víctimas de gobiernos represivos alrededor del mundo. Llegó a tal éxito esta estrategia, que ante las demandas continentales de justicia por los desaparecidos en América Latina, grupos de familiares dieron el aval y visto bueno a México como país democrático, provocando una ruptura irreconciliable con el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México.

Pero el hecho cierto es que los trabajos, y la propia investigación llevada a cabo por la FEMOSPP, fueron insuficientes en la cuantificación de los hechos y de las víctimas. Y también lo fueron las propias acciones llevadas a cabo a ese respecto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en concreto su Recomendación 26/2001, que a más de 20 años de emitida no ha podido ser cumplida, pero además omitió a infinidad de víctimas que siguen en busca de la Verdad y la Justicia.



El fin de la lucha de Lucio Cabañas Barrientos.

Finalmente, el pacto de impunidad en todos los niveles del Estado, procurado por la integralidad de sus instituciones y de los sectores económicos dominantes, mantuvo y mantiene a los perpetradores fuera del banquillo de los acusados y aún del debate público. El pacto de impunidad va acompañado de otro pacto, el pacto de silencio. El perpetrar crímenes de tal magnitud, masacres y crímenes de lesa humanidad durante una extensión tan amplia de tiempo y de manera tan masiva, al menos 40 años, deja muchos ojos y oídos de testigos que aún no hablan y denuncian masivamente.

Aún más, el silencio que se ha procurado sobre el periodo de los 1970 y 1980, ha sido aún más sepulcral para los crímenes perpetrados en la década de los años 50, una deuda histórica que se mantiene.

Este pacto de silencio y de impunidad se vuelve más fácil de quebrar si se presentan procesos de justicia donde se finquen responsabilidades y penas justas y donde en los procesos de justicia las víctimas dejen de ser revictimizadas y los victimarios sean juzgados. Donde la verdad sea reconocida por la sociedad que ha sido lastimada y vulnerada en su conjunto, y mientras no haya verdad y justicia, lo seguirá siendo. Estos pactos se rompen con políticas de memoria contundentes, que aseguren la no repetición de los crímenes de lesa humanidad y la eliminación de la violencia política de Estado como parte sustantiva del Estado mexicano.

Porque ni siquiera para caracterizar la represión ha habido efectividad, ni claridad. Y por eso, como se ha referido aquí, esta investigación da cuenta de una temporalidad de poco más de medio siglo y se aleja de la expresión “Guerra Sucia” y “Terror de Estado”. De la primera, porque si bien refiere a estrategias coercitivas ilegales perpetradas desde el Estado contra grupos opositores de todo signo, carece de un contenido que permita identificarla más allá del combate del Estado a los movimientos armados en la década de 1970. Es decir, en realidad enmascara las violaciones a los Derechos Humanos y los crímenes de Lesa Humanidad cometidos en contra de la disidencia política, porque al establecer la palabra “guerra” se remite a un enfrentamiento armado, en el cual hay bajas de ambos lados, cuando la estrategia del Estado mexicano fue detener arbitrariamente a personas, desaparecerlas ya sea de manera transitoria o permanente y/o ejecutarlas extrajudicialmente estando inermes, utilizando para ello tanto sus fuerzas regulares (El Ejército, las policías) como las clandestinas, concentradas en agentes especializados (Dirección Federal de Seguridad y los distintos Servicios Secretos).

Algo similar sucede con el concepto de “terrorismo de Estado”, utilizado para explicar la violencia y las violaciones a derechos humanos ocurridas en Guerrero o regiones muy específicas del país, un concepto que si bien tiene contenido, es bastante general y vago.

Por lo demás, las expresiones “Guerra Sucia” y “terrorismo de Estado” no están sólidamente asentadas en el marco jurídico como crímenes o delitos, lo que podría obstruir un posible enjuiciamiento de sus perpetradores, y contribuiría permanentemente a la impunidad, no sólo de la década de los setenta, sino de las, por lo menos, seis décadas de represión política y sistemática que han sufrido diferentes grupos de oposición. En un sentido histórico, ambas son excluyentes pues “Guerra Sucia” se ha implementado como una temporalidad de la que no puede fecharse su inicio y final, pero que sectores vinculados a la academia han marcado arbitrariamente como sucedida en la década de 1970. Por su parte el “Terrorismo de Estado” pretende definir prácticas gubernamentales que engloban a la sociedad pero que no las precisa. Como se ha visto hasta ahora, las graves violaciones se corresponden con la consolidación de un sistema de partido único que, en su intento de acotar y controlar a la sociedad, recurrió a la conformación de un sistema represivo del que hasta ahora se conocían algunas de sus acciones, pero no su complejidad.

De lo cual puede concluirse que existe una deuda histórica con todas las víctimas de la violencia política del Estado que debemos resarcir, y que va más allá de los años 60; que comprende los años de 1951 hasta bien entrado el siglo XXI, con las masacres de Atenco y Nochixtlán, pero a las que podría agregarse los hechos ocurridos en Iguala en 2014 según el rumbo que tome la investigación, habida cuenta que las normales rurales formaron parte del “enemigo político” del viejo régimen; y todo esto, por una razón clara: si aspiramos a un país democrático, en el cual prevalezca el imperio del Derecho, no hay otro camino que abrirle paso a la Memoria, pero toda, no en partes, la única manera en suma, de tener acceso a la Verdad y la Justicia que merecen las víctimas, pero que beneficiará sin duda, a todo el pueblo mexicano.

CIUDADANOS VÍCTIMAS DE DETENCIONES ARBITRARIAS, TORTURAS, ASESINATOS Y DESAPARICIONES POR SUS IDEAS POLÍTICAS PERPETRADOS POR FUERZAS DEL ESTADO (1929-2016)

Entre 1928 y 1929 se produjo en México un cambio inesperado y trascendente en el sistema político, asentado hasta ese momento en los caudillos: fue asesinado el llamado “último caudillo”, Álvaro Obregón, quien estaba a punto de reelegirse, y fue así como el presidente Plutarco Elías Calles declaró el principio de la era de “las instituciones” y se creó el Partido Nacional Revolucionario, el cual dio inicio al régimen de democracia controlada que recién intentamos superar.

Este proceso tuvo profundas consecuencias en las relaciones entre las fuerzas políticas y sociales, las clases y el Estado. Con Lázaro Cárdenas y su compromiso con los obreros y los campesinos se dio un paso importante en el cumplimiento del programa social contenido en la Constitución producto de la Revolución Mexicana, pero luego de él vino un proceso reaccionario que comprometió todos los avances y el destino mismo de ese proyecto. Con Miguel Alemán Valdés (1946-1952), la contrarrevolución se entronizaría mediante reformas constitucionales realmente contradictorias del texto aprobado en 1917, se maniataría al movimiento obrero mediante el charrismo sindical, se eliminaría a la izquierda de los órganos dirigentes centrales de las organizaciones sociales mayoritarias, se impediría la existencia de una oposición, se daría marcha atrás en la expropiación petrolera y, como corolario, iniciaría el alineamiento -subordinación- del gobierno mexicano con Estados Unidos. Hasta el año 2000 el poder lo retuvo el PRI, después de esa fecha y por dos gobiernos consecutivos tuvimos la administración del PAN, sin ningún cambio de fondo y menos de modelo de régimen. En ese marco justamente se ubican las represiones contra opositores y ciudadanos, simplemente por ejercer sus derechos políticos o reclamar el cumplimiento de los derechos sociales.

Los inicios los podemos ubicar a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario. Pero, entre 1946 y hasta bien entrado el siglo XXI, se sistematizó y sofisticó la represión política contra todo aquel ciudadano o ciudadana que representaba un “peligro” para ese régimen de simulación, lo cual se volvió la

“normalidad”. Se crearon incluso instituciones especializadas para asegurar el control político por parte de un partido por más de 60 años, y de un grupo de interés que, después del predominio del PRI, pretendió, por casi 20 años a través de su alianza político-electoral, evitar la transición democrática.

La siguiente es una lista parcial de las víctimas y los hechos violatorios de derechos humanos consecuencia de la violencia política del Estado en el pasado reciente.

1929

29 de septiembre. Disolución violenta de una manifestación de apoyo al candidato presidencial opositor José Vasconcelos en la avenida Hidalgo de la Ciudad de México. Un estudiante muerto, Germán del Campo, y varios heridos por el general Eduardo Hernández Cházaro, ayudante del entonces candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario (PNR) Pascual Ortiz Rubio, y el Diputado Teodoro Villegas.

10 de noviembre. Tiroteo hecho por desconocidos que irrumpieron contra una manifestación de vasconcelistas en la avenida Juárez de la Ciudad de México. El saldo oficial fue de 3 muertos y 25 heridos. El dirigente del PNR, Manuel Pérez Treviño, culpó de los hechos a los militantes de la oposición “cegados por su ambición absurda y exaltados por la impotencia de su partido.

1930

14 de febrero. Desaparición de militantes del vasconcelismo. En el mes siguiente se descubrieron más de 100 cadáveres en Topilejo, entre los que se encontraban el general León Ibarra, el ingeniero Ricardo González Villa, Roberto Cruz Zequera y J. López Aguilera. Fueron ejecutados por elementos del cuartel del 51 Regimiento al mando de Maximino Ávila Camacho. Primer caso de desaparición forzada en México.

1936

1 de julio. Represión en Mérida, Yucatán, contra un mitin de protesta de obreros y campesinos. Desde los palacios de gobierno estatal y municipal, disparan policías del estado con un saldo de 14 muertos y 17 heridos.

1940

7 de julio. Matanza de partidarios del candidato opositor Juan Andreu Almazán en el centro de la Ciudad de México con motivo de las elec-

ciones. La Cruz Roja informó haber recogido en ese rumbo 22 muertos y 120 heridos; la Cruz Verde, 7 muertos y 40 heridos. Sin embargo, también hubo muertos y heridos por el rumbo de Peralvillo, en las colonias Obrera, Guerrero e Hipódromo, en Tacuba y en Mixcoac. Simultáneamente se registraron hechos de violencia en varios estados del país.

4 de octubre. Desaparición del coronel Roberto Martínez, presidente del Partido Cívico Mexicano, de filiación almazanista; J. Patiño, Genaro Guadarrama, Luis Escalona, Porfirio Valenzuela y J. Corona fueron detenidos en el Hotel Canadá de la Ciudad de México por individuos armados, al parecer de la policía del Estado de México. Fueron llevados a la Inspección de Policía de Toluca, de ahí se les trasladó a Tenancingo y se les internó en el Cuartel de San José. Días después, uno de ellos, Porfirio Valenzuela, apareció muerto en la carretera, en el kilómetro 29 de la carretera Toluca-México. De los demás no se volvió a saber.

30 de noviembre. Detención de las señoras María Luisa Merigat, Virginia Hernández de Bishap, Atilana Espinosa, Josefina Rubio Flores y Guillermina Hernández Gálvez, en una casa de la avenida Madero de la Ciudad de México, acusadas de preparar un atentado contra Manuel Ávila Camacho a su paso, de la Cámara de Diputados a Palacio Nacional, después de que rindiera su protesta como Presidente.

1941

22 de julio. Asesinato del profesor comunista Lucino Ramírez, en Ayutla de los Libres, Guerrero. El asesino fue un subteniente que fungía como presidente municipal en Tecuanapa.

23 de septiembre. Matanza de Materiales de Guerra. Con el objeto de defender sus derechos laborales, los trabajadores de la fábrica de Materiales de Guerra realizan una manifestación en la residencia presidencial de Los Pinos. Al llegar ahí, el coronel Maximiano Ochoa les exige que se retiren, los amenaza y finalmente ordena que la tropa dispare sobre los obreros, son nueve los muertos, a saber: Guillermo Boy Lejarazu, Guillermo Rojas Tiburcio, Alfonso Cazarín Martínez, Rubén Prieto Vera, Luis del Riego Reyes, Alfonso Gómez Gomar, Francisco Romero Merino, Ezequiel Mendoza Morales y Daniel Bocardo Aguilar.

1942

29 de mayo. Asesinato del líder indígena comunista Julián Escalante, en Villa Cuauhtémoc, Estado de México.

Fines de septiembre. Es asesinado el comunista Aurelio Martínez Guzmán, en Cujuliapa, entre Loma Bonita, Oaxaca, y Arroyo Claro, Veracruz.

29 de noviembre. Informa *La Voz de México* del asesinato del comunista Petronilo Cortés, en Tlacotepec.

1943

2 de enero. Es asesinado el comunista Héctor López, ex tesorero de la Sección 1 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

1944

25 de marzo. Informa *La Voz de México* sobre el asesinato de Domingo Velarde, comunista presidente del Comisariado Ejidal de Tecuyo, Elota y secretario de Organización de la Liga de Comunidades Agrarias de Sinaloa.

14 de mayo. Informa *La Voz de México* del asesinato en Acapulco del pescador comunista Virgilio Ávila.

1946

2 de enero. Una multitud de personas se manifiesta contra el fraude en las elecciones municipales en León, Guanajuato. Los inconformes realizan un mitin, más de 4 mil personas, frente al Palacio Municipal, y son repelidos con ametralladoras por el Ejército. El fuego inició a las 9 de la noche y no cesó sino hasta las 2 de la madrugada. Oficialmente el saldo fue de 36 muertos, 400 heridos y 77 detenidos, hombres, mujeres y niños. Sin embargo, trascendió que muchos cuerpos fueron levantados en un camión del Ayuntamiento, con el objeto de desaparecerlos y reducir el número de víctimas, en particular mujeres y niños.

Las autoridades responsabilizaron de la violencia a la Unión Cívica Leonesa, la Unión Nacional Sinarquista y el Partido Acción Nacional, “obligando” a la tropa a hacer uso de la fuerza para “contener” los desórdenes. Se señaló como responsable al coronel Emilio Olvera Barrón, quien dio la orden a los soldados de abrir fuego contra la multitud, pero el episodio nunca fue esclarecido ni se ejerció acción penal alguna.

21 de mayo. Es asesinado el dirigente campesino Augusto Rodríguez Pazos, tesorero del Comisariado Ejidal de Concordia, Sinaloa.

12 de junio. Es asesinado el líder obrero Juan H. Gutiérrez, en Mazatlán, Sinaloa.

1949

1 de mayo. *La Voz de México* informa del asesinato de Simón Muñoz, secretario general del Comité Municipal del Partido Comunista Mexicano en Cadereyta, Nuevo León.

28 de julio. En Morelia, Michoacán, tropas militares asesinan a los estudiantes nicolaítas Agustín Abarca Xochíhuatl y Armando Héctor Tavera Torres.

2 de diciembre. Por asistir a un mitin contra el gobierno español de Francisco Franco en la Ciudad de México, son detenidos Manuel Terrazas, Gerardo Unzueta, Cipriano Fuentes, José Solano y otros cinco militantes del Partido Comunista, permanecen en prisión por 14 días.

1951

10 de abril. Llegada de la “Caravana del hambre” a la Ciudad de México, en medio de un cerco policiaco. Algunos mineros huelguistas de Nueva Rosita, Coahuila, intentan realizar un mitin frente al edificio de la Suprema Corte, pero son brutalmente dispersados por la policía. El resultado de la represión fue de más de 100 lesionados, heridos a culatazos. Todos los mineros fueron despedidos y obligados a regresar a Coahuila, en jaulas para ganado.

23 de septiembre. Asesinato de henriquistas en Tlacoltepec, Puebla, con motivo de la gira del candidato presidencial de la Federación de Partidos del Pueblo (FPPM), Miguel Henríquez Guzmán. Siete muertos, cinco de los cuales eran henriquistas: Isidro Sánchez Cepeda, Adalberto Martínez Chavero, Benjamín Lezama Rojas, Francisco Valencia y Teresa Durán, una niña de ocho años, y un número indeterminado de heridos. El diario *El Universal*, del 24 de septiembre de 1951, menciona “varios heridos”, y *Últimas Noticias* da la cifra de 11 heridos. Además, es detenido el henriquista Víctor Méndez, acusado falsamente de los hechos.

4 de noviembre. Con motivo de las elecciones locales, en las inmediaciones de Zapotán, municipio de Compostela, Nayarit, fueron asesinados cuatro campesinos henriquistas: Leovigildo Vela, Cesáreo Hernández, Herminio Copado y Leopoldo Montes. Protestaban junto con un grupo de ciudadanos porque, a la hora de ir a votar a la única casilla que se instaló ahí, solo se daba acceso a los elementos llevados en camiones por el PRI,

momento en que llegaron pistoleros y abrieron fuego. Se trataba de presidiarios armados, improvisados de agentes de la Policía Judicial del estado que, con la promesa de su libertad, fueron lanzados a reprimir a los partidarios de la candidatura de Román Domínguez para gobernador por parte de la FPPM (Fuente: Boletín a la Prensa de la FPPM, 11 de noviembre de 1951).

1952

27 de enero. Denuncia *Canta Claro*, que en la víspera del arribo del general Henríquez Guzmán durante su gira de campaña por la Ciudad de Mexicali, Baja California, que estaba materialmente sitiada por soldados y agentes, fue asesinado Ricardo Moyrón Cota, líder henriquista local. Lo acusaron de que iba armado y con gente armada, y como pretendía agredir a la policía, le dispararon en legítima defensa. La verdad es que, detenido en uno de los tantos retenes instalados para inhibir a los henriquistas, con el pretexto de ser “cacheados”, Moyrón Cota y un grupo de unos 50 correligionarios fueron víctimas de la violencia de los policías. A todos sus acompañantes los metieron a prisión, para justificarse, presentaron a la prensa un verdadero “arsenal” de armas, supuestamente recogidas a los henriquistas.

16 de marzo. Violencia con motivo de un acto de campaña en Tacuba, Ciudad de México. Pistoleros priistas, entre los que se pudo identificar a Alfonso Corona del Rosal y a Jesús Yurén, irrumpieron a tiros en un mitin henriquista, hubo un muerto: Francisco Mercado Fuentes, y varios heridos. El diario *Últimas Noticias*, del 17 de marzo de 1952, da la cifra de 12 personas heridas. Lo que pasó fue que uno de los disparos iba dirigido directamente contra Alfonso Navarro, dirigente henriquista en Tacuba, pero al percatarse de la presencia de los pistoleros, Mercado, un empleado tranviario, se interpuso, desvió la pistola de Yurén y forcejeó con él hasta que este lo tiró de un golpe al piso, recibiendo en esos momentos el balazo que le disparó el propio Yurén.

1 de mayo. Represión en el desfile del Día del Trabajo. Infiltrados paramilitares del grupo denominado “Los Dorados”, y soldados y policías del servicio secreto atacan a los contingentes del PCM y del Partido Obrero-Campesino Mexicano, destacando, entre los agresores, el teniente de Guardias Presidenciales, Alfredo Portes Tagle, el teniente coronel José Astorga Iturría, jefe de la Oficina de Quejas de la Jefatura de Policía del Distrito Federal; Manuel Mendoza Domínguez, comandante de agentes del Servicio Secreto de la Policía del DF; Nazario Hernández Hernández, comandante de grupo del Servicio Secreto, y Fidencio Ramírez Ramos, primer comandante de la 18ª compañía de policía.

La balacera la inició un militar del Ejército, provocando el enojo de los marchistas, quienes de inmediato fueron copados por integrantes de “Los Dorados” y agentes que permanecían aguardando en las inmediaciones de La Alameda, y otros más que llegaron escondidos en ambulancias.

Frente al Palacio de Bellas Artes fueron asesinados a tiros el militante comunista, Luis Morales Jiménez, estudiante del Instituto Politécnico Nacional de 17 años, y el trabajador José García Diego, resultando además 14 heridos y 23 militantes comunistas detenidos, entre ellos el dirigente Dionisio Encina, acusados de disolución social.

5 de junio. Dos muertos durante el mitin de campaña del general Henríquez Guzmán en Juchitán, Oaxaca: Juan Solís y Pánfilo Natera.

7 de julio. Matanza de henriquistas en la Alameda de la Ciudad de México. El Partido Constitucionalista y la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) convocan a un mitin en el que denunciarán el fraude electoral cometido por el gobierno de Miguel Alemán y se declara al general Miguel Henríquez Guzmán el verdadero ganador de la contienda. El Ejército y la policía intervienen para disolver la manifestación y disparan indiscriminadamente con un saldo nunca aclarado de muertos (oficialmente entre 7 y 15, pero las cifras reales oscilan entre los 300 y los 500), más de 100 heridos y más de 500 detenidos. Los locales de la FPPM y del Partido Constitucionalista son asaltados por la policía y sus líderes arrestados. El aplastamiento de los henriquistas abarcará por lo menos de 1952 a 1965.

El *Heraldo del Pueblo*, órgano de la FPPM, publicó, el 15 julio de 1952, un desplegado del CEN de la FPPM, fechado el 8 de julio, denunciando lo siguiente: “Es falsa y calumniosa la versión de que el pueblo hubiera provocado el motín [...] El pueblo fue agredido por la policía montada y armada [...] Los motines que se sucedieron en distintos rumbos de la ciudad fueron ocasionados por la propia policía [...]. Denunciamos públicamente como culpable de este inculcable atentado en contra del pueblo de la Ciudad de México, al señor general Santiago Piña Soria, Jefe de Ayudantes del señor Presidente de la República, quien estuvo girando instrucciones para que el pueblo fuera agredido”.

Henríquez Guzmán declaró: “Aún si las autoridades encuentran sea criminal el que los miembros de un partido político celebren una reunión, no deberían haber cometido una agresión contra ciudadanos indefensos. Es criminal atacar así a hombres, mujeres y niños”.

Los medios del día 8 reportaron lo siguiente: *El Universal*, *Zócalo* y *El Informador* de Guadalajara, un muerto; *El Nacional* y *El Universal Gráfico*,

que no hubo ningún muerto. *El Porvenir* de Monterrey, señala, citando al Jefe de la Policía, que “probablemente” hubo 15 muertos, y menciona “actos de violencia” también en Mérida, Veracruz, Jalapa y Oaxaca.

Excélsior, inicialmente, da la cifra de 7 muertos, aunque sin proporcionar nombres, pero en su edición del día 9 advierte que los partes oficiales no consignan “ni un solo muerto”. *El Universal* proporciona por su parte el nombre del muerto que reporta: José García Ruíz (o Ríos). A lo que Francisco J. Múgica, vicepresidente del Partido Constitucionalista, y Antonio Ríos Zertuche, presidente de la FPPM en el Distrito Federal, responden dando la cifra de 500 desaparecidos (*Excélsior*, 8 de julio de 1952), mientras que en *Últimas Noticias*, del 8 de julio, se reporta que “los cuerpos de las víctimas fueron recogidos por Sanidad Militar” y estaban desaparecidos, consignando *El Universal* del 10 de julio que “A las puertas de la Sexta Delegación, muchas mujeres se han apostado en espera de conocer el paradero de sus seres queridos, desaparecidos a raíz del zipizape del lunes pasado”. Muchos años después, la “Asociación de Supervivientes de la Trágica Noche del 7 de Julio de 1952” seguía buscando los cuerpos y hablaba de “más de 200 personas asesinadas” que fueron “quemadas secretamente” en el Campo Militar Núm. 1.

Carlos Montemayor recogió el testimonio de una sobreviviente de la matanza, Alicia Pérez Salazar viuda de Muñoz Cota, quien le dijo: “Al día siguiente todo fue confuso, como ocurre en México: que fueron 300 los muertos; no, que fueron 200. Los amigos que tenía en la milicia le informaron al general Henríquez Guzmán **que habían sido poco más de 200 cadáveres los que llevaron al Campo Militar Número 1 a incinerar... Seis meses después llegaban del interior de la República a preguntar por parientes que vinieron al mitin, pero que no volvieron. Fue bestial, mataron a muchos**”.⁶⁰

Es el primer caso de desaparición de cadáveres por el Ejército. Marca la cancelación de hecho de la vía electoral para la renovación del poder y el inicio de la “guerra sucia”, con sus ejecuciones extrajudiciales y primeras desapariciones forzadas.

24 de julio. Son asesinados el dirigente agrario comunista Melquiades García y el campesino sin partido Gregorio Ramos, en Las Varas, Nayarit.

27 de julio. Secuestro de los dirigentes de la FPPM en Morelos, Pedro García Velázquez y Luis Olmedo Miranda, por agentes de la DFS. Al día si-

⁶⁰ Montemayor, Carlos, *La violencia de Estado en México, Antes y después de 1968*, Random House Mondadori, S. A. de C. V., México, 2010, pp. 219-220.

guiente aparecen sus cuerpos en las cercanías de Ozumba, Estado de México, con múltiples heridas de arma blanca.

9 de agosto. Asesinato de Salomón Melo Baños, dirigente de la FPPM en Jamiltepec, Oax.

22 de septiembre. Denuncia el *Heraldo del Pueblo* que agentes de la DFS irrumpieron en el interior del Subcomité de la FPPM de Presidentes Núm. 147, Col. Portales, donde se celebraba una junta. Se llevaron dos detenidos: Hilario Mercado Ocampo y Manuel González Martínez, acusados de uso indebido de uniforme e insignias, fueron golpeados en la Delegación. Salieron libres 6 meses después.

24 y 25 de noviembre. Con motivo de la convocatoria a un mitin en el Monumento a Cuauhtémoc, con el cual los henriquistas pretendían celebrar el aniversario de la Revolución, seis mil policías y dos escuadrones de la Montada se movilizaron para impedirlo. Asimismo, cuatro generales y cuatro coroneles jefes de sector, agentes del Servicio Secreto, de la DFS, de la Policía Judicial Federal, de la Policía Judicial Militar, de la Policía Auxiliar, del cuerpo de Granaderos y hasta los bomberos y personal de las cruces Roja y Verde. Un operativo apabullante, ni siquiera pudieron hacer su mitin. El pretexto fue que “la fecha cuya conmemoración pretenden celebrar ya pasó”. Cerraron la circulación del Paseo de la Reforma por varias horas, y como resultado fueron detenidos 315 ciudadanos, entre militantes de la FPPM, del Partido Constitucionalista y del Partido Comunista, todos ellos concentrados en la VI Delegación de Policía.

| 1953

26 de enero. El *Heraldo del Pueblo* Denuncia que en Huixtla, Chiapas, hubo 14 detenidos: Leopoldo Hernández Benítez, Emilio Monzón Figueroa, Palemón Villanueva Jacob, Félix Moreno Velázquez, Agustín Torres José, Edmundo Hernández, Rodolfo Paz Cortés, José Ángel Pérez Reyes, José Inés Torres, Eligio Gómez Reyes, Manuel Citalán Cruz, Humberto Becerra López, Anastasio Barrios Cancino y Manuel Morales Pérez, todos integrantes del Comité Municipal de la FPPM, sin haber cometido ningún delito y solo por haber estado sesionando en las oficinas de dicho Comité. Permanecieron detenidos 72 horas, custodiados por fuerzas federales, e interrogados en el Cuartel del 29 Batallón, Ciudad Militar.

5 de febrero. Represión de un mitin convocado en las oficinas del Partido Constitucionalista. Fue interrumpido por granaderos y agentes de la DFS, de la Policía Judicial y del Servicio Secreto, “por no estar autorizado”. Hubo disparos y gases lacrimógenos. Había reunidas unas mil 500 perso-

nas. Un informe del CEN de la FPPM registra 15 detenidos ese día, y otros cinco al siguiente: J. Guadalupe Velázquez, Moisés Ortega, Luis Padilla, Esteban Padilla Ramírez, Pedro Esquivel Alvarado, Félix Barajas Rodríguez, Juan José Becerra Piña, Leopoldo Barquero Turcio, Tomás Lamadrid Torres, José Guadalupe Gómez Cerda, Joaquín Carduko (o Garduño) Peralta, Daniel Torres Soto, Luis Cruz Cerón, Diego González Salazar, Sixto Alcántara M., Rutilio Palacios Guerrero, Porfirio Santana Tinoco, J. Guadalupe Rodríguez, José Campos Ramírez y Luis Castro Martínez. El Heraldo del Pueblo, del 8 de marzo 1953, registró un saldo de 10 heridos, en su mayoría mujeres, en su edición del 15 de marzo, agrega los siguientes cinco nombres más de detenidos: Hilario Montiel Flores, Rodolfo Mariscal González, Juvencio Noriega, Elpidio Cajiga Velázquez, y un menor de edad, Jesús Rodríguez. Además, un desaparecido: Jesús Hidalgo.

14 de agosto. En medio de los rumores de un inminente levantamiento, la policía desató una cacería de brujas: 23 militantes henriquistas detenidos: Hipólito Luna Pulido, Manuel Álvarez del Castillo, Eulalio Corona Páez, Manuel Gutiérrez Zaragoza, Florentino Telles Galván, Juan Fernández Bernal, Leonardo Guerrero Montiel, Ezequiel Guzmán Círiga, Antonio Caballero Miranda, Francisco Guzmán Mora, Elia Agostadero Camacho, Manuel Campillo Vidal, Manuel González Martínez, Joaquín Alcalde Vázquez, Lorenzo Nájera Gutiérrez, J. Dolores Elizalde Ch., David Cruz Cerón, Mario Peraza Cuesta, Agustín Cano Sánchez, Miguel Rodríguez Martínez, David Sotelo Rodríguez, Antonio Sámano Farías y Andrés Apodaca Anaya.

24 de agosto. 17 detenidos henriquistas: Enrique Peña Bátiz, Fernando García Arellano, Cecilio Zamudio, Roberto Carreón Mendoza, Jesús del Olmo, Ciro Orihuela Amado, Telésforo Ballesteros, Roberto Orihuela Carrillo, Carlos Riquelme Ahedo, Ubaldo Martínez Mendoza, Fidencio Carrasco, Pedro Rosas Jiménez, Ramón Zamora, Luis Cruz, Pedro León González, Dimas G. Medina y Francisco Aguirre. Se les mantuvo incomunicados durante varios días en la cárcel de Miguel Shultz 136, que operaba como una prisión clandestina para los opositores del gobierno; fueron sometidos a arduos interrogatorios sobre sus supuestos planes de levantamiento contra el gobierno.

31 de agosto. Asesinato en la Ciudad de México de Marco Antonio Lanz Galera, abogado de los presos políticos henriquistas, por miembros de la DFS.

En la primavera de 1953, el general Miguel Henríquez Guzmán decidió recorrer las colonias populares de la Ciudad de México, en el inicio de una gira por todo el país para fortalecer su movimiento, situación que puso nervioso al gobierno porque los recorridos se convirtieron en auténticos

mítines de apoyo al ex candidato presidencial. Fue en ese contexto que los agentes de la DFS empezaron a poner su atención en Lanz Galera, a quien el agente Ramón Herrera Esponda calificó como uno de los “líderes izquierdistas incrustados en el henriquismo”,⁶¹ y otro llamó la atención sobre un discurso que pronunció el 30 de julio de 1953 comparando a Miguel Hidalgo con Henríquez, manifestando que ambos habían reclamado la independencia de México, “porque aunque los luchadores antiguos peleaban con palos y armas antiguas, así los henriquistas, con el corazón bien puesto pelearían ahora y estaban seguros de obtener el triunfo”⁶². En un listado de líderes de la FPPM elaborado por la Federal de Seguridad el 16 de agosto de 1953, el nombre de Lanz Galera aparecía ocupando el sexto sitio de importancia y jerarquía, sólo después del propio Henríquez Guzmán, de Vicente Estrada Cajigal, José Muñoz Cota, Enrique Peña Báltiz y Antonio Mayés Navarro.⁶³

El crimen se consumó cuando Lanz Galera acudió a las oficinas del director de la DFS para interceder por sus correligionarios presos. Llevaba los amparos en su portafolios, pero en respuesta, dos agentes lo subieron a un automóvil, lo golpearon y lo ultimaron a tiros, dejándolo moribundo en las instalaciones de la Cruz Roja. Días antes, el abogado de los presos le había confiado al general Henríquez lo siguiente: “El coronel Leandro Castillo Venegas, jefe de la Dirección Federal de Seguridad me dijo que la próxima vez que nos encontráramos me mandaría matar”.⁶⁴

Fue el inicio de una práctica que luego se haría recurrente para reprimir henriquistas: los “carreterazos”, que a veces terminaban en asesinatos o bien en desapariciones forzadas.

8 de septiembre. En Tecuala, Nayarit, entre las 7 y las 9 de la mañana, 25 soldados del IX Batallón, comandados por el teniente coronel Pablo Guevara Garza, jefe del sector militar en Acaponeta, acompañado de defensas rurales y judiciales irrumpió en el poblado de La Presa y atacaron a una familia entera de henriquistas por el mero hecho de serlo. Los atacaron sin aviso alguno. Son asesinados arteramente, entre otros, Nicolás Segura, Juan Mejía, José Ahumada, Juan Ahumada, Faustino Jiménez,

⁶¹ AGN, DFS, MHG, v.p., Informe del agente Ramón Herrera Esponda al director de la Federal de Seguridad, 30 de julio de 1953, leg. 2/3.

⁶² AGN, DFS, MHG, v.p., Memorandum del director de la Federal de Seguridad, 30 de julio de 1953, leg. 2/3.

⁶³ AGN, DFS, MHG, v.p., Listado de líderes de la FPPM elaborada por la Dirección Federal de Seguridad, 16 de agosto de 1953, leg. 2/3.

⁶⁴ Denuncia de hechos de la Sra. Dolores Montalvo Vda. de Lanz Galera en contra de Leandro Castillo Venegas, Jorge Lavín de León y la Dirección Federal de Seguridad, México, D.F., 17 de septiembre de 1953, AMHG.

Evaristo Segura, Lucas Gutiérrez, Pedro Rivera, Jesús Segura, Ricardo Segura y Nicolasa Osuna.

26 de noviembre. Es acribillado en su hogar del Valle del Yaqui Maximiliano R. López, más conocido como “el Machi” López, destacado dirigente agrario y sindical del estado de Sonora. El asesinato de López fue producto de la represión que desató Ruiz Cortines para descabezar al movimiento obrero y campesino en todo el país. Como “el Machi”, muchos otros combatientes fueron victimados por las balas de pistoleros a sueldo.

13 de diciembre. Es asesinado en el ejido El Venadillo, en Mazatlán, Sinaloa, Francisco Solís, maestro albañil de la Carbonífera de Sabinas, que había sido designado años antes presidente del Comité de Huelga de los mineros de Nueva Rosita, encabezando la llamada “Caravana del Hambre” en 1951. Perseguido y amenazado desde entonces, no pudo regresar a Coahuila, por lo que se asentó en el estado de Sinaloa. A pesar de que el presidente Ruiz Cortines ofreció justicia, el crimen jamás fue esclarecido.

1954

15 de enero. Hechos de violencia en Delicias, Chihuahua. Fue durante un supuesto intento de asalto simultáneo al Cuartel del 20 Regimiento de Caballería y a la Comandancia de Policía local, por un grupo de unos 30 henriquistas que encabezaban Emiliano J. Laing y Rosendo Pérez. La versión oficial es que llegaron a bordo de un camión de redilas y abrieron fuego, en lo que sería el inicio de una “rebelión”, por lo que tanto soldados como policías les tuvieron que responder. Supuestamente, esta acción estaría coordinada con la toma de varios edificios de gobierno en la capital del Estado y los alzados confiaban en que, cuando los soldados y policías se enteraran de que eran henriquistas, se rendirían, sin disparar un tiro. Sin embargo, como los tres niveles de gobierno ya estaban enterados de los planes de insurrección, hubo cambio de tropas tanto en el cuartel como en la comandancia y así fue como fracasó el asalto.

Se reconocieron únicamente cinco muertos, algunos después de los hechos, es decir que no murieron en la balacera: Roberto Carrillo Valles, Ezequiel Orozco Ramos, Félix Gutiérrez Gutiérrez, Amparo Parra Guevara, con dos tiros en la cabeza; y el propio Laing, con un tiro en la cabeza; su cuerpo fue encontrado hasta el día siguiente muy lejos del lugar de los hechos.

Este hecho produjo varios detenidos más en otros municipios, donde se dijo hubo connatos de violencia: en Meoqui, en Chihuahua y en Ciudad Juárez. Solo que fueron acciones similares a las de Delicias: detenciones

“preventivas” contra henriquistas que, en algunos casos, como en el de Meoqui, al ser allanados sus domicilios por la fuerza por policías y soldados, les respondían a balazos.

Es el primer hecho guerrillero en México.

3 de febrero. Denuncia el *Heraldo del Pueblo* desaparecidos en Veracruz, Veracruz. Resultan detenidos: Hilario Mercado Ocampo, Jorge Ugarte Mandujano, Celerino Mercado Ocampo, Juan López Domínguez, Eugenio Guzmán Mora y Antonio Hernández Arreola, por estar fijando propaganda con el texto “FPPM-H-1954”, considerada subversiva. Después de su detención nunca fueron localizados.

4 de febrero. Es asesinado Pedro Medina, líder campesino en Coxcatlán, de la Huasteca potosina.

5 de febrero. Marcha en la avenida Salto del Agua, Ciudad de México. A las 18 horas se llevó a cabo un mitin en las oficinas del Partido Constitucionalista en Paseo de la Reforma 186, una vez terminado se organizó una marcha rumbo a las oficinas de la FPPM en Donato Guerra, pero en vez de eso, la multitud, más de mil personas, enfiló por Paseo de la Reforma rumbo a avenida Juárez, se desviaron por las calles de Rosales, Colón y Doctor Mora hasta llegar a avenida Hidalgo, y ahí tomaron por San Juan de Letrán, donde grupos de agentes del servicio secreto aguardaban el paso de la marcha. Ahí empezó la violencia, intervinieron las patrullas de la policía, al mando del mayor José López Hernández y luego llegaron refuerzos del cuerpo de granaderos.

La policía lanzó bombas lacrimógenas contra el contingente, los bomberos arrojaron chorros de agua y se desató un tiroteo dejando un saldo de muertos y heridos indeterminados; oficialmente 103 detenidos, aunque según Ignacio Ramos Praslow, presidente del Partido Constitucionalista, había más de 120 detenidos (Fuente: La Prensa, 7 y 9 febrero de 1954).

Este hecho sirvió de pretexto al CEN del PRI para solicitar la cancelación del registro como partido de la FPPM, hecho consumó mediante decreto de la Secretaría de Gobernación, el 1 de marzo de 1954, se declaran fuera de la ley a los henriquistas e ilegales todas sus reuniones. Es el único caso de un partido político al que se aplicó el delito de “disolución social” para justificar su proscripción.

14 de febrero. Son asesinados los sinaloenses Galación Acosta y Domingo Villarreal, de la célula del ejido “El Bledal de Sanalona” del Partido Comunista Mexicano, y Simón Acosta M., de la Juventud Comunista.

27 de febrero. Asesinatos y desapariciones en la Ciudad de México. Cuatro detenidos de manera arbitraria con la idea de desaparecerlos: René Raúl Rosano, Ricardo Ortigoza, J. Concepción Solís Soto y Domingo Ortega Vera, pertenecientes al “Grupo 400”, una organización de élite adiestrada militarmente para enfrentar la represión policiaca y realizar actos de sabotaje y resistencia, cuyos integrantes habían juramentado “dar la vida por la causa henriquista”.

Domingo Ortega sobrevivió, mientras que los cadáveres de los otros tres aparecieron en un paraje conocido como el Cañón de Lobos, a un lado de la carretera Cuernavaca-Cuautla, antes de llegar a Yautepec.

Algunos familiares de las víctimas desaparecieron también en esos días. La última noticia sobre ellos es que trataban de localizar a sus parientes en las cárceles (Fuente: Volante de la FPPM con declaración de Vicente Estrada Cajigal, vicepresidente del CEN de la FPPM, el 2 de marzo de 1954). El diario *El Universal*, del 4 de marzo de 1954, proporciona los nombres de tres desaparecidos: Nicéforo Maceda, Irineo Maceda y Manuel Rodríguez Rivera. La viuda de Ortigosa denunció la desaparición de uno más, un muchacho de nombre Antonio, ayudante de su esposo, suceso ocurrido el mismo día de los secuestros.

31 de marzo. Es asesinado Crispín Durán Zamorano, líder agrarista en Nayarit.

31 de mayo. Es asesinado, cerca del ejido de Iraguato en Culiacán, Sinaloa, el dirigente campesino comunista Antonio R. Almeida.

25 de junio. Es asesinado el dirigente campesino henriquista de Atencingo, Puebla, Teodoro Sánchez.

3 de julio. Es secuestrado Everardo J. Hernández, presidente del Comité de Lucha por la Tierra en la región de Reynosa, Tamaulipas. El 3 de septiembre, *La Voz de México* publica un editorial sobre su muerte.

7 de agosto. El *Heraldo del Pueblo* denuncia desaparición forzada transitoria en la Ciudad de México. Siguiendo el esquema de los “carreterazos”, ya probados con otros militantes henriquistas, el turno tocó al coronel José Kerlegand, dirigente de los Veteranos y Excombatientes de la Revolución, adherida a la FPPM. Fue secuestrado por individuos no identificados, en plena calle, conducido en un automóvil fuera de la ciudad, tapados los ojos con un pañuelo, y llevado a la carretera por Cuajimalpa. Ahí intentaron asesinarlo, es salvado por la presencia de algunos automóviles, fue arrojado a una barranca, de donde salió milagrosamente.

18 de octubre. Es asesinado el dirigente campesino comunista Teófilo Sepúlveda, del ejido “General Arturo Bernal”, del estado de Durango.

3 de diciembre. El *Heraldo del Pueblo* otra desaparición forzada transitoria en la Ciudad de México. En las puertas de su casa, en la colonia Morelos, fue abordado por un grupo de unos seis individuos, J. Trinidad García, presidente de la Unión de Federaciones Campesinas de México, afiliada a la FPPM. Sin mediar palabra alguna, lo golpearon en la cabeza, en estado de semiinconsciencia, lo introdujeron a un automóvil, en el cual lo “pasearon” fuera de la ciudad por un buen rato, lo golpearon con los puños y las pistolas, le enterraron un verduguillo en la espalda y luego lo arrojaron en un camino vecinal del pueblo de Santa María Atzahuacán, en Iztapalapa. Para simular un asalto, lo despojaron de toda su ropa y los objetos que traía. Otro más de los “carreterazos”.

10 de diciembre. El *Heraldo del Pueblo* denuncia desaparición forzada transitoria en Durango, Durango. En un esquema similar al de otros “carreterazos”, fue secuestrado el profesor Francisco del Palacio, oficial mayor del comité de la FPPM en el estado de Durango. Los agresores lo despojaron de documentos y dinero en efectivo, como hicieron con otros secuestrados similares, para dar la impresión de un asalto vulgar, pero cuando lo golpeaban, le dijeron: “Para que no te andes metiendo en lo que no te incumbe, como te lo habíamos advertido”.

1955

6 de febrero. Denuncia el *Heraldo del Pueblo* el asesinato en Cocula, Guerrero, de Manuel Reyes Miranda, presidente del comité estatal de la FPPM en el estado de Guerrero.

13 de febrero. Disolución de un mitin en casa de Miguel Henríquez Guzmán. Los mítines henriquistas estaban prohibidos por el decreto que canceló el registro de la FPPM. Por esa razón, el general tuvo que acondicionar su casa en Paseo de la Reforma 445, para poder hacerlos en los jardines del predio. Sin embargo, ni así tenían tranquilidad.

En esta fecha se presentaron ante las puertas de la casa el jefe de la Policía de la Ciudad de México, general Ricardo Topete, el jefe de los granaderos, teniente coronel Peregrina, y un elemento del Estado Mayor Presidencial, el mayor Arévalo, para tratar de impedir la reunión, que se llevaba a puerta cerrada. Amenazaron con bombardear el lugar con bombas lacrimógenas, entrar por la fuerza y detener a todos, incluido el general Henríquez. Él se negó a permitir tamaño atropello y ordenó a sus ayudantes disponerse a hacer frente a los policías si traspasaban la puerta.

Entonces, el general Topete decidió dar marcha atrás. Esperaron al final del mitin y, a la salida de los henriquistas de la casa, desataron la represión. Según *La Prensa*, del 14 de febrero de 1955, había reunidas dentro del lugar unas 400 personas y afuera poco más de mil 150. *El Universal*, del 14 de febrero de 1955, dio la cifra de “60 personas detenidas”, un muerto, “que ni su nombre consta, y varios heridos que habían sido recogidos en ambulancias de la Cruz Roja”.

27 de febrero. Es herido el líder campesino comunista Manuel S. Ramos, del ejido J. Guadalupe Páez, del municipio de San Bernardo, Durango, por un empleado de la Cía. Minera “Santa María del Oro”. Muere el 1 de marzo.

8 de marzo. Asesinato en Morelos del líder campesino Porfirio Jaramillo.

30 de julio. Masacre en Zapaluta, Chiapas. En lo que hoy es el municipio de Trinitaria, una región de indígenas tzeltales y tojolabales al norte de Comitán, se registró una de las más bestiales represiones contra henriquistas. Ahí, alrededor de 500 campesinos, encabezados por Gilberto Rasgado y Rubén Gordillo, fueron acusados de preparar un levantamiento. Realizaban una procesión a San Caralampio, pero a las autoridades les pareció “sospechosa”, como consecuencia, 87 de ellos fueron detenidos, interrogados y luego ejecutados por elementos de la IV Región Militar al mando del general Agustín Mustieles. El militar, con antecedentes conocidos de represor, y el gobernador, Efraín Aranda Osorio, los interrogaron personalmente.

Después del crimen masivo, los dos dirigentes fueron decapitados y sus cabezas expuestas en picas, como escarmiento, en el cabildo de Zapaluta, durante seis días.⁶⁵

1956

12 de abril. Los estudiantes del Instituto Nacional Politécnico (IPN) inician una huelga en demanda de la promulgación de una ley orgánica, la formación de una Ciudad Politécnica y la revisión de los planes de estudio. El mismo día, la policía ataca el Internado del IPN, que estaba en el Casco de Santo Tomás, dejan un saldo indeterminado de heridos.

23 de septiembre. El Ejército rompe la huelga estudiantil del IPN con tres batallones, es decir, unos 1 800 soldados, apoyados además por policías y el cuerpo de granaderos, cierran el Internado y detienen a los principales líderes de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET), los

⁶⁵ Antonio García de León, *Fronteras interiores: Chiapas, Una modernidad particular*, Océano, 2002, p. 91.

acusan del delito de disolución social. El dirigente Nicandro Mendoza fue detenido el día 27 y Mariano Molina, dirigente de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET), el día siguiente. Permanecieron presos varios años. La estancia del Ejército en el IPN se prolongó hasta 1958.

1958

4 de agosto. La manifestación por el reconocimiento del liderazgo de Demetrio Vallejo es atacada por la fuerza pública y mueren los trabajadores Rafael Alday Sotelo y Leopoldo Álvarez García. Andrés Montañón Hernández es herido en la Sección 15 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y rematado en una estación de policía. En respuesta, paran telegrafistas en todo el país y maestros, en el Distrito Federal; los petroleros realizan paros parciales en la capital federal.

6 de septiembre. Un centenar de granaderos reprime en la Plaza de la República de la Ciudad de México un mitin del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) en demanda del reconocimiento de los líderes democráticos. Oficialmente se registraron más de 100 heridos, algunos de bala y otros intoxicados por los gases, y la detención de 200 personas, entre ellas Othón Salazar, secretario alterno de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y otros cinco dirigentes, acusados del delito de disolución social.

Los presos serían liberados el 5 de diciembre, prosiguiendo en sus funciones como Comité Democrático.

6 de octubre. Masacre de Poza Rica, Veracruz, de los ciudadanos que protestan contra el fraude electoral cometido el día anterior. Fausto Dávila Solís y Francisco Villa Rentería son enviados al Campo Militar Número 1.

1959

2 de marzo. La Sección IX del SNTE se solidariza con el paro de la Escuela Nacional de Maestros. El Ejército ocupa la Normal y cierra su internado y el local de la Sección IX es asaltado por un grupo de choque.

28 de marzo. Estalla la huelga general de Ferrocarriles Nacionales. Las fuerzas gubernamentales toman por asalto todos los locales sindicales y las instalaciones ferrocarrileras; miles de trabajadores son despedidos y 10 mil son detenidos, entre ellos Demetrio Vallejo y más tarde Valentín Campa. Algunos trabajadores pierden la vida a consecuencia de la represión, más de 800 ferrocarrileros pasan largas temporadas en prisión

y sus líderes permanecen encarcelados por 10 años en la Penitenciaría de Lecumberri.

27 de junio. Denuncia *Restauración* de Guadalajara, Jalisco, que José García Flores, dirigente de la FPPM en Ahuacatlán, Nayarit, y muy incómodo para las autoridades por su entereza y valentía, fue asediado por una fuerza de 100 hombres bien armados y pertrechados que sitiaron su casa y la rociaron de balazos. Para justificar su crimen lo acusaron de abigeo y, desde luego, a pesar del clamor de su viuda, nunca se hizo justicia ni se castigó a los agresores.

4 de agosto. Mitin del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) que es brutalmente reprimido, con un saldo de 500 heridos y varios detenidos. La Secretaría de Educación Pública despide a más de 300 maestros.

9 de agosto. Son encarcelados, en la Penitenciaría de Lecumberri, el pintor David Alfaro Siqueiros y Filomeno Mata (hijo), director del periódico *Liberación*, acusados del delito de disolución social, por su apoyo al movimiento de los maestros.

27 de agosto. Es detenido el comunista ferrocarrilero, Román Guerra Montemayor, presidente del Consejo Local Ferrocarrilero e integrante del Comité Estatal del PCM en Monterrey, Nuevo León. Es torturado durante 24 horas, vejado y asesinado por elementos de la Policía Militar del cuartel del 31 Batallón del Ejército Mexicano. Su cadáver, desfigurado, fue arrojado en la cuneta de la carretera a Hidalgo, pero ya identificado, desapareció. Por mucho tiempo, la madre de Román solicitó su cuerpo, no le fue entregado.

1960

24 de marzo. El Ejército vuelve a ocupar las instalaciones de la Escuela Nacional de Maestros, en el marco de una represión generalizada hacia el movimiento magisterial.

4 y 9 de agosto. Brutal represión de las manifestaciones convocadas por el MRM. En la del día 4, la acción policiaca arrojó un saldo de más de 500 heridos y múltiples detenciones. Y en la del 9, la brutalidad policiaca arremetió contra maestros, padres de familia solidarios y estudiantes que se habían concentrado en el Monumento a la Revolución, con un saldo de dos estudiantes muertos y decenas de heridos.

30 de diciembre. Matanza en la explanada del Palacio Municipal de Chilpancingo, Guerrero. Elementos de los batallones de infantería 6 y 24 del Ejército, comandados por el general Julio Morales, disparan contra la multitud que se había reunido para protestar contra el gobernador Raúl Caballero Aburto, matan a 18 civiles, hieren a 37 y encarcelan a 400. Los caídos fueron: Carolina Agüeros, niña de cinco meses; Enrique Ramírez Miranda, electricista, de 29 años de edad; Salvador Serrano, de 14; José Trinidad Téllez Falcón, de 40; Benjamín Méndez Bonilla, de 72; Irene Díaz, de 17; Roberto Martínez, de 24; Graciela Natarén Delgado, de 25; Tomás Adame Calvo, de 32; Leopoldo Vázquez Ruiz, de 27 años; Heliodoro Mateos Sánchez, de 18 años; Román Cano, de 32 años; Encarnación Millán García, Roberto Ramos Alarcón, Canuto Morales Romero, Efrén Vega, Salvador Jiménez, Ramón Jiménez y, como consecuencia del impacto psicológico, fallece al día siguiente Dorotea Jacobo Vázquez. En la placa que se encuentra en el “Monumento a los caídos del 60”, figuran también como fallecidas: Herlinda López de Luquín y Cecilia López. El gobierno responsabiliza a los manifestantes de haber provocado a los militares. El movimiento de 1960 constituye un verdadero parteaguas en la historia del estado sureño. Marca el surgimiento de un movimiento guerrillero en la sierra de Atoyac.

1961

15 de febrero. *La Voz de México* informa del asesinato del comunista Miguel Domínguez, en Queréndaro, Michoacán.

10 de septiembre. Detención de Celestino Gasca, líder de los “Federacionistas Leales” disidente del henriquismo, acusado de preparar un levantamiento armado. Caen, junto con él, 229 hombres y 23 mujeres.

15 de septiembre. En la ciudad de San Luis Potosí, el candidato a la gubernatura del estado, doctor Salvador Nava Martínez y sus seguidores protestan por el fraude electoral que da el triunfo al candidato priista, Manuel López Dávila. Un grupo de francotiradores dispara contra los manifestantes, provocan numerosos decesos. Más tarde, elementos del Ejército asaltan y destruyen las instalaciones del *Diario Tribuna*, órgano navista. El doctor Nava y sus simpatizantes son encarcelados durante un mes.

1962

1 de enero. Es asesinado el comunista Silvestre Ramírez Pérez, en Tepic, Nayarit, por enfrentarse a los líderes corporativos de la cigarrera “Moderna”.

16 de mayo. Es asesinado el campesino comunista Antonio Herrera, también son heridos 23 campesinos, en las haciendas El Ídolo y El Mezquital, Pue., de donde son desalojados por el Ejército, policía y guardias blancas.

23 de mayo. En los inicios de 1962, Rubén Jaramillo encabezaba una lucha de los campesinos morelenses en contra de un proyecto inmobiliario que afectaba las tierras ejidales de los llanos de Michapa y El Guarín, cuya propiedad se atribuía al general José Gómez Huerta, jefe del Estado Mayor presidencial, y entre cuyos inversionistas se encontraban el ex presidente Miguel Alemán Valdés y el gobernador de Morelos Norberto López Avelar.

Como consecuencia de ello, alrededor de 60 militares y agentes, al mando del capitán José Martínez, detienen al luchador social, a su mujer embarazada, Epifanía García Zúñiga, y a sus hijos Enrique, Ricardo y Filemón. Los detenidos son conducidos a las inmediaciones de las ruinas de Xochicalco y ahí fueron acribillados y rematados en la cabeza con el tiro de gracia.

Un informe de la DFS, fechado el 25 de mayo de 1962, publicado por Contralínea en 2009, da cuenta de que se trató de un operativo denominado “Operación Xochicalco” que fue ejecutado por el Ejército Mexicano, y cita las palabras del teniente coronel Héctor Hernández Tello, subjefe de la Policía Judicial Federal: “Solamente se habrían cumplido órdenes del señor Presidente de la República”.⁶⁶

El 24 de mayo de 2021, en conferencia de prensa el presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, dijo que “Es un hecho probado de que fue un crimen de Estado el asesinato de Rubén Jaramillo y de su esposa e hijos. Es una mancha en el gobierno del presidente López Mateos, un buen presidente pero tiene esa mancha”.⁶⁷

15 de julio. En el marco de la represión contra el jaramillismo y el Movimiento de Liberación Nacional, es asesinado el líder campesino Antonio Silva, de la Central Campesina Independiente.

5 de diciembre. Cientos de opositores políticos del PRI son detenidos en la víspera de la elección a gobernador en Guerrero. El 6 del mes, Raymundo Abarca Alarcón es declarado oficialmente ganador y los inconformes son reprimidos.

⁶⁶ <https://contralinea.com.mx/ocho-columnas/militares-autores-de-la-masacre-de-ruben-jaramillo-en-1962testigos/>

⁶⁷ <https://www.razon.com.mx/mexico/amlo-asesinato-ruben-jaramillo-mancha-gobierno-lopez-mateos435916>

31 de diciembre. El Ejército reprime sangrientamente un mitin en Iguala, Gro., conmemorativo de la masacre de Chilpancingo. Tres mil personas, encabezadas por la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), protestaban por el fraude electoral y las detenciones masivas de “cívicos”. Hay decenas de muertos, heridos y detenidos. A los dirigentes de la ACG se les finca responsabilidad penal por la masacre, por lo que el maestro Genaro Vázquez pasa a la clandestinidad. Hay siete muertos, 23 heridos y 280 detenidos, entre estos últimos se halla José María Suárez Téllez, excandidato cívico a la gubernatura de Guerrero.

1963

7 de febrero. Asesinato del dirigente campesino comunista Luis Ortega Manríquez, en el ejido de Gambara, municipio de Nueva Italia, Michoacán.

15 de marzo. El Ejército asesina en Morelia, Michoacán, al estudiante Manuel Oropeza García, en el Colegio Nacional y Primitivo de San Nicolás de Hidalgo.

31 de mayo. Asesinato en San Jerónimo, Guerrero, de Roberto Olea Castillo, dirigente campesino.

15 de agosto. Es asesinado en Guerrero Federico Espinosa, de la Central Campesina Independiente.

22 de agosto. Es asesinado Juan Maldonado en Petatlán, Guerrero.

1964

26 de noviembre. Los miembros de la Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos llevan a cabo un paro en demanda del pago de aguinaldos atrasados. Decenas de médicos son despedidos y forman la Alianza de Médicos Mexicanos A. C., que abandera demandas laborales más generales, como la formación de un sindicato de trabajadores de la salud. La Alianza lleva a cabo varios paros y manifestaciones las cuales son reprimidas.

1965

12 de abril. En la Ciudad de México, la policía toma por asalto los locales del Partido Comunista Mexicano, la Central Campesina Independiente, el Frente Electoral del Pueblo y el Movimiento de Liberación Nacional.

26 de agosto. Una gran manifestación de la Alianza de Médicos Mexicanos es aplastada. La policía toma los hospitales “20 de noviembre”, “Rubén Leñero” y “Colonia”, sustituye a los paristas con médicos militares. Las enfermeras del “20 de noviembre” son secuestradas, cientos de médicos son despedidos y sus principales dirigentes encarcelados.

3 de septiembre. Jesús Fernández Chacón se convierte en el primer detenido del Grupo Popular Guerrillero (GPG). Tras ser capturado por agentes de la Policía Judicial de Chihuahua, es sometido a tortura y pierde la razón a consecuencia de los golpes. En los días siguientes son detenidos otros tres miembros del grupo.

23 de septiembre. Un comando del GPG, conformado por Arturo y Emilio Gámiz García, Salomón Gaytán Aguirre, Pablo Gómez Ramírez, Juan Antonio Scobell Gaytán, Rafael Martínez Valdivia, Miguel Quiñónez Pedroza, Oscar Sandoval Salinas, Ramón Mendoza, Florencio Lugo Hernández, Francisco Ornelas Gómez y Matías Fernández, ataca el cuartel militar de Ciudad Madera, Chihuahua, operativo en el que pierden la vida ocho guerrilleros y siete soldados. Además, un civil muere al ser alcanzado por una bala perdida. El Ejército estaba preparado para el ataque, debido a la acusación del capitán Lorenzo Cárdenas Barajas, infiltrado en el GPG.

Los cadáveres de los guerrilleros son exhibidos públicamente en la plaza principal de Madera, como escarmiento, y enterrados en una fosa común por órdenes del gobernador Práxedes Giner Durán, quien grita: “¡Querían tierra, denles tierra hasta que se harten!”, y públicamente minimiza los hechos alegando que “podrían haber sucedido en un baile o en una cantina”; los califica de “locos mal aconsejados”. Por su parte, el ideólogo prista, Jesús Reyes Heróles, declarará que el comportamiento de los atacantes corresponde a “drogadictos ideológicos”. Al día siguiente decenas de personas son detenidas y es asesinado un civil por no detenerse cuando los soldados le marcaron el alto.

Se constituye como el referente del movimiento guerrillero de los sesenta y setenta. En 1973, la Liga Comunista 23 de Septiembre lo recordará con su nombre.

1966

9 de marzo. En un enfrentamiento con la policía, son detenidos, en Chihuahua, Óscar González Eguiarte y Ramón Mendoza, dirigentes del Movimiento 23 de Septiembre. En el tiroteo muere un policía. González es liberado, mientras que Mendoza, después de cuatro años de prisión, es

trasladado a las Islas Marías, donde posteriormente se escapa y huye a los Estados Unidos.

27 de abril. En Guerrero es asesinado el activista Pedro Cortés, miembro de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG).

27 de julio. En Iguala, Guerrero, la policía toma por asalto la casa de Elpidio Ocampo, líder del Consejo de Autodefensa del Pueblo (CAP), y mata a uno de sus hijos menores.

12 de agosto. El Movimiento Revolucionario del Pueblo, dirigido por el periodista Víctor Rico Galán y el doctor Raúl Ugalde, es descubierto por una infiltración policiaca, 46 militantes son detenidos, consignados veintisiete y nueve declarados formalmente presos por los delitos de invitación a la rebelión, acopio de armas y conspiración; además de Víctor, su hermana Ana María y Raúl Ugalde; los doctores Gilberto Balam Pereyra, Rolf Meiners y Miguel Cruz, exrepresentantes de la Alianza de Médicos Mexicanos; igualmente, el maestro de música Isaías Rojas Delgado, el ingeniero Gumersindo Gómez Cuevas y Carlos Aguilera Delgadillo.

Por conspiración, fueron inculcados y encarcelados: la doctora Yolanda Ortiz Ascencio; los maestros Pedro Medina Calderón, Juan Espino Aguilar, José Guadalupe Moreno Rentería, Ramón Sariñana y Filiberto Vázquez Mora; el luchador ferrocarrilero, Roberto Miñón Corro; los pintores: María Guadalupe Otero Medina y Raúl Prado Bayardi; los dirigentes campesinos: Bonifacio Pérez Hernández, José Navarro López, Gonzalo Santillán Esquivel, Rafael Borges Echeverría; los obreros y empleados: Raúl Gutiérrez Camacho, Sergio Mendoza López, Juan Oliverio Pérez Galicia, Alberto Chan Moreno, Artemio y Venancio Garay, y el estudiante Eduardo Uribe Ayala.

1 de octubre. Comienza un movimiento estudiantil en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, contra el alza de tarifas a los estudiantes en el transporte público. El 2 de octubre la policía asesina a un estudiante y la Universidad se va a huelga. El día 8 el Ejército, al mando del general José Hernández Toledo, toma las instalaciones de la casa de estudios, decenas de estudiantes son detenidos y los dirigentes Rafael Aguilar Talamantes y Efrén Capiz son condenados a varios años de prisión.

1967

7 de enero. Miembros del Movimiento 23 de septiembre (M23S) son detenidos. Entre los presos están los dirigentes Pedro Uranga Rohana y Saúl Ornelas Gómez, quienes son sometidos a todo tipo de torturas.

Marzo-mayo. Conflicto estudiantil de la Universidad de Sonora. Exigen reformas estructurales a su casa de estudios y el movimiento se suma a la protesta de la ciudadanía por la imposición del candidato del PRI a gobernador del estado. La población ataca la comandancia de la policía y las casas de algunos funcionarios en Hermosillo. En respuesta, la policía se lanza contra varios planteles educativos y 139 escuelas inician un paro. Y el 17 de mayo, unidades del Ejército, al mando del capitán José Hernández Toledo, desalojan las instalaciones universitarias y aprehenden a los huelguistas.

18 de mayo. Matanza de Atoyac. Elementos de la policía judicial abren fuego contra un mitin en el zócalo de Atoyac de Álvarez, Guerrero, en el que 400 personas pedían la destitución de la directora del plantel “Juan Álvarez”, acusada de enriquecimiento personal y corrupción. Entre cinco y 11 asesinados y 20 civiles resultan heridos. Las autoridades responsabilizan a los manifestantes por los hechos sangrientos. A raíz de este episodio, el profesor y activista Lucio Cabañas Barrientos pasa a la clandestinidad y forma la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) y más tarde el Partido de los Pobres (PdIP).

20 de mayo. El dirigente de la Confederación Campesina Independiente (CCI), Ramón Danzós Palomino, es encarcelado a raíz de un movimiento de toma de tierras en Sonora. Fue candidato presidencial del Frente Electoral del Pueblo en 1964.

13-20 de julio. Miembros del autodenominado Ejército Revolucionario del Sur (ERS) y del Movimiento Revolucionario Marxista-Leninista Mexicano (MRMLM), dirigidos por Adán Nieto Castillo y Javier Fuentes Gutiérrez, son descubiertos, detenidos y torturados por la policía secreta en la Ciudad de México. Entre los detenidos están Pedro Estrada Vega, Federico Emery Ulloa, Pablo Alvarado Barreda, José Luis Calva Téllez, Hugo Uriarte Bonilla, Raúl Contreras Alcántara, César Catalán Sánchez, Miguel Ángel Flores Bernal, Eduardo Fuentes de la Fuente, Manuel Méndez Prado, Enrique Escudero Mastache, el salvadoreño Silvestre Marengo Martínez, el venezolano Daniel Canejo Guanche y el campesino Adrián Campos Díaz. El ERS había creado un campo de entrenamiento en la selva chiapaneca y tenía el propósito de organizar focos de insurrección en todo el país.

20 de agosto. Masacre de copreros en Acapulco. 800 delegados de la Unión de Productores de Copra se reunieron en el local de la Confederación Nacional Campesina, en Acapulco. Los asistentes fueron atacados a tiros. Hubo más de 80 campesinos muertos y más de cien heridos. La policía detiene a cerca de doscientos delegados, incluido César del Ángel.

26 de noviembre. Fabio Barbosa, Antonio Gershenson, Gerardo Peláez, Mario Rechy, Enrique Condés, Francisco Luna Leal, Gerardo del Toro, Justino Juárez y Miguel Reina, miembros del MIRE, son detenidos por colocar una bomba en la embajada de Bolivia como protesta por la ejecución del comandante Ernesto Che Guevara y se les dictan sentencias de 10 a 20 años de prisión.

Diciembre. Son detenidos en Tabasco, por agentes de la DFS, el internacionalista brasileño, Renato Pereyra Díaz y cinco militantes del Movimiento Latinoamericano de Liberación (MLL). Del grupo, el único que “escapa” es el excapitán infiltrado, Lorenzo Cárdenas Barajas. Todos son consignados por el delito de conspiración para sabotear la Olimpiada de 1968. El MLL, con presencia en Puebla, Veracruz, Quintana Roo y Tabasco queda desarticulado.

1968

3-6 de febrero. La Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), encabezada por Arturo Martínez Nateras, inicia la marcha por la libertad para exigir la excarcelación de los presos políticos, en particular, la de su dirigente Rafael Aguilar Talamantes. Los manifestantes intentan repetir la ruta de la independencia de Miguel Hidalgo de Dolores, de Guanajuato a Michoacán, no obstante, a la altura de Yuriria, Querétaro, el Ejército disuelve la marcha y encarcela a sus organizadores.

22 de abril. Genaro Vázquez Rojas es liberado de la prisión de Iguala por el comando guerrillero, “Vicente Guerrero”, de la ACG. En el tiroteo mueren dos policías y uno más es herido. El mismo día, el Ejército prepara una emboscada en Puente Campuzano, Icatepec, en la que pierden la vida Roque Salgado, Filiberto Solís y un campesino, y son heridos otros dos cívicos. La Asociación Cívica Guerrerense pasa a la clandestinidad y se convierte en Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR).

1 de mayo. El campesino Santiago García, base de apoyo de la ACNR, es detenido en San Jerónimo de Juárez, Guerrero, por elementos de la XXII Zona Militar. García se convierte en el primer desaparecido de dicha organización.

22 de julio. Brutal intervención policiaca en un enfrentamiento entre estudiantes de las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional, contra alumnos de la preparatoria particular “Maestro Isaac Ochoterena”, incorporada a la UNAM. Los granaderos reprimieron a los jóvenes con gases lacrimógenos, detuvieron a varios y ocuparon las instalaciones de ambas vocacionales. Inicio del movimiento estudiantil en la Ciudad de México.

26 de julio. Represión de una manifestación en solidaridad con Cuba en las inmediaciones del Hemiciclo a Juárez de la Ciudad de México, por los granaderos, las guardias presidenciales y el Servicio Secreto. Se habían congregado 10 mil jóvenes para marchar hacia el Zócalo capitalino, pero antes de llegar fueron atacados por mil policías. Se vieron obligados a regresar al monumento y, cuando resolvieron dispersarse, una nueva embestida de granaderos produjo heridos y destrozos. El edificio del Partido Comunista fue allanado y algunos de sus miembros resultaron aprehendidos. Tres jóvenes murieron, hubo 500 lesionados y muchos otros se refugiaron en el recinto de la Prepa 1 de la Universidad, el histórico Colegio de San Ildefonso, donde quedarían sitiados por la policía.

9 y 11 de septiembre. En Tezopaco, Sonora, son ejecutados integrantes del Grupo Popular Guerrillero “Arturo Gámiz”, al mando de Óscar González Eguiarte. Tras dos meses de librar escaramuzas con el Ejército (en las que perdieron la vida los guerrilleros Carlos Armendáriz Ponce y José Luis Guzmán Villa y tres elementos de las fuerzas armadas) son detenidos, torturados y fusilados Óscar González y Arturo Balboa y posteriormente Guadalupe Scobell y Antonio Gaytán.

22 de septiembre. Elementos del Ejército reprimen el movimiento estudiantil de Tamaulipas, por sus manifestaciones de solidaridad con el de la Ciudad de México. Es tomada por asalto la casa del líder estudiantil José Guadalupe Mayorga Mejía, él y varios de sus familiares son detenidos y desaparecidos.

2 de octubre. Masacre de estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco por elementos del Ejército, del Estado Mayor Presidencial, la Dirección Federal de Seguridad y el llamado “Batallón Olimpia”. Según las cifras oficiales solo hubo 1,996 detenidos, 20 muertos civiles y 2 soldados y 36 heridos. El Consejo Nacional de Huelga calculó, en su momento, en 150 el número de muertos. Se habla de que los cadáveres fueron cremados y desaparecidos en el Campo Militar Núm. 1.

Los periódicos del día siguiente reportaron: *El Universal*, 9 muertos, más de 80 heridos “de ambos bandos” y mil detenidos; *Novedades*, 25 muertos y 87 lesionados; *Excélsior*, citando al director de Prensa de la Presidencia de la República, 20 muertos, 75 heridos y 400 detenidos; *El Porvenir de Monterrey*, 22 muertos y 150 heridos, aunque advirtiendo que “el número real de víctimas de la confrontación –la peor desde que estalló la crisis hace nueve semanas– se ignoraba, toda vez que el ejército evitaba que camilleros civiles recogieran víctimas y muchos heridos habían sido trasladados a hospitales militares”; *El Debate de Los Mochis*, más de

20 muertos y 200 heridos; *El Herald de México*, 26 muertos y 71 heridos; *El Día*, contabilizó 30 muertos.

Según el reportero de *The Guardian*, John Rodda, quien estuvo en Plaza de las Tres Culturas, la cifra real fue de 300 muertos. Mientras que Octavio Paz, en su libro *Posdata*, consideró que 325 muertos es la cifra más probable.

Los informes de los Servicios Secretos Estadounidenses (NSA) desclasificados años más tarde, incluyen reportes de hasta unos 350 muertos. Y la Embajada de Estados Unidos cifró las víctimas entre unas 150 y 200 personas por arma de fuego y heridas de bayoneta.

En 1993, 20 nombres fueron colocados en la estela que hoy se encuentra en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. La Comisión de la Verdad del 68, creada en 1993 para esclarecer los hechos, sólo pudo lograr la “plena identificación” de 40 muertos, si bien el monumento a las víctimas recuerda que hay “muchos otros compañeros, cuyos nombres y edades aún no conocemos”.

El Operativo policiaco-militar se denominó “Operación Galeana”, y en él participaron el general Marcelino García Barragán, el general Luis Gutiérrez Oropeza, jefe del Estado Mayor Presidencial, el general Mario Ballesteros Prieto, jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y el capitán Fernando Gutiérrez Barrios, Director de la Federal de Seguridad.

De acuerdo el plan, además de la tropa que entraría a la plaza, militares vestidos de civil y agentes tomaron posiciones de batalla, armados, en las azoteas del templo de Santiago, de la Torre de la Secretaría de Relaciones y también en algunos departamentos de los edificios que circundaban la plaza de Tlatelolco.

En una tarjeta hallada en el Archivo General de la Nación, consta que el teniente Salcedo, del Estado Mayor Presidencial, se encontraba en el penthouse 1301, del piso 13, del edificio Molino del Rey, donde vivía la cuñada del secretario de Gobernación Luis Echeverría, Rebeca Zuno de Lima.

1969

19 de mayo. Tras un mes de intensa persecución, la DFS y el Ejército logran dar con el paradero del profesor y guerrillero, Epifanio Avilés Roja, en Las Cruces, Coyuca de Catalán, Guerrero. Avilés es detenido, torturado y trasladado al Campo Militar Número 1, se convierte en el primer guerrillero desaparecido en dichas instalaciones. Fue detenido junto con Jorge

Manuel Torres Cedillo, por elementos del Ejército al mando del mayor Antonio López Rivera, quien lo condujo esposado y con guardia permanente a Ciudad Altamirano para posteriormente ser entregado al general Miguel Bracamontes, Jefe de la Zona Militar en Chilpancingo, Guerrero, quien a bordo de una avioneta lo traslado a la Ciudad de México. De Epifanio se desconoce, hasta el momento, su paradero.

23 de noviembre. Violencia con motivo de las elecciones en Yucatán contra partidarios del candidato del PAN a la gubernatura, Víctor Manuel Correa Rachó, quien contendía con Carlos Loret de Mola, candidato del PRI. La campaña se realizó en medio de violencia, hubo muertos, volvió a hacer presencia el acarreo y, a la hora de las votaciones, se hizo todo para asegurar el triunfo del priista: un día antes se reubicó el 75% de las casillas con la idea de que los votantes no las hallaran cuando acudieran a sufragar (en el argot electoral a esto se le llama el “ratón loco”), hubo robo de urnas, el Ejército tomó el control y, al final resultó tres a uno en favor de Loret. Con ese motivo sobrevinieron las protestas, hubo disturbios, de los que se culpó a los panistas, dejando un saldo de 100 heridos.

1970

Enero. En fecha desconocida, en Loma de Romero, Atoyac, elementos del Ejército detienen y desaparecen al campesino Ángel Piza Fierro, hermano de Justino, también detenido y asesinado por relacionársele con Genaro Vázquez Rojas.

11 de febrero. Detención y tortura, en el D. F., de una decena de miembros del Comité de Lucha Revolucionaria (CLR), presidido por el profesor Ignacio González Ramírez y vinculado a la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR). La detención de este conlleva a la del periodista y director de la revista *Por qué?*, Mario Renato Menéndez Rodríguez, quien había organizado un grupo guerrillero denominado: Ejército Insurgente Mexicano, en la selva chiapaneca, en 1969. También son apresados algunos miembros del Partido Revolucionario Marxista Leninista de México, encabezado por Javier Fuentes Gutiérrez. Durante los cateos, realizados por la DFS, estalla una bomba en un taller mecánico, en el que el CLR fabricaba explosivos. Muere el dueño del taller y resultan heridos varios de sus familiares. La policía sostiene que se trató de un suicidio, pero los testigos indican que los agentes provocaron la detonación.

16 de mayo. En Atoyac de Álvarez, Guerrero, el Ejército detiene a cinco militantes de la ACNR que realizaban pegadas de propaganda. A consecuencia de la tortura, mueren Osafat Hernández Ríos y su padre Julio Hernández Hinojos.

| 1971

8 de febrero. El Trigésimo Octavo Batallón de Infantería persigue a un grupo de guerrilleros, en la montaña de Malintzin, Tlaxcala; van al mando del general Justiniano González de Lanza. En Mazatecochco, Tlaxcala, son detenidos los miembros del grupo “subversivo”.

15 de marzo. Es descubierto, por la policía, el Movimiento de Acción Revolucionaria, cuyos integrantes habían recibido entrenamiento en Corea del Norte entre 1969 y 1970. 19 militantes de la organización son detenidos, torturados y encarcelados en la Penitenciaría de Lecumberri y en el penal de Santa Marta Acatitla, entre ellos, los dirigentes del grupo, Fabricio Gómez Souza y Alejandro López Murillo. En los medios comienza una asidua campaña de descalificación contra el movimiento armado socialista. A lo largo del año, más de una decena de miembros del MAR son capturados.

17 de marzo. Son detenidos, torturados y encarcelados Alejandro Cázares Sánchez, Sara Reynoso Hernández y David Noriega Medina, por elementos de la DFS y la Dirección General de Policía y Tránsito del DF (DGPT). De acuerdo con la historiadora Adela Cedillo, los detenidos eran estudiantes y miembros de la ACNR (brazo urbano de la guerrilla liderada por Genaro Vázquez Rojas).

1 de mayo. Inicia la “Operación Telaraña”, en Guerrero. Elementos de la DFS y el Ejército detienen y torturan a varios familiares y colaboradores de los guerrilleros Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, entre ellos Alfonso Vázquez (padre de Genaro), Hilda Flores Solís, Agustín Flores, Bartoldo y Saúl Cabañas y Onésimo Barrientos. Algunos de ellos permanecen una larga temporada en el Campo Militar Número 1, otros son consignados y Bartoldo es desaparecido.

10 de junio. Es violentamente reprimida, en la avenida México-Tacuba, una marcha estudiantil que demanda la reforma de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y la liberación de los presos políticos. El grupo parapolicíaco, conocido como “los Halcones”, entrenado por elementos del Departamento del Distrito Federal, en complicidad con la policía y el Ejército; golpea y dispara a quemarropa a los manifestantes. El saldo aproximado es de 40 muertos y más de 200 heridos.

28 de junio. En la sierra de Atoyac, Guerrero, elementos del 27 Batallón de Infantería detienen y desaparecen a los campesinos Eusebio Arrieta Memije, Miguel Cadena Diego, Crescencio Calderón Lagunas, los tres militantes del PdIP, así como al menor de edad José Ramírez Samaycón.

10 de julio. En Atoyac de Álvarez, Guerrero, es detenido el campesino y miembro de la ACNR, Cliserio de Jesús Argüelles, quien es confinado a una prisión clandestina en el cuartel de Atoyac por cuatro meses, periodo tras el cual es puesto en libertad. Cliserio se convierte en el primero en testificar acerca de los “vuelos de la muerte”, en los que campesinos detenidos-desaparecidos eran arrojados periódicamente al mar en aviones de la fuerza aérea.

14 de julio. Son detenidos y torturados siete miembros del Comando de Acción y Enlace de la ACNR en el D. F., a quienes se les atribuyen algunos asaltos. Los detenidos son: Alfredo de la Rosa Olguín, David Mendoza Gaytán, Florencio Lugo Hernández, Juan Ramírez Rodríguez, Lourdes Rodríguez Rosas, Enrique Pacheco y Concepción Solís Morales, cuñada de Genaro Vázquez. En los siguientes días también son detenidos y torturados sus familiares y amigos cercanos, entre ellos el reportero Armando Salgado Salgado, quien había entrevistado a Vázquez Rojas en el campamento guerrillero “José María Morelos” para la revista *Por qué?* Los miembros de la ACNR son consignados y sus familiares liberados.

19 de julio. En Monterrey, Nuevo León, la policía descubre la existencia de las Fuerzas de Liberación Nacional al asaltar una de sus casas de seguridad. Los ocupantes logran huir tras herir a un policía y solo el abogado Eugenio Peña Garza es apresado por contribuir al financiamiento del grupo.

9 de septiembre. Unidades del Ejército, al mando del general J. Miguel Enríquez, capturan en la Sierra de Atoyac, Guerrero, a ocho miembros de la ACNR y el PdIP, entre ellos Ismael Bracho Campos, Antonio Sotelo Pérez, Rafael Olea Castaneira, Santiago Bailón Méndez, Sixto Florez Vázquez y Cliserio de Jesús. Todos son consignados.

17 de septiembre. Es descubierta y desarticulada la organización guerrillera denominada “Comandos Armados del Pueblo”, a la que se atribuyen algunos asaltos. Elementos del grupo y algunos de sus familiares son torturados, a nueve de ellos se les decreta auto de formal prisión, entre ellos: Aurora González Meza, Roque Reyes García, Macrina Cárdenas, Jerónimo Martínez, Francisco Ramírez Estrada, María de Jesús Méndez Alvarado, Antonio García y Herón Flores Aguilar. Pablo Alvarado Barrera, quien ya purgaba condena en la Penitenciaría de Lecumberri, es considerado el presunto dirigente del grupo, junto con su esposa Gladys López. Entre los detenidos están los norteamericanos: Barry Martin Geller Rosenberg y Richard Everett Hypand, este último, periodista que realizaba reportajes sobre la guerrilla mexicana, se le acusa de complicidad con los “subver-

sivos”, aunque obtiene libertad bajo fianza un par de meses después. También es detenido el miembro de la ACNR, Enrique Téllez Pacheco.

22 de octubre. Son descubiertos y encarcelados 10 miembros de la auto-denominada Central de Acción Revolucionaria Armada (CARA), que había perpetrado algunos asaltos en el D.F. El grupo estaba integrado por algunos exporros y pandilleros, su líder era Sergio Mariano Romero Ramírez (a), “el Fish”, quien era financiado por políticos enemistados con el presidente Echeverría.

3 de diciembre. Alrededor de setenta campesinos son detenidos por elementos del Ejército en la sierra de Atoyac, por sospecharse que colaborarían con la ACNR.

4 de diciembre La DFS monta un operativo para ejecutar a Pablo Alvarado Barrera en la Penitenciaría de Lecumberri. Se simula un intento de fuga en el que son asesinados: un celador, Alvarado y los hermanos Sigfrido y Medardo Peña Anaya, a manos del director del penal Francisco Arcaute; lo anterior según versiones de testigos. Pablo Alvarado, acusado de propagar sus ideas marxistas entre los reclusos y de tener contacto con Genaro Vázquez, es brutalmente golpeado antes de ser asesinado.

1972

7 de enero. El PdIP secuestra al ingeniero Jaime Farril Novelo, director de la Preparatoria 2 de Acapulco, Guerrero, por quien se piden tres millones de pesos y la publicación de un comunicado. Elementos del Ejército castran más de 600 casas y detienen a varias personas sospechosas, quienes son trasladadas al Campo Militar Número 1. El 13 del mes, Farril es rescatado por judiciales y militares; ocho guerrilleros son detenidos, entre ellos Octaviano Santiago Dionisio, jefe del comando secuestrador, así como Francisco Fierro Loza.

11 de enero. Son capturados cinco miembros del FER, en Guadalajara, Jalisco, acusados de cometer varios asaltos bancarios y comerciales.

15 de enero. En un triple asalto bancario en Chihuahua, Chihuahua, pierden la vida Avelina Gallegos y Óscar Montes, miembros del grupo Comandos Armados de Chihuahua. A otro guerrillero se le aplica la ley fuga y el líder del grupo, Diego Lucero, resulta herido y fallece a consecuencia de la tortura a la que es sometido. Otros seis miembros del grupo son detenidos en el transcurso de las investigaciones; uno de ellos, Ramiro Díaz Ávila, es asesinado en su celda, aunque las autoridades sostienen que se

suicidó. En el transcurso del mes se realizan cinco detenciones y dos ejecuciones de integrantes del grupo.

22 de enero. Agentes de la DIPS y la DFS detienen al profesor y militante de la ACNR, Jorge Mota González, quien es trasladado al Campo Militar Número 1. De su confesión, arrancada bajo tortura, se deriva la detención de una decena de elementos de los cuadros de dirección y militantes de la ACNR en los estados de Guerrero y Morelos, entre los que destacan Fausto Ávila Juárez y Arturo Miranda Ramírez. Todos los detenidos son trasladados al Campo Militar Núm. 1, torturados y posteriormente consignados.

23 de enero. La policía judicial descubre a los integrantes del Frente Revolucionario de Acción Socialista (FRAS) como responsables del robo de equipo de laboratorio y material del Instituto Tecnológico de Aguascalientes y con el que pretendían fabricar explosivos. Al parecer el grupo estaba vinculado con el PdIP. Miguel Ángel Romero Espino, dirigente del FRAS, se suicida al saberse descubierto. Entre los detenidos se hallaba un nicaragüense.

25 de enero. En la frontera con Guatemala, después de haber eludido la persecución del Ejército durante días, son aprehendidos 12 guerrilleros mexicanos que actuaban en coordinación con grupos guatemaltecos. Hay enfrentamientos en Agua Blanca, Chiapas, y La Venta, Tabasco, con un saldo indeterminado de muertos. Los prisioneros son llevados al Campo Militar Número 1.

27 de enero. Caen en Sonora 10 miembros del Frente Revolucionario del Pueblo y las Fuerzas Armadas de la Nueva Revolución, grupos afines al PdIP, organizados por el profesor Pablo Cabañas Barrientos, hermano de Lucio Cabañas.

30 de enero. El profesor y militante de la ACNR, Elpidio Ocampo Mancilla, es detenido en Atenango, Puebla, y desaparecido en las instalaciones del Campo Militar Núm. 1. El mismo día es detenida Consuelo Solís Morales, esposa de Genaro Vázquez, junto con otros miembros de la ACNR, quienes son llevados a los separos de Tlaxcoaque, primero; y al Campo Militar Número 1, después; lugares en donde son torturados. Todos son puestos en libertad, salvo Ocampo, quien fue desaparecido.

2 de febrero. El dirigente de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Genaro Vázquez Rojas, sufre un accidente automovilístico en la carretera de Morelia y muere a raíz de los golpes que le propinan miembros del Ejército, a pesar de su delicado estado de salud. Dos mujeres más resul-

tan heridas en el accidente. Salvador Flores Bello y José Bracho Campos se dan a la fuga y son detenidos a los pocos días. Al funeral de Vázquez Rojas, celebrado el 4 de febrero en San Luis Acatlán, Guerrero, asisten más de dos mil personas.

3 al 9 de febrero. Son detenidos en la sierra de Atoyac varios miembros de la ACNR quienes, en diciembre de 1971, habían secuestrado al expresidente de Petatlán, Emigdio Solís y al comerciante Miguel García, por quienes habían pedido medio millón de pesos. También caen otros ocho miembros de la “plana mayor” del grupo, participantes en los secuestros de Castrejón y Luna Radilla.

6 de febrero. El líder del grupo “Los Procesos”, Raúl Ramos Zavala, es herido de gravedad en un enfrentamiento con la policía en el parque Hundido de la Ciudad de México y muere por falta de atención médica.

28 de febrero. En la Ciudad de México son aprehendidos cuatro militantes del comando Lacandones, acusados de haber perpetrado diversos asaltos. Los detenidos son sometidos a tortura.

3 de abril. El Ejército descubre un campamento de entrenamiento guerrillero en Linares, Nuevo León, y detiene a cuatro hombres.

19 de abril. En Acapulco, Guerrero, son detenidos y desaparecidos por elementos de la Policía Judicial del estado y del Ejército, Margarito Roque Texta y Romana Ríos García. Al día siguiente, son detenidos los estudiantes David Rojas Vargas, Margarito Roque Ríos y Guadalupe Castro Molina. El 23 del mes, en la sierra de Atoyac, también son detenidos Petronilo Castro Hernández (veterano de la revolución de 1910) y Roque Adame Baena. Todos son acusados de pertenecer al PdIP, por lo que son llevados al Campo Militar Número 1, donde son torturados y desaparecidos.

22 de abril. Detención de Eliazar Castro Molina, Fabiola Castro Molina, Guadalupe Castro Molina y Petronilo Castro Hernández, quienes militaban en una organización armada y clandestina denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias, mismos que permanecen en calidad de desaparecidos.

4 de mayo. Soldados adscritos al 48 Batallón de Infantería detienen, en Rincón de las Parotas, Atoyac, Guerrero, a los campesinos Justino Barrientos Flores, Alberto y Felicitas Arroyo Dionisio, quienes son desaparecidos en instalaciones del Campo Militar Número 1.

25 de junio. Un comando del PdIP embosca al Ejército en un paraje denominado “Arroyo de las Piñas”, en Atoyac de Álvarez, Guerrero, 10 militares mueren en el ataque y dos son heridos. El PdIP se apropia de varias armas largas, municiones y equipo de campaña de la unidad del Ejército. En el comunicado en el que el PdIP anuncia esta acción, también refiere que el Ejército había llevado a cabo hasta ese momento 12 campañas de persecución de guerrilleros, cuyo saldo era de 44 muertos, detenidos o desaparecidos. Como consecuencia de la emboscada, son detenidos, en la sierra de Atoyac, y torturados veinte campesinos; son desaparecidos: el exmilitante de la ACNR, miembro del PdIP, Suplicio de Jesús de la Cruz; y los campesinos: Domitilio Barrientos Blanco, Domitilio Barrientos Gómez y Ezequiel Barrientos Dionisio.

20 de julio. En un clima de hostilidad hacia la reforma democrática en la Universidad Autónoma de Puebla, es asesinado el dirigente comunista y maestro, Joel Arriaga Navarro. Se calcula que seis mil personas asisten a su funeral.

23 de agosto. El PdIP lleva a cabo una segunda emboscada al Ejército. A la altura de Río Santiago, en Atoyac de Álvarez, Guerrero, son atacados elementos del 50 Batallón de Infantería, mueren 18 militares, nueve son heridos y 20 detenidos y liberados. Los guerrilleros no sufren ninguna baja y se moviliza a batallones de diferentes zonas militares y a 10 mil policías para perseguirlos. Con este episodio se incrementan las detenciones masivas en la sierra de Atoyac: más de cien campesinos son hechos prisioneros en la XXVII Zona Militar y en otras cárceles de Guerrero en calidad de presuntos miembros del grupo de Lucio Cabañas, todos son incomunicados y sometidos a tortura. Del vasto grupo, 21 son consignados, algunos más son liberados, unos mueren en la tortura y otros más son desaparecidos, entre ellos el campesino Isaías Castro Velásquez y Antonio Onofre Barrientos, uno de los principales dirigentes del PdIP, apresado el 2 de septiembre en El Quemado, Atoyac, Guerrero. Los detenidos y desaparecidos son trasladados al Campo Militar Número 1.

5 de septiembre. En la comunidad de El Quemado, municipio de Atoyac, Guerrero, son detenidos casi todos los hombres del lugar por tropas del 48 Batallón de Infantería. Algunos son consignados y condenados a purgar largas condenas y otros son desaparecidos, como el campesino José Veda Ríos Ocampo.

24 de septiembre. En Acapulco, Guerrero, son detenidos Guillermo Sotelo Rabiela y Bernardo Reyes Félix, militantes de la ACNR. Sotelo es trasladado a Veracruz, donde permanece en prisión durante ocho años y medio. Reyes (uno de los fundadores de la ACG) muere a consecuencia de la

tortura que se le aplica en los separos de la Policía Judicial y su cadáver es desaparecido.

5 de octubre. En la ciudad de México son apresados y torturados cinco miembros del grupo Unión del Pueblo, acusados de haber realizado numerosos atentados dinamiteros. Entre los detenidos se encuentra el fundador y líder del grupo, José María Ortiz Vides.

25 de octubre. Son detenidos y torturados 14 miembros del Comando Lacandones, acusados de haber cometido numerosos asaltos a empresas y bancos en el Distrito Federal y el Estado de México desde 1969.

20 de diciembre. En medio de un conflicto entre comunistas, autoridades de la Universidad Autónoma de Puebla y el gobierno del estado, es asesinado, a las puertas de su casa, el líder comunista y maestro, Enrique Cabrera Barroso.

1973

6 de enero. 15 mil personas intentan tomar la presidencia municipal de Coatzacoalcos, Veracruz, para obtener la libertad del ingeniero Carlos Cornejo Gallegos, líder de las colonias proletarias, encarcelado sin orden de aprehensión. El Ejército reprime a los manifestantes.

25 de enero. Se producen enfrentamientos entre estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la policía, en estos resultan un muerto y dos lesionados. Al día siguiente, la policía detiene a 130 personas y consigna a seis.

31 de enero. Son detenidos, torturados y encarcelados otros 10 miembros del Comando Lacandones, acusados del asalto a la panificadora “Bimbo”, en la Ciudad de México, a raíz de lo cual se había desplegado un amplio operativo para capturarlos. Después de un mes, el 26 de febrero, cae Jorge Poo Hurtado, quien había logrado huir.

23 de abril. En San Vicente de Benítez, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, son detenidos por elementos del Ejército y la policía judicial federal y estatal: Miguel Nájera Nava, Marcelino García Chelote, Emilio Delgado Jiménez y Agustín Flores Jiménez, acusados sin pruebas de colaborar con el PdIP. Por las mismas fechas, es detenido Agustín Flores Martínez. El 1 de mayo todos son trasladados al Campo Militar Núm. 1 y son desaparecidos.

26 de abril. El Ejército lleva a cabo detenciones y ejecuciones de campesinos en Atoyac de Álvarez, Guerrero. El secretario de la Defensa, Hermenegildo Cuenca Díaz, acusa a Lucio Cabañas de los asesinatos.

1 de mayo. Francotiradores de la policía estatal, apostados en el edificio Carolino de la Universidad de Puebla, matan a cuatro estudiantes que intentaban boicotear la manifestación oficial del 1 de mayo. A consecuencia de los disparos también perecen un obrero y un albañil. La violencia en la UAP provoca la renuncia del gobernador de Puebla, Gonzalo Bautista O’Farril, el 8 de mayo.

20 de junio. En Guerrero, tras enfrentarse a tiros con la policía, son detenidos 13 guerrilleros del autodenominado Movimiento Armado de la Revolución Socialista, al parecer perteneciente a la ACNR.

24 de julio. Dos miembros del FER, menores de edad, son detenidos y acusados, sin pruebas, de haber perpetrado el secuestro del cónsul Leonhardy. Dos más, Francisco Juventino Campaña López y Rubén Ramírez González, son detenidos el 20 de agosto en Sinaloa.

29 de agosto. La policía toma por asalto una casa de seguridad de la LC23S en la que mueren los activistas Fernando Salinas Mora (a), “el Richard”; y Efraín González Cuevas (a), “el Borre”.

3 de septiembre. En Tepetitla, Guerrero, hay un enfrentamiento en el que pierden la vida tres guerrilleros y son heridos tres soldados.

28 de septiembre. Tres mil soldados, 500 policías y 300 agentes de la Policía Judicial toman por asalto la colonia Rubén Jaramillo, en busca de guerrilleros. Todas las casas son cateadas y se encuentran armas, pero los guerrilleros (entre ellos Florencio, “el Güero” Medrano) ya se habían fugado. No obstante, varias personas son detenidas y la presencia militar en la colonia dura siete años.

9 de octubre. En Coyuca de Benítez, Guerrero, soldados del Ejército y agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen a los campesinos: Ángel Arriola Ortiz, Gonzalo Juárez Cabañas, Cutberto Ortiz Cabañas, Aurio Ortiz y Matilde Santiago Vázquez. Todos son trasladados al Campo Militar Número 1; Ángel, Gonzalo y Cutberto son desaparecidos.

15 de octubre. El campesino Esteban Abarca Benítez es violentamente detenido en su domicilio por elementos del Ejército, en la comunidad de Los Toronjos, municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. Hasta la fecha se encuentra desaparecido.

16 de octubre. Son detenidos y torturados miembros de la Liga Leninista Espartaco que operaban en el estado de Nuevo León, acusados, sin pruebas, del asesinato de Eugenio Garza Sada.

25 de octubre. Caen 27 elementos del Movimiento de Acción Revolucionaria, quienes son torturados y consignados. Con ellos, suman 65 los presos del MAR.

6 de diciembre. En el Distrito Federal, agentes de la Policía Judicial Federal Militar detienen al profesor y activista del PdIP, Filemón Bahena Román, quien es trasladado al Campo Militar Número 1 y es desaparecido.

10 de diciembre. El topógrafo Raúl Castrejón es detenido y desaparecido por soldados del Ejército en la sierra de Atoyac, Guerrero.

17 de diciembre. En Acapulco, Guerrero, tras un enfrentamiento con la Policía Judicial del estado es detenido y desaparecido el estudiante y miembro del PdIP, Francisco García Chalma. A los dos días también es detenido y desaparecido el estudiante Rubén Chalma de la Cruz.

26 de diciembre. En Guadalajara, Jalisco, elementos de la policía judicial y de la DFS detienen, torturan y asesinan a Pedro Orozco Guzmán, (a) “Camillo”, uno de los miembros más destacados del Buró Militar de la Liga Comunista 23 de Septiembre, quien había tomado parte en los secuestros de Duncan y Aranguren.

1974

1 de enero-1 de febrero. En el transcurso del mes, en la sierra de Atoyac, son detenidos y desaparecidos por elementos del Ejército los militantes de la ACNR y del PdIP: Samuel Adame, Gorgonio Santiago Alvarado, Esteban Mesino Castillo, Antonio Llanes Rosales, Manuel Farías Bello, Guadalupe Ramírez García y Miguel Urióstegui Terán.

9-16 enero. Se producen detenciones de integrantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Entre los aprehendidos se encuentran Artemisa Tecla Parra y el doctor peruano, Pedro Morón Chiclayo, quien sería asesinado en la Penitenciaría de Lecumberri, el 23 de mayo de 1974, en circunstancias no esclarecidas.

16 de enero. El grupo filial de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Los Enfermos de Sinaloa, lleva a cabo la operación “Asalto al cielo”, con la que movilizan a miles de campesinos, jornaleros, obreros y estudiantes con el objeto de tomar la ciudad de Culiacán. El operativo provoca una feroz re-

presión por parte de la policía y el Ejército, quienes llevan a cabo detenciones arbitrarias de ciudadanos y asesinan o desaparecen a varios insurrectos. Entre los muertos, se encuentra Roberto Verdugo Gil, uno de los responsables locales de la organización.

31 de enero. Son detenidos en Sinaloa José Ignacio Olivares Torres y Salvador Corral García, miembros de la dirección Nacional de la LC23S, quienes mueren a consecuencia de las torturas que les aplican elementos de la Dirección Federal de Seguridad. El 2 de febrero sus cuerpos inermes son arrojados afuera de las casas de las familias Aranguren, en Guadalajara; y Garza Sada, en Monterrey, respectivamente.

2 de febrero. En la Ciudad de México, la policía ejecuta al activista José Luis Pacheco Aragón, miembro de la LC23S.

13 de febrero. Son detenidos en Monterrey, Nuevo León, Napoleón Glocner Carreto y Nora Rivera Rodríguez, miembros de las FLN, quienes son sometidos a tortura para confesar la ubicación de sus compañeros.

13 de febrero. En Mérida, Yucatán, es secuestrado y asesinado el estudiante de derecho, Efraín Calderón Lara, “Charras”; por el jefe de la policía, coronel José Felipe Gamboa y Gamboa. Defendía el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo en Yucatán.

16 de febrero-16 de abril. El Ejército lleva a cabo la Operación Diamante en la selva lacandona para aniquilar al núcleo rural de las FLN. Como saldo de los enfrentamientos muere un sargento y son detenidos y desaparecidos: Carlos Vives Chapa, Raúl Enrique Pérez Gasque y Elisa Irina Sáenz Garza. Además, son ejecutados Federico Carballo Subiaur, Juan Guichard Gutiérrez y el primer dirigente nacional del grupo, César Yáñez Muñoz; y sus cadáveres son desaparecidos. Como resultado del operativo, también desaparecen los hermanos Nau, Geno y Clemente Guichard Gutiérrez; y 13 personas son retenidas ilegalmente.

15 de febrero. Son detenidos en Torreón, Coahuila, tres miembros de la LC23S, entre ellos Hilda Dávila. Entre el 23 de febrero y el 5 de marzo son detenidos otros nueve integrantes del grupo, quienes son señalados por los secuestros de Williams y Aranguren. Entre los detenidos están Enrique Guillermo Pérez Mora (a), “el Tenebras”; Antonio Orozco Michel, Mario Álvaro Cartagena López (a), “el Guaymas”; Manuel Cholico Cisneros, Armando Rentarías y Tereso Molina.

4 de marzo. En la colonia San Francisco, municipio de Altamirano, soldados del 46 Batallón de Infantería de la XXXI Zona Militar, al mando del ca-

pitán Aranda Flores, golpean y desalojan a los pobladores y saquean e incendian 29 viviendas.

13 de marzo. En Acapulco, Guerrero, se produce un enfrentamiento entre elementos de la Policía Judicial del estado y militantes de la LC23S y del PdIP; resulta herido y detenido, Jacobo Gámiz García, quien es trasladado al Campo Militar Número 1 y desaparecido.

21 de marzo. Cae el “Comando Sonora”, de la LC23S, en Esperanza, Sonora. El instructor del grupo, Paul Reichel Baumen, es detenido, trasladado a la Ciudad de México y desaparecido (trasciende que murió en la tortura), y otros cuatro elementos son torturados y consignados. En fecha cercana muere, en un enfrentamiento Wenceslao Ochoa Martínez, integrante del núcleo rural de la LC23S, en la sierra de Sonora y Chihuahua.

1-30 de abril. En el transcurso del mes, en la sierra de Atoyac, Guerrero, son detenidos y desaparecidos los campesinos y miembros del PdIP: José Garay, José Armando Chávez Pérez, Lucía Gómez Mendiola, Alejandro Gómez Serafín, Manuel Serafín Gervasio y Bernardo Gómez Abarca, por elementos del Ejército.

2 de abril. En la sierra de Atoyac, Guerrero, soldados del Ejército detienen a Miguel Ángel Cabañas Vargas y a Rodolfo Molina Martínez, miembros de la dirección del PdIP, quienes son trasladados al Campo Militar Número 1 y desaparecidos.

5 de abril. Elementos de la DFS detienen y desaparecen al estudiante José de Jesús Ávila González, enlace del PdIP en la Ciudad de México y miembro del Comité de Defensa Física y Moral de los Presos Políticos. Ávila es visto con vida en el Campo Militar Número 1.

10 de abril. En Ciudad Juárez, Chihuahua, es herido en un tiroteo José Natividad Villela Vargas, miembro de la LC23S y presunto coautor del secuestro y asesinato de Aranguren.

15 de abril. Elementos del Ejército detienen a los campesinos José Flores Gervasio y Guillermo Gabriel Sotelo en Atoyac de Álvarez, Guerrero, y los trasladan al Campo Militar Número 1, donde son desaparecidos.

25 de abril. En Tlalnepantla, Estado de México, se produce un enfrentamiento entre el teórico y líder máximo de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Ignacio Arturo Salas Obregón, “Oseas”, y la policía municipal. Salas resulta herido, es llevado a Campo Militar Núm. 1 y desaparecido.

25 de abril. Es detenido y desaparecido Marcelino Martínez García, miembro del PdIP por soldados del Ejército en Atoyac de Álvarez, Guerrero.

27 de abril. En Atoyac de Álvarez, Guerrero, son detenidos y desaparecidos los campesinos Lucio Cabañas Tabares y Miguel Toledo, por elementos de la policía judicial y el Ejército.

1 de mayo. En Guadalajara, Jalisco, elementos del Ejército acribillan al activista Salvador Alfaro Martínez, miembro de la LC23S.

1 de mayo. Antonio Polito Nava, campesino sin militancia, es detenido y desaparecido en Acapulco, Guerrero, por elementos de la Policía Judicial y el Ejército.

10 de mayo. El Ejército realiza un operativo en el rancho “El Edén”, municipio de Atoyac, Guerrero. Todos los pobladores son detenidos para investigación por su presunta vinculación con el PdIP, entre ellos los hermanos Ruperto y Vicente Adame de Jesús, Marino de Jesús Alquiciras y Pablo Arreola Yáñez, quienes son desaparecidos.

17 y 18 de mayo. En la sierra de Atoyac, Guerrero, son detenidos y desaparecidos los campesinos Julián Blanco y Melitón Ramos Tabares por elementos del Ejército.

6 de junio. En Ciudad Juárez, Chihuahua, son detenidos, torturados y consignados cinco activistas de la LC23S, dos de ellos miembros de la dirección nacional del grupo.

13 de junio. El campesino y militante del PdIP, Herminio Navarrete Hernández, es detenido y desaparecido en el rancho Corrales de Río Chiquito, Atoyac, Guerrero, por elementos del Ejército.

16 de junio. Es detenido en un cine, en Chilpancingo, Guerrero, Luis Armando Cabañas Dimas, de 19 años, miembro del Partido del Proletariado de América. Habría muerto en 1974. Está desaparecido.

18 de junio. En Los Valles, Atoyac, Guerrero, es detenido y desaparecido por elementos del Ejército el campesino Maurilio Castro Castillo, quien es trasladado al Campo Militar Número 1.

20 de junio. Agentes de la DFS detienen en su domicilio, en el rancho Tenexpa, Techan de Galeana, Guerrero, al profesor y militante del PdIP, Inocencio Castro Arteaga, quien servía de enlace para intentar llevar a cabo una entrevista entre el senador Rubén Figueroa y Lucio Cabañas. Castro

es desaparecido. Al día siguiente, en Atoyac de Álvarez, es detenido y desaparecido el campesino Eladio Hilario Serafín de Jesús.

28 de junio. Se produce un enfrentamiento entre el Ejército y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) en la Costa Grande de Guerrero, cuyo saldo es de cuatro muertos del lado guerrillero.

1 de julio. En Santiago de la Unión, Atoyac, Guerrero, es detenido y desaparecido el campesino y militante de la PdIP, Bartolo Sánchez Patiño, por soldados del 50 Batallón de Infantería. El mismo día, son detenidos los hermanos Isaías y Reynaldo Urióstegui Terán, guerrilleros del PdIP. Sus cadáveres son encontrados en agosto de 1977, en la sierra de Atoyac. El 2 de julio, en Santiago de la Unión, es detenida-desaparecida la estudiante y militante del PdIP, Perla Sotelo Patiño, por elementos de la policía judicial y del Ejército.

1 de julio. En Ocosingo, Chiapas, elementos del Ejército secuestran y desaparecen al profesor Fidelino Velásquez Martínez, a quien acusan de abastecer a los guerrilleros rurales de las FLN, en la selva lacandona. El profesor es visto con vida en el Campo Militar Número 1.

13 de julio. En la sierra de Atoyac, elementos del 48 Batallón de Infantería detienen y desaparecen a los campesinos y miembros del PdIP, Margarito Vázquez Baltazar, Raymundo Morales Gervasio (menor de edad) y Ernesto Mesino Lezma. Al día siguiente, en el Cacao, Atoyac, es detenido y desaparecido el campesino Petronilo Radilla Gómez, quien llevaba provisiones a Lucio Cabañas. El 16 del mes también es detenido y desaparecido en El Camarón, Atoyac, el militante del PdIP, Eusebio Fierro Nava. El 17, en Río Chiquito, es detenido y desaparecido el colaborador del PdIP, Zenón Zamora Hernández. El 18, en la sierra de Atoyac, son detenidos y desaparecidos: Alberto Mesino Acosta, Jacinto Noriega Zavala, Eduardo Serrano Abarca, Herón Serrano Abarca, Mariano Serrano Zamora y Patricio Ocampo Sotero. Además, el Ejército detiene y desaparece por algunos días a más de setenta personas, las cuales son trasladadas a la Base Aérea de Pie de la Cuesta. Algunos son separados y trasladados al Campo Militar Núm. 1, hasta la fecha se encuentran desaparecidos.

16 de julio. En la ciudad de Morelia, Michoacán, son detenidos y desaparecidos por elementos de la policía judicial, la DFS y el Ejército: Rafael Chávez Rosas, José Luis Cruz Espinoza y Amafer Guzmán Cruz, militantes del MAR. El día 19 del mes, es detenido y desaparecido Armando Guzmán Cruz, en el Estado de México. De la misma manera, el menor de edad Venustiano Guzmán Cruz, en la comunidad de Terejero, municipio de Zacapu, Michoacán. El 20 de julio, en Zacapu, Michoacán, también es se-

cuestrado y desaparecido un sobrino de los Guzmán Cruz, de nombre José Luis Cruz Flores, el cual no desarrollaba ninguna actividad política. Finalmente, el 24 del mismo mes, en Terejero, son detenidos y desaparecidos: el menor de edad, Solón Adenabe Guzmán Cruz; y su padre, José de Jesús Guzmán Jiménez, quienes eran ajenos a la actividad guerrillera de sus familiares.

20 de julio. Es detenido, por elementos del Ejército, un medio hermano de Lucio Cabañas, de nombre Lucio Castillo Gervasio, en la Sierra de Atoyac. Durante 13 meses, permanece encarcelado en una prisión clandestina del Campo Militar Número 1, donde ve a varios detenidos y desaparecidos.

24 de julio. Es detenido y desaparecido, en San Luis la Loma, Tecpan de Galeana, Guerrero, el campesino Roberto Castillo de Jesús, militante del PdIP.

29 de julio. Es aprehendido el campesino y militante del PdIP, Alberto Raddilla Reyes en El Cacao, Atoyac, quien posteriormente es desaparecido en el Campo Militar Núm. 1. El 30, son detenidos por soldados, los campesinos Filemón Mesino Aguilar, Tomás Gudiño Dircio y Jesús Gómez Filemón, en la sierra de Atoyac. Este último es liberado y los demás desaparecidos.

1-31 de agosto. En el transcurso del mes, en la sierra de Atoyac, son detenidos y desaparecidos por elementos del Ejército: Marquina Ahuejote Yáñez, Daniel de la Cruz Martínez y Pedro Angulo Barona, militantes del PdIP.

7 de agosto. Los militantes del PdIP: Agustín Sosa Bello y Abelardo Morales Gervasio, así como siete campesinos más, son detenidos y desaparecidos en la Sierra de Atoyac por elementos de la XXVII Zona Militar. Al día siguiente, también es detenido y desaparecido Gregorio Naranjo Vázquez.

11 de agosto. Elementos al mando del mayor Mario Acosta Chaparro detienen y desaparecen a los militantes del PdIP, Pascual y Gabriel Narios López, en Arroyo el Chachalaco, Atoyac.

13 de agosto. Es detenido y desaparecido el campesino Ricardo García Martínez, en la sierra de Atoyac. Al día siguiente, es detenido y desaparecido Macario Acosta Serafín, familiar de Lucio Cabañas.

16 de agosto. En la sierra de Atoyac, son detenidos y desaparecidos los militantes del PdIP, Juventino Ruiz Santiago y Juan Zamora Hernández, por elementos de la Policía Judicial Federal y soldados del 27 Batallón de Infantería.

18 de agosto. Tropas del Ejército detienen, en Atoyac de Álvarez, Guerrero, a los campesinos Ubaldo Ochoa Morales, Alejandro Urióstegui Velásquez, Felipe Urióstegui Velásquez y Dimas Reyes Yáñez, a quienes desaparecen. Al día siguiente es detenido y desaparecido el campesino Adusto Olea Hernández, en El Camarón, Atoyac, quien es trasladado al Campo Militar Número 1.

21 de agosto. Soldados del 50 Batallón de Infantería detienen y desaparecen a los campesinos Alberto y Doroteo Galeana de Jesús y Eugenio Gómez Serafín. Al día siguiente, agentes de la Policía Judicial del Estado detienen y desaparecen al profesor Vicente Ortiz Nava, en Tecpan de Galeana; así como al campesino Teódulo Perdón Bernal, en Acapulco, Guerrero.

23 de agosto. Son detenidos y desaparecidos los campesinos: Ausencia Bello Ríos, Eladio Flores Serafín y José de Jesús Flores Serafín, en la sierra de Atoyac. Al día siguiente es detenido y desaparecido el campesino Eleno Galeana Vázquez, en Tecpan de Galeana.

25 de agosto. En la sierra de Atoyac, tropas del 27 Batallón de Infantería detienen a los campesinos: Fernando y Mardonio Morales Galeana, Rosalío Castrejón Vázquez, Pedro Castro Rosas, Mardonio Flores Galeana, Pedro Castro Nava, Rosendo Radilla Pacheco y Austreberto García Pintor. Todos son trasladados al Campo Militar Núm. 1 y desaparecidos, excepto Mardonio Morales, quien es liberado.

El caso llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y el 23 de noviembre de 2009 emitió sentencia para condenar al Estado mexicano por graves violaciones a los derechos humanos. El llamado “Caso Radilla” es un referente en el derecho mexicano por establecer la obligación de adoptar estándares del derecho internacional en relación con la investigación y sanción de la desaparición forzada.

27 de agosto. En la sierra de Atoyac, son detenidos y desaparecidos los campesinos Jerónimo Parra Barrientos y Aurelio Díaz Fierro, por elementos del 27 Batallón de Infantería. Al día siguiente, también es detenido y desaparecido el militante del PdIP, Mauro García Téllez.

29 de agosto. Es asesinado el activista de la LC23S, Aurelio Lara Enríquez, se encontraba repartiendo propaganda en una maquiladora de Ciudad Juárez, Chihuahua.

1-30 de septiembre. En el transcurso del mes, diferentes partidas militares detienen y desaparecen a los campesinos: Fernando y Mardonio de la

Cruz, Enrique Fuentes Chávez, Jesús Severiano Iturio, Isidro Villegas de la Cruz y Mario Sánchez Bello, en la sierra de Atoyac.

1 de septiembre. En diferentes operativos, autoridades judiciales y militares detienen y desaparecen a los militantes de las Fuerzas Armadas de Liberación: Abundio, Santiago y Juan Onofre Ocampo, Diógenes Bernal Martínez y Teresa Estrada Ramírez.

2 de septiembre. En San Jerónimo, Atoyac, es detenido y desaparecido el profesor y militante del PdIP, Jacob Nájera Hernández, quien es visto con vida en el Campo Militar Número 1. Al día siguiente elementos del Ejército detienen y desaparecen al campesino Emeterio Abarca García en Tecpan de Galeana, Guerrero.

4 de septiembre. En la sierra de Atoyac, soldados del Ejército detienen y desaparecen a los militantes del PdIP: Cándido Castillo Ríos, Evaristo y Lázaro Terrones Ramírez. El mismo día, en Tlaltizapán, Morelos, elementos de la Policía Judicial detienen a los activistas Javier Gaytán Saldívar y Alberto Ulloa Bornemann, miembros del MAR y de la Liga Comunista Espartaco (LCE), respectivamente, y colaboradores del Partido de los Pobres. Ambos son trasladados al Campo Militar Núm. 1, torturados y desaparecidos. En las siguientes semanas, otros activistas de la LCE son detenidos, entre ellos: Rigoberto Lorence, Lourdes Quiñones, Vicente Estrada, Teresa Franco e Ignacio Madrazo Ulloa.

6 de septiembre. Elementos del Ejército detienen y desaparecen a los campesinos Brito Izazaga García y Cesáreo Villegas Tabares, en la sierra de Atoyac. Al día siguiente es detenido y desaparecido Reynaldo Pino Ríos.

8 de septiembre. Son detenidos y desaparecidos los campesinos Antonio Urioste Santiago, Servando Pino Ríos y Miguel Serafín Peralta, en la sierra de Atoyac. El mismo día, tropas de la Secretaría de la Defensa Nacional liberan al senador Rubén Figueroa. En el operativo de rescate, pierde la vida el campesino y militante del PdIP, Sixto Huerta (a) "Sabas". Al día siguiente es detenido y desaparecido el campesino Lucino Juárez Fierro, en Atoyac de Álvarez.

12 de septiembre. Son detenidos y desaparecidos, por elementos del Ejército y la Policía Judicial, los campesinos Fidel Abarca Barrientos (menor de edad), Fidel Serrano Barrientos y Fidel Serrano Zamora, en Coyuca de Benítez, Guerrero.

13 de septiembre. En San Jerónimo de Juárez, Atoyac, es detenido y desaparecido el campesino Julián Argüello Smith. Al día siguiente, en las inmediaciones de Coyuca de Benítez, es detenido y desaparecido Antonio Flores Leonardo.

20 de septiembre. Son detenidos, por elementos del Ejército, los campesinos y simpatizantes del PdIP, Francisco Serrano Vargas, Pedro de Jesús Onofre, Carmelo Juárez Bello y Gloria Guerrero Gómez, en la sierra de Atoyac.

23 de septiembre. En San Andrés de la Cruz, Atoyac, soldados del 27 Batallón de Infantería ocupan militarmente el poblado y detienen a varios campesinos. Como resultado del operativo, son desaparecidos: Getulio Rebolledo Ocampo, Flavio Morales Legideno y Martiniano Linares Martínez.

28 de septiembre. Es detenido y desaparecido el campesino y militante del PdIP, David Rebolledo Martínez, en las inmediaciones de Tecpan de Galeana.

1-30 de octubre. En el transcurso del mes, en diferentes puntos de Guerrero, elementos castrenses detienen y desaparecen a los campesinos: Gregorio San Vicente Flores, Isidro Torres Galindo, José Tomalán Gómez, Jacinto de Jesús Vázquez Iturio, Roberto Aguirre Bertín, Santiago Barrios Castro, Vicente Higinio Ortiz, Juan Vázquez de Jesús, Rosendo Zambrano, Alberto Almogabar Ríos y Obdulio Morales Gervasio.

1 de octubre. En la sierra de Atoyac, elementos del Ejército, al mando de los coroneles Sosa y Casini y del mayor Acosta Chaparro, detienen y desaparecen a los campesinos: Guillermo, Jesús y Esteban Fierro Valadez; Emiliano Barrientos Martínez, Raymundo Barrientos Reyes y Anastasio Barrientos Flores. Al día siguiente, también es detenido y desaparecido el campesino Francisco Hernández Valle. El 3 del mismo mes es detenido y desaparecido Artemio Chávez Villa.

4 de octubre. En las inmediaciones de Atoyac, Guerrero, es detenido y desaparecido el militante del PdIP Lucio Peralta Santiago. El mismo día, en Coyuca de Benítez, es detenido y desaparecido Emilio Romero Benítez. El 5 del mes son detenidos y desaparecidos: Eleno Cabañas Ocampo y Raúl Cabañas Tabares, en Corral Falso, San Vicente de Benítez, Atoyac. Al día siguiente es detenido y desaparecido, en Acapulco, Diego Serafín Gómez.

10 de octubre. Soldados pertenecientes al 27 Batallón de Infantería detienen y desaparecen a los campesinos: Apolinar Barrientos Ríos, Julio Me-

sino Galicia, Ángel Moreno Ríos, Alejo Ramírez, Fermín Barrientos Reyes y Raymundo Barrientos Rojas, en la Sierra de Atoyac.

11 de octubre. El director general de Policía y Tránsito, Daniel Gutiérrez Santos; y el jefe de División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, Jorge Obregón Lima, dirigen un enfrentamiento contra guerrilleros de la LC23S, en el parque Hundido; logran herir y capturar a Wenceslao José García, a quien recluyen en la Penitenciaría de Lecumberri. En septiembre de 1975, García es sacado de prisión para ser desaparecido.

14 de octubre. Elementos castrenses detienen y desaparecen al campesino Antonio Zamacona Radilla, en El Toronjo, Tecpan de Galeana. Al siguiente día, es detenido y desaparecido el militante del PdIP, Doroteo Iturio de Jesús, en el municipio de Coyuca de Benítez.

19 de octubre. Tropas militares detienen y desaparecen al campesino Leonardo Bello Ramos, en Tecpan de Galeana. Al día siguiente son detenidos y desaparecidos: el expolicía Francisco Argüello Villegas y Heliodoro Mondragón Medina, en Tecpan de Galeana y Acapulco, respectivamente.

1-9 de noviembre. En diferentes puntos del estado de Guerrero son detenidos y desaparecidos: Pedro Gorgonio Santiago, Armando Iturio Barrientos y Diego Gómez Serafín, militantes del PdIP. Gorgonio era uno de los hombres de confianza de Lucio Cabañas y uno de los máximos dirigentes del PdIP.

24 de noviembre. En las cercanías de Álamos, en la sierra de Sonora, se produce un enfrentamiento entre soldados y miembros de la LC23S, en el que mueren el guerrillero Gabriel Domínguez Rodríguez y un lugareño.

26 de noviembre. El Ejército lleva a cabo numerosas detenciones de familiares de Lucio Cabañas, en Guerrero (entre ellos su madre, su mujer y su única hija). Todos son llevados al Campo Militar Núm. 1 para ser torturados e interrogados, algunos son detenidos y desaparecidos por tres años y otros definitivamente.

28 de noviembre. Tropas del 27 Batallón de Infantería detienen y desaparecen al militante del PdIP Esteban Nava Hipólito, en Iguala, Guerrero. El también detenido, Leobardo Nava Hipólito, es liberado a los 20 días.

29 de noviembre. Chocan las fuerzas del Ejército contra un comando del PdIP y mueren en combate siete insurrectos.

2 de diciembre. En el marco de una amplia campaña contrainsurgente, el comandante del PdIP, Lucio Cabañas Barrientos, y dos de sus hombres, Lino Rosas Pérez y (a) Arturo, mueren en un enfrentamiento con elementos de la XXVII Zona Militar, en El Otatal, municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. Marcelo Serafín Juárez, de 15 años, es el único detenido en la operación, es desaparecido.

6 de diciembre. Agentes de la Policía Judicial Federal detienen y desaparecen en Acapulco al militante de la ACNR Marciano Flores de Jesús.

10 de diciembre. En el municipio de Tecpan de Galeana, son detenidos y desaparecidos, por elementos castrenses, el profesor Félix Bello Manzañares y el campesino Marcial Navarrete de la Paz.

13 de diciembre. En la Sierra de Atoyac, elementos del Ejército detienen y desaparecen a Macario Nava Hipólito.

23 de diciembre. Elementos castrenses detienen y desaparecen, en la sierra de Atoyac, al campesino Rafael Urban.

| 1975

9 de enero. Es detenido y desaparecido el militante de las FAR Eleazar Castro Molina, por agentes de la Policía Preventiva de Acapulco.

16-17 enero. Elementos de la Policía Militar y de la Policía Judicial de Guerrero, bajo las órdenes del capitán Acosta Chaparro y de Wilfredo Castro, detienen y desaparecen a los estudiantes y miembros de las FAR: Faustino Cruz Jaime, Daniel Martínez García, Benito Flores Silva y Fabiola Castro Molina.

20 de enero. Es detenido y desaparecido el campesino Domitilo Barrientos Peralta, en Acapulco, Guerrero.

27 de enero. En Xaltianguis, Guerrero, soldados del 50 Batallón de Infantería detienen y desaparecen a los campesinos: Julián Fierro Abarca y Cipriano Fierro Polanco, por su presunta colaboración con las FAR.

30 de enero. En la Ciudad de México, la DFS captura a un grupo de presuntos militantes de la Unión del Pueblo; los somete a tortura e interrogatorios, los cuales son dirigidos por Miguel Nazar Haro. Entre los detenidos, se encontraba Gilberto Joel Silva Aréstegui quien, de acuerdo con versiones de testigos, es asesinado en una sesión de tortura y su cadáver desaparecido.

7 de febrero. En un enfrentamiento con el Ejército, en Cárdenas, Tabasco, mueren dos militantes de las FLN: Graciano Sánchez Aguilar y Julieta Glockner Rossáinz, hija del exrector de la Universidad de Puebla, Julio Glockner Lozada.

9 de febrero. En el Espinalillo, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, soldados del 27 Batallón de Infantería detienen y desaparecen a los hermanos Felipe, Heriberto, Marcos y Reynaldo Ramos Cabañas, así como a su padre, el señor Eduviges Ramos Cruz. Los acusan de colaborar con las FAR.

1 de abril. En un tiroteo con la Policía Judicial de Guerrero, muere Pedro Helguera Jiménez, uno de los máximos dirigentes de las FAR.

15 de abril. Agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen al estudiante, Juan Gómez Flores, en Acapulco.

18 de abril. Es detenido y desaparecido, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Jesús Piedra Ibarra, miembro de la LC23S, acusado de haber participado en el fallido secuestro de Eugenio Garza Sada. Diez días después, en un enfrentamiento entre agentes de la DFS y la policía judicial, es detenido y desaparecido el también activista, José Simón García. La desaparición de Jesús Piedra Ibarra dará pie a la lucha que emprendió su madre Rosario Ibarra de Piedra por espacio de más de 40 años, y a la creación del Comité “Eureka”, conformado por familiares de desaparecidos.

24 de abril. Agentes de la DFS detienen y desaparecen a José Luis Vélez Cienfuegos y a Arturo Vargas Viviano, militantes de las FAR y dirigentes de los colonos de La Laja y Los Limones, en Acapulco, Guerrero.

2 de mayo. En la colonia Agrícola Oriental, son asesinados dos trabajadores que intentaban impedir la repartición del periódico clandestino, Madera, de la LC23S, en su centro de trabajo.

8 de mayo. En el Estado de México, miembros de la DFS y la DIPD toman por asalto una de las casas donde se imprime el Madera, órgano de la LC23S.

15 de junio. Agentes de la policía judicial asesinan a quemarropa a Teresa Hernández Antonio y a Adolfo Lozano Pérez, miembros de la Dirección Nacional de la LC23S en las “Islas” de la Ciudad Universitaria de la UNAM. Agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen, en Acapulco, al estudiante Miguel García Mateo. Diez días después es detenido y desaparecido el estudiante Julián Cabañas Navarrete.

19 de junio. Son consignados doce miembros de la LC23S, a los que la DFS había detenido y torturado meses atrás, entre ellos: José Luis Moreno Borbolla, Antonio Licenco Licea Verdugo, Alfredo Tecla Parra, Juan Escamilla Escobedo, Norma Martínez Watanabe, Jorge Manuel Torres Cedillo, Trinidad León Zempoalteca, David Zaragoza Jiménez, Abel Chávez Velásquez, Carlos Gómez Conde, Víctor Mendoza Sánchez y Manuel Anzaldo Meneses. Durante las detenciones se habían registrado enfrentamientos en el DF y Jalisco, en los que perdieron la vida cinco activistas: Jorge Poissant Basave, Héctor Hernández Rodríguez, “Raquel”; Antonio García y Patricia Rodríguez Salazar. Además, son detenidos y desaparecidos: David Jiménez Fragoso, Roberto Gallangos Cruz, el menor de edad, Adolfo Tecla Parra, y un bebé, hijo de Patricia Rodríguez. Entre los torturados se encontraba un bebé, hijo de Anzaldo Meneses, y una embarazada, Trinidad León.

2 de julio. Agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen, en Acapulco, al estudiante Santiago Garrios. Dos días después es detenido y desaparecido en la misma ciudad el agente de gobernación, Félix Barrientos Campos. El 5 del mes, elementos de la 27 Zona Militar detienen y desaparecen, en Acapulco, a Candencio Moreno González, miembro de la ACNR.

18 de julio. En las inmediaciones de Acapulco, son detenidos y desaparecidos por elementos del Ejército: Francisco Gómez Magdalena, Ignacio Mújica Díaz y su padre, Leoncio Mújica Cerezo, acusados sin pruebas de haber perpetrado un secuestro.

21 de julio. En el municipio de Tecpan de Galeana, es detenido y desaparecido el campesino Ramón Arroyo Secundino, por agentes de la Policía Judicial de Guerrero.

26 de julio. Son detenidos y desaparecidos, Carmen Vargas Pérez y Mario Domínguez Ávila, miembros de la LC23S; repartían propaganda en un cine. En los siguientes días, la DFS toma por asalto casas de seguridad de la organización, son detenidos y desaparecidos; Araceli Ramos Watanabe, Leonardo Jiménez Alvarado, Francisco Gallangos Cruz y Delia Morales López. Joaquín Porras Baños es herido y llevado al Hospital Militar, donde es desaparecido.

10 de agosto. Elementos castrenses detienen y desaparecen al campesino Crescencio Soledo Luna en la sierra de Atoyac.

17 de agosto. Soldados del 19 Batallón de Infantería detienen y desaparecen, en Tecpan de Galeana, al militante del PdIP, Ignacio Zamora Román.

20 de agosto. Elementos del 20 Batallón de Infantería detienen, en El Porvenir, Atoyac, al militante del PdIP, Pablo Loza Patiño, junto con cinco campesinos. Loza es desaparecido y los demás liberados.

29 de agosto. En el Distrito Federal, agentes de la DIPD detienen y asesinan a Carmelo Cortés Castro, líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Guerrero, y a uno de sus hombres. Sus cadáveres son desaparecidos.

1 de septiembre. Soldados del 50 Batallón de Infantería detienen y desaparecen, en Tecpan de Galeana, al militante de las FAR, Diógenes Martínez Bernal.

27 de septiembre. Agentes de la Policía Judicial del Estado detienen y desaparecen, en Acapulco, al estudiante Germán Núñez Alba.

26 de octubre. El Consejo Agrarista Mexicano invade predios en el Valle del Yaqui, el Ejército llega a desalojarlos y mata a siete campesinos. El gobernador de Sonora, Armando Biebrich Torres, presenta su renuncia ante la condena social.

3 de noviembre. Son asesinados cinco campesinos en Tlapacoyan, Veracruz. El Consejo Agrarista Mexicano acusa a la Confederación Nacional Ganadera de auspiciar a “escuadrones de la muerte” para realizar estos atentados.

21 de noviembre. En un acto de la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo, en Juchitán, Oaxaca, son asesinados ocho activistas de la LC23S, intentaban repartir propaganda subversiva.

23 de diciembre. La DIPD Captura a dos guerrilleros guerrerenses, al momento en que iban a cobrar el rescate del secuestro del doctor José Luis Sánchez Calleja, quien finalmente es liberado.

1976

1-31 de enero. En el transcurso del mes, son detenidos y desaparecidos, por elementos del Ejército, los campesinos Alberto Gutiérrez José y Lucino Gómez Vargas, en San Martín de las Flores, Atoyac.

29 de enero. Tras un enfrentamiento entre agentes de la Policía Judicial de Guerrero y miembros de las FAR, son detenidos y desaparecidos los activistas y estudiantes de la Preparatoria núm. 7 de Acapulco: Guillermo Mena Rivera y Bernardo Villamar Pérez. El mismo día, es detenido y des-

aparecido el activista de las FAR, Alejandro Rivera Patiño. Al día siguiente, elementos de distintas corporaciones policíacas detienen y desaparecen al estudiante preparatoriano y militante del grupo Vanguardia Armada del Pueblo (VARP), Isidoro García Campos. El 31 del mes es detenida y desaparecida Teresa Torres de Mena, estudiante y miembro del Comando Femenil de las FAR, quien se encontraba en estado de gravidez. Trasciende que da a luz en el Campo Militar núm. 1, pero su hijo también es desaparecido. Todos los operativos son coordinados por Mario Acosta Chaparro.

6 de febrero. En Acapulco, agentes de distintas corporaciones policíacas, al mando de Mario Acosta Chaparro, detienen y desaparecen al estudiante y miembro del VARP, Román Roque Moreno.

11 de febrero. En Ciudad Juárez, Chih. elementos de la DFS asaltan una casa de seguridad de la LC23S y matan a una de las ocupantes, de nombre María de Jesús Estrada Arméndáriz (a) Magdalena.

7 de marzo. En la ciudad de Puebla, es detenido y desaparecido José de Jesús Corral García, uno de los cuadros de la dirección nacional de la LC23S.

13 de marzo. José Guadalupe Sicarios Angulo, activista de la LC23S, es detenido en Culiacán, Sin., por elementos de la Policía Judicial y trasladado al Campo Militar núm. 1, donde es desaparecido.

19 de marzo. Floriberto Clavel Juárez, estudiante de la Preparatoria 7 y enlace de la VARP con la LC23S, es detenido y desaparecido en Acapulco, por agentes de la DFS y Policía Judicial de Guerrero.

1- 30 de abril. En el transcurso del mes, en Guerrero son detenidos y desaparecidos los campesinos Victoriano Villa Rosales y Miguel Cruz Ramírez.

10 de abril. Agentes de la DIPD y la DFS detienen a los estudiantes y activistas Rebeca Padilla Rivera y Edilberto Sánchez Cruz, así como al bebé de ambos; también como a cuatro personas más, por su presunta conexión con la VARP. Las cuatro personas son liberadas, pero los activistas (incluido su bebé) son desaparecidos.

28 de abril. El campesino y miembro de las FAR, Modesto Valdez Morales, es detenido y desaparecido en la sierra de Atoyac.

3 de mayo. En el municipio de Acapulco, son detenidos y desaparecidos, por elementos castrenses, Rogelio Maldonado Valencia, Raúl Benítez

Bravo y José Tamaulán Gómez, agentes judiciales, comisionados en Guerrero por la Secretaría de Gobernación.

16 de mayo. El campesino y militante de las FAR, Virgilio Vinalay Jiménez, es detenido y desaparecido por elementos de la Policía Judicial del Estado, en Coyuca de Benítez, Gro.

18 de mayo. En Culiacán, Sin. el ciudadano Héctor David Sandoval, ajeno a toda actividad política, es detenido y desaparecido por elementos de la policía municipal.

9 de junio. En distintos puntos de Guerrero, son detenidos y desaparecidos los militantes de las FAR: José Ascensión Sánchez Vergara y Gregorio Leyva Vinalay.

10 de junio. En Guadalajara, Jal. es detenido y desaparecido José Barrón Caldera, uno de los responsables de la LC23S, en Sinaloa.

17 de junio. En un enfrentamiento entre guerrilleros y policías, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, mueren: Froylán Rendón Estrada (a), “El Cubanito”; Pablo Armenta Rodríguez y Enrique Guillermo Pérez Mora, (a) “El Tenebras”, miembro del Buró Militar de la LC23S; así como también, Max Toledo Sánchez, un agente de la DFS célebre por su sadismo para torturar. En el operativo es detenido y desaparecido Miguel Ángel Valenzuela Rojo.

21 de junio. La policía toma por asalto una casa de seguridad de la LC23S, y detiene a una familia completa, a la que traslada al Campo Militar núm. 1.

26 de junio. Octavio Gervasio Benítez, campesino y militante de las FAR, es detenido y desaparecido por la Policía Judicial de Atoyac de Álvarez, Gro.

1 de julio. Es abatido a tiros Miguel Ángel Crespo Díaz, activista de la LC23S, repartía propaganda clandestina en la colonia Moctezuma del DF.

1 de julio. En San Blas, El Fuerte, Sin., son detenidos por elementos del Ejército, los activistas de la LC23S: Juan de Dios e Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez y Cristina Rocha Manzanares, quienes son trasladados a los separos de la DFS, en la ciudad de México, son desaparecidos. Al momento de su detención, Cristina era madre de un bebé de un año, y se encontraba en estado de gravidez.

3 de julio. El estudiante, Antonio Diosdado Mendoza, es detenido y desaparecido en Acapulco por agentes de la Policía Judicial de Guerrero. Al día siguiente, en Zihuatanejo, es detenido y desaparecido el campesino Saturnino Pérez Carmona.

15 de julio. José Manuel Rojas Gaxiola y Henry López Gaytán, estudiantes y activistas de la LC23S, son detenidos y desaparecidos por elementos de la Policía Judicial y la Brigada Blanca, en San Blas, El Fuerte; y Culiacán, Sin. respectivamente.

3 de agosto. En distintos puntos de Guerrero, son detenidos y desaparecidos los campesinos César Dorantes Lorenzo y Bernardo Reséndiz Valente por soldados y agentes de la Policía Militar.

4 de agosto. En San Martín El Jovero, Gro., soldados del 48 Batallón de Infantería detienen y desaparecen a los hermanos Aristeo, Eva, Fulgencio y Eugenio Reséndiz Hernández; y a Bernardo Reséndiz Salmerón. En el municipio de Acapulco, también son detenidos y desaparecidos los campesinos Alberto Dorantes Pérez e Inés Bernal Castillo. Al día siguiente, cerca de El Quemado, es detenido y desaparecido el estudiante Alfonso de los Santos Dorantes.

7 de agosto. Elementos de la Brigada Blanca asesinan a Carlos Gorostiola Toriz (a), “El Clásico”, miembro de la dirección nacional de la LC23S, en la colonia Casas Alemán.

8 de agosto. Soldados de la XXVII Zona Militar detienen y desaparecen, en el municipio de Acapulco, a los estudiantes Alberto Álvarez Azanza y Félix Romero Loeza.

28 de agosto. En la colonia San Bartolo Atepehuacán se produce un enfrentamiento entre la policía judicial y la LC23S, resultan heridos Salvador Jiménez y Consuelo Baños Mora, y son detenidos 16 presuntos integrantes del grupo. Todos son trasladados al Campo Militar núm. 1 y torturados. El mismo día se produce un enfrentamiento en la colonia Clavería, en la que resultan heridos los activistas Francisco Gorostiola Toriz y Emma Cabrera Arenas, quien se encontraba embarazada. Ambos son llevados al Hospital Central Militar y desaparecidos.

9 de septiembre. En Cuernavaca, Morelos, agentes de la Policía Militar detienen y desaparecen a los menores de edad, y hermanos, Justino y Pastor Romero Flores, por su presunta colaboración con el PdIP.

1- 31 de octubre. En el transcurso del mes, en distintos puntos de Guerrero, son detenidos y desaparecidos, por elementos del Ejército, los campesinos Laura Villa y Filiberto Victorino Gutiérrez, así como los estudiantes Armando Benítez Simón y José Melgar Martínez.

3 de noviembre. Elementos de la Brigada Blanca balean a huelguistas de la compañía Harper Gimán S. A. que repartían propaganda de la LC23S. El saldo es de un muerto y tres heridos.

18 de noviembre. Agentes de la Brigada Blanca detienen y desaparecen a Rafael Castro Hernández, quien era uno de los principales dirigentes del PdIP. Como resultado de la tortura a la que es sometido, se producen las detenciones y desapariciones de Humberto Cabañas Alvarado, Carlos Alberto Benavides Alcocer, Margarito y Juan Castillo Iturio y Ramón Iturio Fierro.

30 de diciembre. En Culiacán, Sin., elementos castrenses detienen y desaparecen al ciudadano Leonardo Salazar Aguiluz, quien no tenía ningún tipo de participación política.

1977

Enero. En fecha no especificada, los profesores Eloy Morales Gervasio, Juan y Antonio Gervasio Hipólito, militantes del PdIP, caen en combate al enfrentarse a agentes de la DFS y soldados, en una casa de seguridad, en Cuernavaca, Morelos.

1 de enero. Fidel Martínez Arreola, militante de la ACNR, es detenido y desaparecido en Atoyac de Álvarez, por agentes de la Policía Judicial del estado.

10 de febrero. En Ciudad Juárez, Chih. elementos de la Brigada Blanca detienen y desaparecen al activista de la LC23S, Francisco Espinosa Mercado, quien se encontraba repartiendo propaganda clandestina.

28 de febrero. A un día de la toma de posesión del nuevo gobernador de Jalisco, Flavio Romero de Velasco, son detenidos y desaparecidos varios miembros de la LC23S, en Guadalajara, y son asesinados tres, entre ellos, Tomás Lizárraga Tirado, (a) “El Tom de Analco”, uno de los cuadros militares más antiguos de la 23. Para agosto de 1977, un total de once presuntos guerrilleros habían sido detenidos y desaparecidos en todo el estado, entre ellos: Alfonso Guzmán Cervantes, Víctor Arias de la Cruz, Jorge Carrasco Gutiérrez, Guillermo Bautista Andalón, Ricardo Madrigal Sahagún, Pedro Cedillo Díaz, Yolanda Cruz Santiago, Maximino García Cruz, Juan

Manuel Godínez López, Raúl Mercado Martínez y Miguel Ángel Sánchez Vázquez.

19 de marzo. En San Juan Lalana, Oaxaca, son asesinados 29 indígenas a manos de “guardias blancas”.

14 de abril. Diferentes corporaciones policíacas participan en la violenta toma de una casa de seguridad de la LC23S, en la que resulta muerta Margarita Andrade Vallejo y es herido, detenido y desaparecido en el Campo Militar núm. 1, Alfonso Pérez Rayón (a), “La papa”, dos de los cuadros más antiguos del grupo. En el enfrentamiento, también pierde la vida un agente de la Policía Judicial Federal Militar, y son heridos un policía y un voceador.

26 de abril. En Culiacán, Sin. el menor de edad, Jorge Guillermo Elenes Valenzuela, estudiante de preparatoria y activista de la LC23S, es detenido por elementos de la Brigada Blanca, también es desaparecido.

1 de mayo. Héctor Arnoldo León Díaz, activista, es detenido y desaparecido por elementos de la Brigada Blanca que tomaron por asalto una casa de seguridad de la LC23S, en Culiacán, Sin. Al día siguiente, en la misma ciudad, soldados del Ejército detienen y desaparecen a Esteban López Espinoza, quien no tenía ningún tipo de actividad política, pero era acusado de haber asesinado a un policía preventivo.

2 de mayo. Santiago Longares Guillén, militante de las FAR, es detenido y desaparecido en El Ticuí, Gro. Al día siguiente, en San Vicente de Benítez, detienen a Magdalena Sorcia. Al siguiente mes, en fecha no especificada, es detenido y desaparecido Mauro Sorcia Téllez.

14 de mayo. Masacre de campesinos pertenecientes al FDOMEZ, en Huitzotlaco, mpo. Atlapexco, Hidalgo.

14 de junio. Miguel Flores Leonardo, estudiante y militante de la VARP, es detenido y desaparecido durante seis meses, por soldados y agentes de la Policía Judicial de Guerrero. Su padre y uno de sus hermanos fueron desaparecidos desde septiembre de 1974.

23 de junio. En Guadalajara, Jal., se suscita un enfrentamiento entre agentes de la Brigada Blanca y militantes del FRAP, en el que pierde la vida Salvador Rivera Delgadillo. Son detenidos y desaparecidos José Guadalupe Cervantes Flores y Donaciano Ramírez Rojas.

24 de junio. La policía toma por asalto una casa de seguridad de la LC23S, en la colonia Narvarte. En el enfrentamiento mueren el guerrillero: Manuel Amarillas Palafox (a), “Mario el güero militaroso”; y Luis Miguel Corral García (a), “El piojo blanco”, miembro de la dirección nacional de la LC23S. Dos agentes resultan heridos de gravedad.

24 de junio. Es detenido, en Viudas de Poniente, Aguascalientes, el profesor Patricio Abarca Martínez, miembro de las FAR.

26 de junio. En Acapulco, Gro., Timoteo Vázquez Santiago, militante de la ACNR es detenido y desaparecido por agentes de la Policía Judicial del estado.

6 de julio. La policía asalta una casa de imprenta de la LC23S, en la colonia Reforma Iztaccíhuatl. Se produce un enfrentamiento en el que mueren Olivia Ledesma Flores y Ángel Delgado Sarmiento, miembros de la dirección nacional del grupo, es herido un agente de la DIPD. La policía afirma que los dos jóvenes se suicidaron. Al día siguiente, se produce otro tiroteo entre policías y activistas, del que resultan cuatro detenidos.

14 de julio. Es detenido y desaparecido, por elementos de la Policía Judicial de Guerrero, el estudiante Salomé Ríos Serafín, miembro de la Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados (ORCA, reducto de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del PdIP). Al día siguiente, en una casa de seguridad de Oaxaca, agentes de la DFS y de la Policía Judicial de Guerrero detienen al dirigente de la ORCA, Florentino Loza Patiño.

23 de julio. Elementos de la policía municipal de Culiacán y del Ejército se enfrentan con integrantes de la LC23S. Detienen, torturan y desaparecen al activista Felipe Ángel Millán García. La DFS sostiene que Millán se escapa de una prisión clandestina el 10 de septiembre, pero de acuerdo con versiones de testigos, es visto con vida en el Campo Militar núm. 1.

26 de julio. En Acapulco, agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen, en una casa de seguridad de la ORCA, a los activistas: Ascensión García Juárez y José Trinidad Jacinto Iturio. El mismo día es detenida y desaparecida María Sonia Esquivel. Dos días después, también son detenidos y desaparecidos los militantes de la ORCA: Aída Ramales Patiño y Pablo Santana López. El 29 del mes también es detenido y desaparecido el activista Humberto Brito Nájera.

29 de julio. En la ciudad de Culiacán, Sin., es herido, detenido y desaparecido el activista de la LC23S, Ángel Manuel Herrera Álvarez, por elemen-

tos de la Brigada Blanca. Al día siguiente es detenido y desaparecido José Guadalupe Salas García, también activista.

Agosto. En fecha no especificada, agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen, en Acapulco, al estudiante Alberto Cedillo Cruz y al campesino Salomón Ríos García, militante de las FAL.

2 de agosto. Agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen, en Acapulco, al militante del PdIP, Eduardo Juárez Juárez.

10 de agosto. Un muerto y siete heridos dejan varios enfrentamientos entre miembros de la LC23S y agentes de la policía preventiva de Hermosillo, Sonora. Son detenidos y desaparecidos los activistas: Adolfo Corral Cota y Francisco Javier Alcántara Aispuro.

15 de agosto. En Acapulco, agentes de la Policía Preventiva detienen y desaparecen a Domingo Calixto Cortés, Guillermo de la Rosa Fuentes, Francisco Diego Flores y Raúl Camacho Valveri.

17 de agosto. Militantes de la LC23S y agentes de la DFS se enfrentan a tiros en la Plaza de Sol de Guadalajara, Jal. El saldo es de un muerto y un herido. En los siguientes días, la policía asalta varias casas de seguridad de la organización en Jalisco, pero sus ocupantes ya las habían abandonado.

19 de agosto. En Culiacán, Sin. elementos de la Brigada Blanca detienen, torturan y desaparecen a los activistas de la LC23S: Francisco Javier Manríquez Pérez y Juan Germán Flores Carrasco (menor de edad). El mismo día, la policía asalta la casa en la que vivía Juan Manuel Alapizco Lizárraga, coordinador de brigadas de la LC23S, en Sinaloa, junto con su esposa, Martha Camacho Loaiza, quien se encontraba embarazada. La policía judicial detiene y tortura a Camacho y acribilla a Alapizco, cuyo cadáver es desaparecido. Posteriormente, ella da a luz en una prisión clandestina y es puesta en libertad veinte días después. El día 20 del mes también es capturado y desaparecido, en Culiacán, Juan de Dios Carbajal Pérez, a quien se le encontró propaganda clandestina.

21 de agosto. En Atoyac de Álvarez, agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen a los militantes del PdIP: Teodoro Perdón Bernal, Jacinto Iturio de Jesús (menor de edad) y Jacinto de Jesús Vázquez. Al día siguiente, son detenidos y desaparecidos los también integrantes del PdIP: Matías Iturio de Jesús y Jacinto Iturio Perdón.

23 de agosto. Más de cien familias son evacuadas del sector Libertad de Guadalajara, Jal., cuando la policía se dirige a tomar por asalto una casa

de seguridad de las FRAP. La DFS y otras corporaciones policíacas desatan una cacería de miembros del FRAP y detienen a varios civiles. Los presos políticos de las FRAP son trasladados al cuartel de la XV Zona Militar. El señor José Reyes Mayoral Jáuregui es tomado como rehén por ser padre de un guerrillero, al parecer, muere a consecuencia de la tortura, aunque su cadáver es desaparecido.

27 de agosto. En Culiacán, Sinaloa, la Brigada Blanca detiene y desaparece a los estudiantes Carlos Alemán Velásquez y Luis Francisco García Castro (menor de edad), activistas de la LC23S, encargados de repartir el periódico clandestino, “Madera”. La DFS sostiene que los presos lograron fugarse de una cárcel clandestina, en diciembre de 1977, no obstante, en mayo de 1978 son vistos con vida en el Campo Militar núm. 1.

31 de agosto. En un enfrentamiento con la policía, Javier Malo Galindo, miembro de la LC23S, hiere a tres uniformados y pierde la vida. En sus ropas le encuentran su cita con (a) “El bolchevique”. Al día siguiente, en la colonia Electricistas de Azcapotzalco, se produce un tiroteo entre los guerrilleros y la Brigada Blanca, en el que mueren: Elena Montoya Cruz (viuda de Luis Miguel Corral García), Alma Celia Martínez Magdaleno y Juan Manuel Ramírez Duarte (a), “El bolchevique”, miembro de la dirección nacional del grupo. La esposa y los hermanos de Ramírez Duarte habían sido detenidos meses atrás, en el Campo Militar núm. 1; uno de ellos, Rafael, es desaparecido. El 2 de septiembre, es detenido Jorge Cruz Castro, uno de los principales dirigentes de la Liga en Ciudad Juárez. Chih.

1-30 de septiembre. En el transcurso del mes, son detenidos y desaparecidos por agentes de la Policía Judicial de Guerrero: Marco Antonio López de Jesús y Plácido Hernández Valente.

3 de septiembre. En Coatzacoalcos, Ver., elementos de la policía municipal detienen a José Guadalupe León Rosado, líder de un grupo guerrillero escindido de las FLN. León es trasladado a los separos de la DFS y al Campo Militar núm. 1, donde es desaparecido.

8 de septiembre. En Culiacán, Sin., elementos de la policía municipal, el Ejército y la DFS detienen y desaparecen al activista Miguel Ángel Morales Valerio, aunque el último dato que se tiene de él corresponde a un interrogatorio al que fue sometido en agosto de 1984.

21 de septiembre. En Los Mochis, Sin., son detenidos, torturados y desaparecidos los activistas de la LC23S, Joel Orlando Miguel Anaya, Gilberto Arroyo López y Edmundo Hernández Borrego, interceptados por elementos de la policía municipal y el Ejército cuando repartían propaganda clan-

destina. La DFS sostiene que los detenidos se fugaron de una prisión clandestina el 15 de diciembre de 1977, pero tiempo después fueron vistos con vida en el Campo Militar Núm. 1.

1-30 de octubre. En el transcurso del mes, en Guerrero, son detenidos y desaparecidos Heriberto Valdovinos Mario, Félix Guzmán Fierro y Miguel Iturio Lesma, este último es liberado tras dos meses de reclusión clandestina.

25 de octubre. Son asesinados los activistas de la LC23S, Aquiles Guerrero, Juan Manuel Legua Arenales y Jesús Aragón, cuando repartían propaganda entre los obreros de “Aceros de Chihuahua”.

7-9 de noviembre. En ciudad Juárez, Chih. se produce una caída en serie de miembros de la LC23S. Por lo menos tres personas son asesinadas (Isela Arvizú Quiñones, Carlos Dorado López, Marina Herrera Flores) y tres desaparecidas (Benito Espinosa Lucero, Jorge Varela Varela y Olga Navarro Fierro). En el Distrito Federal son detenidos y desaparecidos José Alberto Hernández y Saúl Meza Enríquez.

29 de noviembre. En Guadalajara, Jalisco, ochenta miembros de la Brigada Blanca detienen a dos integrantes de la LC23S y les decomisan armas y propaganda. El 30 de noviembre son sentenciados 24 activistas de la Liga, condenados a penas de 5 a 12 años de prisión.

3 de diciembre. Soldados de la XXVII Zona Militar y agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen a los campesinos Julio Galeado Romero y Acacio Gómez Iturio, en la sierra de Atoyac. El último día del mes, también es detenido y desaparecido el campesino y miembro del PdIP, Joel Galeana Santiago.

19 de diciembre. En Escuinapa, Sin., tras un enfrentamiento, en el que pierde la vida un policía, integrantes de la Brigada Blanca detienen al activista de la LC23S, Saúl Salas García, quien es desaparecido por elementos del 8 Batallón de Infantería, con sede en Mazatlán, Sin.

1978

1-31 de enero. En el transcurso del mes, en Guerrero, son detenidos y desaparecidos: Avelino Yáñez Ponciano, José Leyva Fierro (militante del PdIP) y Fidel Martínez Arriaga.

5 de enero. En un megaoperativo, coordinado por Francisco Sahagún Baca, jefe de la DIPD, y la Brigada Blanca, son tomadas por asalto varias casas de seguridad de la LC23S. Mueren, en los enfrentamientos, uno de

los líderes del grupo, César Antonio Solís Rodríguez (a), “El Mike”; Sebastián López López y Pedro Contreras Gutiérrez; y son detenidas y desaparecidas Leticia Galarza Campos y Alicia de los Ríos Merino, quien ocupaba la jerarquía más alta en el buró militar del grupo.

5 de enero. Elementos de la policía municipal de Culiacán, Sin., y del Ejército detienen y desaparecen a José Crescencio Aispuro Amézquita y al menor de edad, Rigoberto Rodríguez Rivera, a quienes acusan sin pruebas de pertenecer a un grupo “subversivo”.

15 de febrero. El estudiante y activista de la LC23S Oscar César Gaxiola Murillo es detenido y desaparecido en Culiacán, Sin. por elementos de la Brigada Blanca. Gaxiola ya había estado preso entre 1972 y 1975, con motivo de su participación en el grupo de “Los enfermos”.

27 de febrero. Benjamín Maldonado Santos, estudiante de medicina, empleado de la Administración de Correos del D. F. y activista de la LC23S, es detenido y desaparecido por elementos de la Brigada Blanca.

7 de marzo. Es detenido y desaparecido, por agentes de la Policía Judicial del Estado en Atoyac de Álvarez, el campesino Misael Martínez Pérez.

8 de marzo. En Nogales, Son, es detenido y desaparecido el ciudadano Héctor Ávila Angulo, por elementos del Ejército, pese a no tener ningún tipo de activismo político. Seis meses después es visto con vida en el Campo Militar núm. 1.

30 de marzo. En Acapulco, es detenido y desaparecido el estudiante Santos Soto Aquino, por agentes de la Policía Judicial del estado. Poco después es detenido y desaparecido, el también estudiante, Mario Pérez Aguilar.

3 de abril. Son detenidos y desaparecidos, en Acapulco, por agentes de la Policía Judicial del Estado, los estudiantes Filegonio Pérez Escobedo y Marcelino Pérez Martínez.

3-4 de abril. En la ciudad de Monterrey, N. L., son detenidos y torturados los militantes de la LC23S: Pedro Lozano Cantú, Ramiro Salas Ramos, José Fernando López Rodríguez y Violeta Tecla Parra, por elementos del Equipo de Rescate y Operaciones Especiales de Nuevo León (EROS), la DFS y el Ejército. Los cuatro son llevados al Campo Militar núm. 7, en Nuevo León; y posteriormente al Campo Militar núm. 1, en la ciudad de México, donde son desaparecidos. En 1979, Tecla es vista en la prisión clandestina en estado de gravedad.

4 de abril. Es asesinado el dirigente campesino del Valle del Mezquital, Pedro Beltrán, en Huejutla, Hidalgo. Entre los asesinos se encontraba el priista José Guadarrama.

20 de abril. En Acapulco, agentes de la Policía Judicial del Estado detienen y desaparecen a la estudiante María Concepción Jiménez Muñoz, pareja del dirigente del PdIP, Octaviano Santiago Dionisio.

21 de abril. Agentes de la Policía Judicial Federal y Judicial de Guerrero toman por asalto la Casa del Estudiante Universitario, en Acapulco. Trece estudiantes y dos maestros son secuestrados y tardan semanas y en algunos casos meses en ser liberados.

28 de abril. La Brigada Blanca asalta una casa de seguridad de la LC23S y detiene y desaparece al activista Eduardo Hernández Vargas.

15 de mayo. Fredy Radilla Silva, campesino y militante de las FAL, es detenido y desaparecido en Acapulco por agentes de la Policía Judicial del estado. Al día siguiente es detenido y desaparecido Eusebio Peñaloza Silva. El 17 del mes también son detenidos y desaparecidos Santiago Abraham López y Guadalupe Hernández Aurelio.

16 de mayo. En la ciudad de Delicias, Chih., Artemisa Tecla Parra, activista de la LC23S, es detenida por la policía judicial del estado al momento de ingresar a un activista herido al sanatorio de la localidad. Tecla, quien ya había estado en prisión entre enero de 1974 y diciembre de 1977, es trasladada al cuartel del 52 Batallón de Infantería, en Chihuahua; después, al Campo Militar núm. 1, donde es desaparecida.

24 y 25 de mayo. Son detenidos y desaparecidos, en Ciudad Juárez, Chih., los activistas de la LC23S Florencio Coronel Chavarría y Lorenzo Soto Cervantes, por elementos de la Brigada Blanca. Tiempo después son vistos con vida en el Campo Militar núm. 1.

6 de junio. La Brigada Blanca toma por asalto una casa de seguridad de la LC23S en el Estado de México y asesina al matrimonio conformado por Ramón Cardona Medel (exmilitante del MAR, preso el 8 de marzo de 1971 y excarcelado el 10 de agosto de 1977) y Hortensia García Zavala. Los dos cadáveres son desaparecidos.

7 de junio. Es presentado, públicamente, Mario Álvaro Cartagena López (a), “El Guaymas”, activista de la LC23S, quien el 5 de abril había sido herido en un tiroteo y había estado detenido y desaparecido en el Campo Militar núm. 1. Cartagena es liberado de la prisión clandestina por la pre-

sión del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados de México, y es transferido al Reclusorio Norte.

17 de junio. En Tierra Colorada, Gro. agentes de la Brigada Blanca detienen y desaparecen al profesor combatiente de las FAL Jaime López Sollano.

21 de junio. La Policía Judicial de Guerrero toma por asalto una casa de seguridad de las FAL en Cacahuatpec, Gro., y detiene a sus ocupantes. Asimismo, es tomada una casa del PdIP en Teziutlán, Puebla, en la que se producen más detenciones.

23 de junio. Se produce una balacera entre presuntos guerrilleros de la LC23S y fuerzas policíacas en Naucalpan, Edomex. En la refriega, pierda la vida un activista, es detenido un civil.

10 de julio. Detención de Carlos Díaz Frías, dirigente de la FEUG, quien habría sido miembro del Frente Armado Liberal y del Partido Proletariado Unido de América, es detenido por elementos de la Policía Judicial, en Chilpancingo Guerrero. Se tienen testimonios de que se suicidó para salvarse de las torturas a que fue sometido. Permanece como desaparecido.

11 de julio. Agentes de la Policía Preventiva detienen y desaparecen en Acapulco al albañil Santiago Roque Romero, hermano de un detenido y desaparecido de la VARP.

18 de julio. En la ciudad de México, son secuestrados y torturados por agentes de la Brigada Blanca los catedráticos de la UAG y militantes del PdIP Luz, Alejandra Cárdenas Santana y Antonio Hernández Fernández, quienes a lo largo de dos semanas son llevados a distintas prisiones clandestinas, en las que ven a más de 30 detenidos y desaparecidos. Finalmente, el 2 de agosto ambos son consignados.

28 de julio. Fernando Peñaloza García, militante del MAR, recién amnistiado, cae en un combate desigual con agentes de la Brigada Blanca, en Zirándaro, Michoacán.

4-12 de agosto. Se registran enfrentamientos en distintos puntos del estado de Oaxaca, entre el Ejército, la policía y miembros de la Unión del Pueblo y el Frente Popular Revolucionario. Como resultado de los choques, hay un número indeterminado de bajas en los dos bandos, se producen numerosas detenciones. El 12 del mes, en la ciudad de Oaxaca, Oax., es detenido y desaparecido Manuel González Fuentes, miembro del PPUA, a quien la DFS responsabiliza del secuestro y asesinato del ganadero Carlos Pita Andrade.

18 de agosto. A seis meses de haber obtenido su libertad, Carlos Jiménez Sarmiento, hermano del fallecido líder de la LC23S, es ejecutado por agentes de la Brigada Blanca junto con la guerrillera Rosario Carrillo Saucedo, en Tlalnepantla, Estado de México. Ambos se dirigían a visitar a la esposa de Jiménez al penal de Santa Marta Acatitla.

1 de septiembre. En su segundo informe de gobierno, José López Portillo declara que concederá una amnistía a los presos por móviles políticos, perseguidos y exiliados del país. (Meses atrás había circulado un informe de Amnistía Internacional, en el que se había asentado que en México existían por lo menos 600 presos políticos, 357 desaparecidos y 52 exiliados). El 20 del mes, la Cámara de Diputados aprueba la iniciativa de Ley de Amnistía, la cual incluye a presos, perseguidos y exiliados, pero no menciona nada sobre los desaparecidos.

8 de septiembre. Elementos de la Brigada Blanca detienen, torturan y desaparecen a Juan Chávez Hoyos, presunto militante de la LC23S. Chávez es visto con vida un año después en las instalaciones del Campo Militar núm. 1.

30 de septiembre. En Tecamachalco, Puebla, elementos de la Brigada Blanca detienen al presunto activista de la LC23S, Valentín Fernández Zamora, a quien torturan y desaparecen.

9 de octubre. En San Juan Tezompa, Estado de México, Arturo Miranda Ramírez, dirigente de la ACNR, es detenido y torturado por agentes de la DFS, cuando inicia los contactos necesarios para acogerse a la Ley de Amnistía del estado de Guerrero. La caída de Miranda provoca la detención en serie de cuadros de la ACNR, así como la ejecución extrajudicial del líder de la UCI y militante del PdIP, Leonides Marcos García, en Zaragoza, Puebla. En su memoria, los campesinos de la sierra Norte de Puebla fundan la Organización de Acción Campesina Independiente 13 de octubre (OACI-13). Cinco de los detenidos (Arturo Miranda Ramírez, Esteban Godínez Flores, Octavio Hernández Ramírez y Gregorio Hernández Brito) son presentados el 20 de octubre ante la prensa y posteriormente son trasladados al penal de Jalapa, Ver.

20 de octubre. El Gral. Arturo Durazo Moreno, titular de la Policía Preventiva del D. F., presenta a un grupo de siete egresados de la Escuela Normal Superior de Maestros, a los que acusa de ser guerrilleros. Los detenidos son capturados después de una refriega en la sierra de Zaragoza, Puebla.

Noviembre. En Acapulco, Gro., en fecha no especificada, es detenido y desaparecido el líder campesino Genaro Alarcón Téllez.

10 de noviembre. En El Salto, Jalisco, Héctor Eladio Hernández Castillo, fundador e ideólogo de la UP y el PROCUP, e Isaac Estrada Estrada son descubiertos por tropas militares y mueren en combate.

1979

4 de abril. En un operativo montado por la Brigada Blanca es secuestrada María de los Ángeles Aguilar, militante del MAR. Al día siguiente es aprehendido su esposo, Alejandro Peñaloza García, dirigente nacional de dicha organización. El 9 de abril centenares de soldados y agentes de la DFS, la Policía Judicial Federal y la Policía Judicial de Coahuila toman por asalto varias casas de seguridad del MAR en Torreón, Coahuila, y detienen a Humberto Zazueta Aguilar, Bertha Alicia López García, Tania Zazueta López (2 años), Lorena Zazueta Aguilar, Armando Gaytán Saldívar, Elda Nevarez Flores y Margarita Aguilar Villa. Son sometidos (incluida la bebé) a brutales sesiones de tortura en el Campo Militar de Coahuila y posteriormente en el Campo Militar núm. 1. Además, los dirigentes nacionales del MAR, Elín Santiago Muñoz y José Luis Martínez Pérez, mueren en combate a las afueras de una de las casas de seguridad atacadas. El 12 de abril, agentes de la DFS detienen en Morelia, Mich., a Laura Gaytán Saldívar, esposa de José Luis Martínez, la trasladan al Campo Militar núm. 1. El 13 de abril, agentes de la Brigada Blanca detienen a los profesores Irma Avilés de Miranda y Gelasio Miranda Ramírez, en Cuernavaca, Morelos. El mismo día también es detenida, en la Ciudad de México, Yolanda Aguirre Romero, presidenta del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, en Veracruz. El 14 de abril, agentes de la Brigada Blanca detienen a Antonio Mendoza Sánchez, miembro del Movimiento de Liberación Política Sindical. El saldo total del operativo contra el MAR es de dos muertos y nueve detenidos y desaparecidos, tres detenidos liberados; bienes confiscados: un millón quinientos mil pesos en efectivo, diez carros y armas de distinto calibre.

12 de abril. A raíz del secuestro de Mónica Pérez Olegaray, la Brigada Blanca lleva a cabo una amplia movilización de agentes al interior de la república, esto deriva en la captura de Ana María Parra de Tecla en Chihuahua, Chih. y en el asalto a dos casas de seguridad de la LC23S. La activista y madre de los desaparecidos Adolfo, Violeta y Artemisa Tecla Parra, había estado en prisión entre marzo de 1971 y agosto de 1977; después se había incorporado a la LC23S. Tras la denuncia de un trabajador, es detenida frente al periódico el “Heraldo de Chihuahua”, trasladada a

la 5ª Zona Militar y posteriormente al Campo Militar núm. 1, donde es desaparecida.

7 de agosto. En Yautepec, Morelos, son detenidos los militantes de las FAL: Domingo Estrada Ramírez, Benjamín Tapia Mendoza, Salvador y Sofonías González Cabrera, quienes permanecen desaparecidos durante cuatro meses, en el Campo Militar núm. 1. Sofonías es asesinado en la tortura el 15 de agosto, su cadáver es desaparecido.

19 de septiembre. Rufino Guzmán González y cuatro de sus familiares son detenidos por la Brigada Blanca por su presunta relación con la LC23S. Los trasladan al Campo Militar núm. 1.

4 de octubre. Se suscita un enfrentamiento entre elementos de la DIPD y activistas de la LC23S en la Ciudad de México. Un agente es herido y otro pierde la vida. El estudiante Fredy Alonso Puc Chel es herido, detenido y desaparecido, aunque es visto con vida por última vez en 1981, en el área de psiquiatría del penal de Santa Martha Acatitla.

6 de octubre. En Acapulco, Gro., agentes de la Policía Judicial del Estado detienen y desaparecen al militante de la ACNR, Rodrigo Ramírez García.

13 de octubre. Agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen, en Acapulco, al estudiante Armando Gómez Pineda, a quien acusan del homicidio del policía preventivo, Cruz Hernández Rodríguez.

14 de noviembre. Agentes de la Policía Judicial de Guerrero detienen y desaparecen en Acapulco al estudiante Rodrigo Betancourt García.

| 1980

20 de abril. En un enfrentamiento entre campesinos y autoridades, en Tehuipango, Ver., resultan muertos 21 campesinos. Diez más son heridos y tres secuestrados.

2 de mayo. En Ciudad Valles, San Luis Potosí, es detenido y desaparecido por elementos de la Policía Judicial, Juan José Rodríguez García, dirigente del Partido Socialista de los Trabajadores en ese estado.

24 de mayo. En el Estado de México son detenidos cinco miembros del Partido Proletario Unido de América, los cuales son presentados públicamente el 6 de junio.

5 de junio. El Gral. Arturo Durazo presenta a Eladio Torres Flores, (a) “El Viborita”, Jaime Laguna Berber y Alfonsina Flores Ocampo, activistas de la LC23S, detenidos semanas atrás. Durante las detenciones, tres civiles son desaparecidos. Son emboscados y asesinados Rosalinda Hernández Vargas y Gonzalo Liljehult Pérez, y es herida Amanda Arciniega Cano, quien es presentada con vida después de una gran movilización estudiantil. Salvo Laguna, el resto recibe la condena de purgar largos años de cárcel, se convierten en los últimos presos políticos de la Liga Comunista, liberados hasta 1988.

15 de junio. En la finca de Wololchán, municipio de Sitalá, se produce un enfrentamiento entre miembros de la Confederación Nacional Campesina e invasores de tierras del Partido Socialista de los Trabajadores, con un saldo de dos indígenas muertos. Más tarde, soldados al mando del jefe de la XXXI Zona Militar, Gral. Absalón Castellanos Domínguez, llevan a cabo un violento desalojo e incendio del poblado. El Ejército utiliza ametralladoras, bombas lacrimógenas y lanzallamas. El saldo: un número no esclarecido de indígenas asesinados (se calcula que más de cincuenta), cuyos cuerpos son incinerados o arrojados al río; decenas de heridos, sesenta detenidos y encarcelados y más de setecientas familias expulsadas. El gobierno del estado sólo reconoce un deceso.

17 de octubre. En un operativo dirigido por el Gral. Arturo Durazo, es detenido el doctor Fausto Trejo Fuentes, por su supuesta vinculación con un grupo clandestino. El 22 de octubre son detenidos otros presuntos involucrados, entre ellos Ignacio González Ramírez (preso nueve años atrás por su militancia en el Comité de Lucha Revolucionaria y liberado en 1978), el guerrillero Juan García Costilla, quien pertenecía a las Fuerzas Armadas de Liberación y el profesor normalista Gerardo Gurrola Zamora, quien es desaparecido. Durante sus catorce días de reclusión en cárceles clandestinas, García Costilla ve a numerosos desaparecidos. Por otra parte, en Yuridia, Guanajuato, el 18 de octubre son asesinados, por agentes de la Brigada Blanca, los exmilitantes de las FAL, Domingo Estrada Ramírez y Abad Mayo, sus cadáveres son desaparecidos. Los hijos de Estrada son secuestrados y trasladados ilegalmente a una guardería infantil, en León, Guanajuato, donde la familia logra recuperar a uno de los niños.

1981

23 de enero. Se suscita un enfrentamiento entre miembros de la LC23S y agentes de la DGTP y la DFS, en Copilco. En el operativo mueren Miguel Ángel Barraza (el último líder importante de la organización) y Jesús Arana Murillo. A los pocos días es asesinado el también activista del grupo, José Grijalva Galaviz.

11 de marzo. En San Juan del Río, Qro., es detenido por elementos de la policía judicial del estado, el militante del PCM, Arnulfo Córdoba Lustre, quien encabezaba un movimiento de trabajadores de la industria de la construcción. Córdoba es torturado y asesinado, su cadáver es desaparecido en un canal de desagüe.

12 de marzo. Elementos de la DIPD y la DGPT detienen, torturan y desaparecen al estudiante de la Preparatoria Popular Tacuba, Cruz Hernández Hernández, a quien vinculan, sin pruebas, con la Liga Comunista 23 de Septiembre.

29 de abril. En Ciudad Obregón, Son., son detenidos y torturados, por elementos de la DFS y Policía Judicial del estado, los activistas de la LC23S: Mauricio Miranda Gastelum, Rafael Ochoa Quintana e Irineo García Valenzuela, quienes son trasladados a la Base Jaguar, en la ciudad de México, donde ven a varios desaparecidos. Los tres son puestos en libertad en octubre.

17 de mayo. Elementos de la DFS y Grupo Jaguar detienen y desaparecen al estudiante y activista de la LC23S, Marco Antonio Arana Murillo, en la ciudad de México. Arana es visto por última vez en la Base Jaguar.

11 de septiembre. Integrantes del Grupo Jaguar detienen y desaparecen al militante de la LC23S, Roque Reyes García, quien había estado preso en Lecumberri entre septiembre de 1971 y septiembre de 1977, él había salido amnistiado.

Noviembre-diciembre. El 6 de noviembre, en la ciudad de México, elementos de la Brigada Especial detienen y desaparecen al maestro Rubén Hernández Padrón. El día 8, es detenido y desaparecido Román Barrón Gurrola. Al día siguiente, el Grupo Jaguar y la Policía Judicial del Estado de México también detienen y desaparecen a los activistas Irineo García Valenzuela, Eduardo Echeverría Valdés y Jesús Abel Uriarte Borboa. El 19 de noviembre, durante un enfrentamiento en Guaymas, Sonora, son heridos, detenidos y desaparecidos Gonzalo Esquer Corral y Juan Mendivil González. En Hermosillo, Son., los días 20 y 21 de noviembre, también son capturados, por elementos de la DFS y Policía Judicial del estado, Elvira Armida Miranda Verdugo (embarazada) y Juan Barreras Valenzuela, quienes son trasladados a la Base Jaguar y desaparecidos. Por último, en diciembre es detenida y desaparecida la activista sonoreense, Martha Medrano Torres. Todos eran miembros de la LC23S y algunos estudiaban o impartían clases en la Preparatoria Popular Tacuba.

30 de diciembre. En el Distrito Federal son detenidos y desaparecidos los activistas del MAR, Juan Carlos Mendoza Galoz e Hilda Austrebertha Escobedo Ocaña, por miembros de la DGPT y la Brigada Especial.

1982

12 de enero. Elementos del Grupo Jaguar detienen, en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, a María Teresa Gutiérrez Hernández y a Víctor Acosta Ramos, miembros de la dirección nacional de la LC23S, quienes son desaparecidos.

13 de mayo. En la ciudad de México, el Grupo Jaguar detiene y desaparece a Fernando Javier Chong Santiago, maestro de la Preparatoria Popular Tacuba, acusado de pertenecer a la LC23S. Chong es el último detenido y desaparecido de dicha organización.

1 de septiembre. Como parte de la última etapa de la Ley de Amnistía, 40 presos políticos son puestos en libertad.

1983

28 de junio. Mitin del PAN en Camargo, Chih., suspendido a balazos. Saldo: 3 heridos y 2 muertos.

20 de agosto. En la Ciudad de México, elementos de la Brigada Especial detienen y desaparecen a Candelario Campos Ramírez, miembro de la Unión de Colonos y Solicitantes de Terreno para Vivienda “Gabriel Jiménez Gutiérrez” A. C.

1985

20 de enero. En la Ciudad de México, es detenido y desaparecido Celestino Acevedo Ortiz, miembro del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui. El MULT responsabiliza a autoridades locales y judiciales de Oaxaca de la detención.

2 de agosto. Represión de manifestantes panistas que protestaban por el fraude electoral en Monterrey, NL. El saldo: 3 heridos graves y 50 detenidos.

1986

1 de enero. Miembros del Frente Cívico Potosino se posesionan del Palacio Municipal de San Luis Potosí en protesta por el fraude electoral. Son reprimidos brutalmente. El saldo: 1 muerto y 100 heridos.

1988

2 de julio. Asesinato de Francisco Xavier Ovando y Román Gil Heráldez, colaboradores de Cuauhtémoc Cárdenas, candidato presidencial opositor. La víspera de las elecciones, mientras viajaban en automóvil, fueron interceptados en la calzada de La Viga, los llevaron por Zoquiapa y pararon en la calle de Rosario, un lugar totalmente oscuro, adonde los liquidaron con un tiro en la cabeza. Nunca se esclareció la verdad. El dirigente de la CTM, Fidel Velázquez no dudó en afirmar que la ejecución había sido producto de una “riña de cantina”.

1989-1994

265 militantes del Partido de la Revolución Mexicana (PRD) asesinados por motivos políticos, concentrándose los homicidios en cuatro estados, en los que se registran el 77% del total de los casos: Michoacán (27%), Guerrero (25%), Oaxaca (15%) y Puebla (10%). 10% se registraron durante las campañas y 54% en contextos post-electorales.

1994-2000

Asciende a 696 el número de militantes perredistas asesinados, y 900 entre perseguidos, desaparecidos y presos. Contabilizados desde julio de 1988.

1995

28 de junio. 27 campesinos de la Organización Campesina de la Sierra Sur (OCSS) fueron masacrados cuando se dirigían a un mitin que demandaba la localización de Gilberto Romero, desaparecido en Atoyac un mes antes, y a quien nunca se encontró. La policía de Guerrero disparó contra el contingente, asesina a 17 campesinos y deja 21 heridos en un vado conocido como Aguas Blancas, en Coyuca de Benítez.

1997

22 de diciembre. Matanza de Acteal. Fueron asesinados 45 indígenas tzotziles –en su mayoría mujeres y niños–, así como cuatro aún no nacidos, mientras realizaban una jornada de oración y ayuno contra la violencia que asolaba la región. Se culpó a las mismas víctimas de los hechos, como consecuencia, unas 100 personas, en su mayoría indígenas, fueron detenidas y luego recluidas en la cárcel.

1998

7 de junio. Cuando un grupo de campesinos indígenas realizaba una reunión de estudios dirigida por miembros del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), en la comunidad de El Charco, un cuerpo militar llegó a la comunidad, rodeó y tiroteó la escuela. Aunque se trataba de civiles desarmados, que se entregaron a los militares pacíficamente, fueron asesinadas 11 personas, 5 resultaron heridas y 20 detenidas.

2000

6 de febrero. Represión del movimiento estudiantil de 1999. La Policía Federal Preventiva entra a la UNAM para “recuperarla” de estudiantes huelguistas que se oponían a la modificación del Reglamento General de Pagos, con un saldo de casi mil estudiantes detenidos y 500 órdenes de aprehensión giradas.

2001

4 de mayo. Represión de los pobladores de San Salvador Atenco que se oponían al desalojo de un grupo de floricultores para construir un Walmart. Tuvo como saldo dos muertos y más de 200 personas detenidas sin ninguna orden de aprehensión, con casos de tortura y vejaciones, se les incomunicó y las mujeres fueron violadas.

2002

19 de octubre. Asesinato de la defensora de los derechos humanos Digna Ochoa, en su despacho ubicado en la calle de Zacatecas 31, colonia Roma, de la Ciudad de México. Durante varios años trabajó en casos en los que se encontraban implicados funcionarios y miembros de la Procuraduría General y de las fuerzas armadas involucrados en graves violaciones de derechos humanos. Antes de su asesinato, Digna Ochoa había sido víctima de diversas amenazas y secuestros, y sin embargo, las conclusiones oficiales determinaron que se trató de un suicidio.

En 2022, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) determinó que no se trató de un suicidio, sino que fue un asesinato, y advirtió sobre la existencia de una serie de irregularidades graves en la investigación, numerosas falencias en el manejo de la escena del crimen y especialmente, en la documentación de ésta, así como importantes errores ocurridos en la descripción de hallazgos, tanto en el cuerpo como en el lugar

de los hechos. De igual forma, identificó fallas en la realización de los exámenes externo e internos, así como en la necropsia médico legal.

2006

3 y 4 de mayo. Por orden del entonces gobernador, Enrique Peña Nieto, tuvo lugar un operativo policial en las localidades de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México. El objetivo era ponerle fin a un movimiento de protesta surgido como oposición a un proyecto para construir un nuevo aeropuerto para Ciudad de México en el municipio de Atenco. Dos personas murieron, decenas de mujeres fueron abusadas y más de 200 personas resultaron detenidas.

2007

16-21 de mayo. Secuestro y desaparición de 38 trabajadores petroleros en Cadereyta, Nuevo León, incluido el dirigente sindical Hilario Vega; quienes venían luchando por un aumento salarial, se oponían a la privatización de Pemex y disientían del cacicazgo del dirigente nacional, Carlos Romero Deschamps. Nunca se supo más de ellos.

2012-2015

Represión violenta contra 28 manifestaciones en la Ciudad de México. Más de 504 detenidos arbitrariamente acusados de “Ataques a la paz pública” y “Ultrajes a la autoridad”, muchos de ellos sentenciados y mantenidos en prisión por casi 5 años.

2014

30 de junio. La matanza de Tlatlaya fue una masacre en la que entre 12 y 22 civiles fueron asesinados en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Estado de México, a manos de militares. Hay un enfrentamiento entre militares y civiles, se rinden el mayor número de civiles, una vez a disposición del Ejército, se procede a ejecutarlos.

2015

19 de julio. Caso de Aquila. Elementos del Ejército Mexicano intentaron disolver una protesta civil que bloqueaba varios puntos de una carretera en Santa María Ostula, municipio de Aquila. Durante el operativo, el niño Edilberto Reyes fue asesinado y 10 personas más resultaron heridas. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) determinó que los militares hicieron “uso ilegítimo de la fuerza” contra civiles que fueron ata-

cados con disparos de arma de fuego, incluso en restaurantes y dentro de sus casas.

2016

19 de junio. Ese día tuvo lugar un operativo represivo en la comunidad de Asunción Nochixtlán, en Oaxaca, en donde policías federales desalojaron a profesores y padres de familia que protestaban ante las reformas educativas implementadas por el gobierno de Enrique Peña Nieto. El operativo dejó al menos 6 muertos y 108 heridos, de acuerdo a las cifras de la Comisión Nacional de Seguridad.

| Fuentes

ADELA CEDILLO y FERNANDO HERRERA, *Challenging Authoritarianism in Mexico, Revolutionary Struggles and the Dirty War 1964-1982*, Estados Unidos, Routledge, 2012.

ARTURO MARTÍNEZ NATERAS (coordinador), *La izquierda mexicana del siglo XX. Libro 1: Cronología*, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, México, 2019.

CAMILO VICENTE OVALLE, “Una violencia que no quiere decir su nombre”, Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2013.

CAMILO VICENTE OVALLE, “El enemigo que acecha. La construcción del enemigo político y la represión en México en la década de 1970” en Igor Goicovic, Julio Pinto, Ivette Lozoya y Claudio Pérez (coordinadores), *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina, siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, Ceibo Ediciones, Universidad Academia de Humanismo Cristiano y Universidad de Santiago de Chile, 2013.

ELSA AGUILAR CASAS y PABLO SERRANO ÁLVAREZ, *Posrevolución y Estabilidad. Cronología (1917-1967)*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2012.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, p. 5. Disponible en [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 3: Movimiento estudiantil de 1968*, México, 2006.

Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 6: Guerra Sucia en Guerrero*, México, 2006.

Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 8: Crímenes de Lesa Humanidad*, México, 2006.

Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 9: Crímenes de Guerra*, México, 2006.

Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 10: Persecución política y la perversión de la justicia por parte del Estado*, México, 2006.

Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Capítulo 11: Mecanismos que el Estado utilizó para corromper el poder*, México, 2006.

FRANCISCO ESTRADA, *La rebelión de los ojalateros*, Fundación Libertad “Francisco J. Mújica”, México, 2015.

HÉLÈNE COMBES, *Matar candidatos. El PRD en los años 90*, Pie de Página, 16 julio, 2021.

Informe Final de Actividades de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, 15 de octubre de 2014.

SERGIO AGUAYO, *La Charola: una historia de los servicios de inteligencia en México*, Grijalbo, México, 2001.

MATERIAL DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación, Fondos Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos.

Archivo Miguel Henríquez Guzmán.

MATERIAL HEMEROGRÁFICO

Heraldo del Pueblo, órgano oficial de la Federación de Partidos del Pueblo.

Canta Claro, órgano del Partido Constitucionalista Mexicano.

La Prensa, Ciudad de México.

El Universal, Ciudad de México.

Excélsior, Ciudad de México.

Últimas Noticias, Ciudad de México.

Zócalo, Ciudad de México.

Juan Velez, "Reportó espionaje que García Barragán planeó golpe de Estado", *El Universal*, 14 de agosto de 2007, consultado el 5 de junio de 2021 en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/442834.html>

"Ven primera gran corriente interna opositora en el Henriquismo", *El Universal*, 14 de agosto de 2007, consultado el 5 de junio de 2021 en <https://archivo.eluniversal.com.mx/nación/153328.html>



CNDH
M É X I C O
Defendemos al Pueblo

COLECCIÓN

INFORMES